



Política Anticorrupción del Estado de Colima



Contraloría
General del Estado



Índice

I - Resumen ejecutivo	7
EJE 1. Combatir la corrupción y la impunidad.	9
EJE 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.	10
EJE 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.	11
EJE 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.	12
II - Marco Normativo	15
Internacional	15
Nacional	15
Estatal	15
III - Marco Jurídico	19
IV - Proceso de Integración de la Política Anticorrupción del Estado de Colima	23
A. Generación de la ruta	23
B. Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima	24
C. Foros realizados	25
D. Consejo Consultivo	25
E. Análisis de encuestas	26
F. Mesas de trabajo para las prioridades	27
G. Mesas de trabajo para los indicadores	27
H. Aprobación por el Comité Coordinador	28
I. Retroalimentación de la SESNA	28
V - La corrupción como problema público	31
VI- Entorno	37
A. Social	37
B. Político	39
C. Técnico	39

VII- Diagnóstico	43
A. Existencia de la corrupción en Colima	43
Incidencia de la corrupción	48
Víctimas de corrupción	49
Conclusiones	52
B. Causas de la corrupción	53
C. Herramientas para combatir la corrupción	54
D. Cultura de la denuncia	55
E. Transparencia y gobierno abierto	57
Obligaciones de transparencia	71
Solicitudes de información	74
F. Participación ciudadana	78
VIII - Prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Colima	87
	87
A. Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad.	87
B. Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder	90
C. Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	93
D. Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	96
IX - Indicadores	101
A. Instrumentos de medición	101
B. Resumen de indicadores	104
C. Consideraciones	108
X - Referencias	111
A. Lineamientos que regulan la conformación y las actividades del Consejo Consultivo	116
B. Foro: Experiencias estatales en Políticas Anticorrupción.	119
C. Foro: Fiscalización superior.	122
D. Foro: Transparencia y gobierno abierto.	123
E. Foro: Contralorías municipales, claves para el combate a la corrupción.	127
F. Foro: Sociedad Civil.	131
G. Relatoría de las mesas de trabajo para la definición de las Prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.	135
H. Relatoría de las mesas de trabajo para la definición de los instrumentos de medición de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.	141



Política **000**
Anticorrupción
del Estado de Colima



Resumen ejecutivo



I - Resumen ejecutivo

La Política Anticorrupción del Estado de Colima es el resultado de un ejercicio colaborativo entre dependencias gubernamentales, organismos autónomos, universidades, sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.

Los artículos 8 y 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, nos exponen que el Comité Coordinador tendrá bajo su encargo, el diseño, la promoción y la evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción en el Estado de Colima, para dar cumplimiento a ello, en el 2020 se dió inicio con la planeación y revisión de la metodología para la construcción del a Política Estatal Anticorrupción. En octubre de ese año se comenzó con la Encuesta sobre percepción de la corrupción en Colima con la finalidad de que sirviera de insumo, en ese mismo mes se llevaron a cabo los foros de diagnóstico y propuestas para la Política Anticorrupción.

La corrupción representa uno de los problemas que más preocupa a la ciudadanía de México y en particular Colima, siendo en algunas ocasiones, dependiendo de la encuesta, el que más preocupa o el segundo que más preocupa. Aún cuando resulta un problema que se percibe como muy frecuente, la definición del mismo todavía no existe mucha claridad al respecto. En la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en Colima, la respuesta más frecuente fue Todas las anteriores, de un listado de diversas definiciones de corrupción. Esto es preocupante porque cuando todo se percibe como corrupción, entonces nada puede ser corrupción, además de dificultar determinar las causas y poder atacarlas.

En los distintos instrumentos (encuestas) analizados se identificaron como prácticas de corrupción el aprovechar cargos públicos para obtener un beneficio particular, desvío de recursos públicos, apoyar a amigos o familiares consiguiendo empleo en su oficina y recibir sobornos.

Al momento de buscar identificar en dónde está localizada la corrupción, los resultados señalan la existencia de corrupción en todas las dependencias de gobierno (en mayor o menor grado), sin embargo destacan como

‘más corruptas’ a los partidos políticos, seguidos de las autoridades de seguridad pública (ya sea policías o agentes de tránsito), las instituciones del gobierno del Estado y al poder legislativo en sus tres variantes, diputados locales, federales y Senadores.

Respecto a la frecuencia de la corrupción en Colima entre 9 y 35 personas por cada 100 que tengan contacto con alguna autoridad para realizar algún trámite experimentarán un acto de corrupción. Sin embargo, esta medición de corrupción no hace evidente, ni la ciudadanía se percibe como víctima cuando existen licitaciones directas, sobreprecios en las mismas, falta de transparencia en el manejo de los recursos, intercambio de favores, por mencionar algunos.

Aún cuando tenemos estas mediciones, principalmente basadas en percepción la cuál puede ser manipulada con estrategias discursivas, consideramos que es relevante tener mediciones complementarias con mayor objetividad.

Una vez identificado el problema, su localización, así como la frecuencia con la que se presenta, buscamos las causas de la corrupción, la principal está relacionada con la falta de sanciones a los corruptos, esto se relaciona con los altos niveles de impunidad que existen en otros delitos y en segundo lugar se encuentra la falta de educación y cultura de integridad y ética como causa del problema de la corrupción.

Para atender estas causas se preguntó las posibles herramientas que se pueden utilizar, de las cuáles destacan la mejora de la participación ciudadana en la agenda pública, mejorar la cultura de la denuncia e incrementar la transparencia en las dependencias.

En lo que respecta a la participación ciudadana, además de ser identificada como una de las principales herra-

mientas para combatir la corrupción, vemos a través de diversos instrumentos que la ciudadanía está dispuesta a participar en la toma de decisiones, prefieren un gobierno abierto, inclusivo, transparente y que rinda cuentas.

Sin embargo, al momento de observar la frecuencia de la participación ciudadana en actividades como consultas ciudadanas, contralorías sociales o presupuestos participativos (por poner ejemplos) el interés manifestado no se ve reflejado. Los motivos por los cuáles no participan son, principalmente, la falta de tiempo y falta de conocimiento de cómo participar.

En participación mediante la denuncia, la ciudadanía se abstiene de hacerlo por falta de confianza a las instituciones y porque consideran que es inútil recurrir a estos organismos. Existe también un porcentaje que manifiesta desconocer los procedimientos de las denuncias o la existencia de estos. Mientras que otros tantos manifiestan tener miedo a represalias por parte del gobierno.

A pesar de que la transparencia se considera como una herramienta relevante para la prevención y el combate de la corrupción, los resultados de las encuestas mos-

traron que la mayoría de las y los ciudadanos no identifican a la transparencia como un derecho humano que poseen, sólo 4 de cada 10 han escuchado acerca de las obligaciones de transparencia y/o de solicitudes de información.

Un elemento adicional que se identificó durante la realización de esta política pública es la necesidad de tener una perspectiva de género en su realización y medición, en la mayoría de los instrumentos e indicadores analizados no fue posible identificar un impacto diferenciado de la corrupción en hombres y mujeres. Con la información disponible se observó que existen brechas de género en contra de las mujeres, por ejemplo, sobre la facilidad de acceso a la información.

Con este diagnóstico se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo entre el Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, acompañados de la academia a través del Consejo Consultivo para la Política Anticorrupción del Estado de Colima y se determinaron los siguientes ejes, objetivos y prioridades.

EJE 1. Combatir la corrupción y la impunidad.

Objetivo específico 1.

Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 1. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

Prioridad 2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de faltas administrativas y/o hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

Prioridad 3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y sustanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal.

Prioridad 4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 5. Mejorar y homologar, a escala estatal (con estándares nacionales), los protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por faltas administrativas y hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralorías y testimonios sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando la inclusión de un enfoque de género y derechos humanos.

Prioridad 6. Generar y ejecutar procesos homologados a escala estatal (con estándares nacionales) de protección a personas denunciantes, alertadoras, testigos, servidoras públicas expuestas, peritos y víctimas de hechos de corrupción, asegurándose un enfoque de género y derechos humanos.

Objetivo específico 2.

Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de expedientes por faltas administrativas y carpetas de investigación por causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

Prioridad 7. Establecer una política estatal de procuración y administración de justicia con enfoque nacional e internacional en materia de delitos por hechos de corrupción.

Prioridad 8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

Prioridad 9. Fortalecer institucionalmente a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, para que cuente con los recursos materiales y humanos suficientes que permitan el cumplimiento de sus funciones.

Prioridad 10. Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

EJE 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

Objetivo específico 3.

Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo los principios de perspectiva de género, mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

Prioridad 11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes análogos.

Prioridad 12. Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, que incluya un enfoque de género y derechos humanos en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Prioridad 13. Promover, con enfoque de derechos humanos y género, el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

Prioridad 14. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

Objetivo específico 4.

Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación, de ejercicio del gasto; seguimiento y evaluación con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos y perspectiva de género.

Prioridad 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, que incluya el enfoque de género y derechos humanos, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

Prioridad 16. Fomentar el desarrollo de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ciclo presupuestal y programas públicos que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, en colaboración con el INFOCOL y el Sistema Local de Transparencia.

Prioridad 17. Impulsar la consolidación y evaluación a la escala nacional de los procesos de armonización contable, así como los mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.

Prioridad 18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Estatal de Archivos y el INFOCOL, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

Objetivo específico 5.

Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas.

Prioridad 19. Impulsar la coordinación para la integración del Sistema Estatal de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

EJE 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

Objetivo específico 6.

Promover la implementación de programas, esquemas y mecanismos que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en la interacción entre ciudadanía y empresas con el gobierno al realizar trámites y acceder a programas y servicios públicos.

Prioridad 21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Prioridad 22. Implementar mecanismos de gobierno abierto para la evaluación de los programas presupuestarios y la gestión de riesgos de corrupción, con enfoques de derechos humanos y género.

Prioridad 23. Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, que garantice el acceso de la ciudadanía con enfoque de género y derechos humanos.

Prioridad 24. Generar a través de mecanismos de gobierno abierto un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo estatal de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios o derechohabientes, con enfoque de género y derechos humanos.

Objetivo específico 7.

Impulsar la adopción y homologación de un marco regulatorio integral en materia de contrataciones públicas abiertas, en el que participen asociaciones públicas y privadas, que garantice interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

Prioridad 25. Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

Prioridad 26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de estándares nacionales e internacionales en la materia dentro del sector productivo.

Prioridad 27. Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Prioridad 28. Desarrollar e implementar políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de procesos de adquisiciones, contrataciones públicas y asociaciones público-privadas, con especial atención a la infraestructura y obra pública, seguridad pública, adquisición de deuda pública y emergencias sanitarias o fenómenos naturales; en colaboración con el INFOCOL.

Prioridad 29. Desarrollar e implementar un sistema único de contratación pública abierta e información sobre procesos de adquisiciones públicas, que incluya al menos un padrón único de proveedores del sector público estatal y municipal; vinculado a la Plataforma Digital Estatal.

Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares de datos abiertos unificados en los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, que acoten espacios de discrecionalidad y mejoren su transparencia y fiscalización.

EJE 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.

Objetivo específico 8.

Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos que favorezcan y garanticen la participación e inclusión social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, con un enfoque de género y derechos humanos, que promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, así como la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Prioridad 32. Implementar políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción.

Prioridad 33. Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación social que contribuyan a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.

Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Objetivo específico 9.

Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado, bajo los principios de equidad de género, ética e integridad.

Prioridad 35. Fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial, con enfoque de género y derechos humanos.

Prioridad 36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.

Objetivo específico 10.

Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción, bajo los principios de equidad de género, máxima publicidad, ética e integridad.

Prioridad 37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.

Prioridad 38. Impulsar y fomentar prácticas de parlamento abierto en el Poder Legislativo y cabildos municipales, tendientes a un modelo de estado abierto.

Prioridad 39. Homologar criterios y articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y mecanismos disponibles para su combate; con enfoque de género y derechos humanos.

Prioridad 40. Colaborar con el sector educativo y académico, público y privado, en la entidad para la formación y generación de conocimiento e investigación en torno a la cultura cívica, ética, integridad, derechos humanos y género, a través de la incorporación de estos contenidos en los programas de capacitación docente y educativos de todos los niveles.



Política **AAA**
Anticorrupción
del Estado de Colima



Marco Normativo



II - Marco Normativo

INTERNACIONAL

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos.
- Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- Código Penal para el Estado de Colima.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Colima.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima.
- Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.



Política 
Anticorrupción
del Estado de Colima



Marco Jurídico



III - Marco Jurídico

A partir de la Reforma del artículo 113 Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 27 de mayo de 2015 se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Éste, se crea con el objetivo de fortalecer la confianza de la ciudadanía acerca de las instituciones, en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas, con el fin de combatir uno de los más grandes problemas al que se enfrenta nuestro país; la corrupción.

El 18 de julio de 2016, se publicó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la cual se señala en el artículo 36, la obligación de las entidades federativas de legislar en cuanto a la integración, las atribuciones y el funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, lo cuales tendrán una integración similar a la del (SNA), y que las recomendaciones, políticas públicas e informes que emita, deberán tener una respuesta en los sujetos públicos a quienes se dirija. De igual manera, deberá contar con las atribuciones y procedimientos adecuados para su seguimiento.

Mediante el Decreto 287, aprobado el 05 de abril de 2017 y publicado el 13 de mayo de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Colima se atiende a la obligación de crear el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), así como las de adecuar la legislación para su efectiva entrada en vigor. Contemporáneo a dicha reforma, se crea el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), la Fiscalía General del Estado de la que orgánicamente depende la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), y las bases del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG); estos organismos como integrantes del máximo órgano del SEA: el Comité Coordinador (CC).

Para la operación se crea la Secretaría Ejecutiva (SE-SEA) como organismo descentralizado autónomo, cuya finalidad es brindar apoyo operativo y de asesoría técnica al comité Coordinador del Sistema, y que estará a cargo de una Secretaria o Secretario Técnico;

En la misma reforma, resalta la creación del Comité de Participación Ciudadana (CPC) elegido mediante procedimiento ciudadano; se faculta al Congreso del Estado para crear una Comisión de Selección, conformada por personas pertenecientes a instituciones de educación superior y organizaciones civiles que seleccionarán y designarán a quienes integren el CPC.

En el contenido de la legislación, se establece que el objeto del Sistema Estatal Anticorrupción es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

De forma particular, la fracción III del artículo 9 de la Ley establece que la Política Estatal Anticorrupción deberá ser aprobada por el Comité Coordinador y ejecutada a través de la Secretaría Ejecutiva, según el párrafo 3 del artículo 6 de la ley en comento.



IV

Proceso de Integración de la Política Anticorrupción del Estado de Colima

IV - Proceso de Integración de la Política Anticorrupción del Estado de Colima

A. Generación de la ruta

El 11 de marzo del 2020 se llevó a cabo reunión de trabajo donde se convocó a las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima para definir las acciones específicas a integrar en el Plan de Trabajo 2020, una de ellas fue el considerar el diseño de la Política Anticorrupción en cumplimiento con los artículos 8 y 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

El 22 de abril del mismo año fue aprobado, en Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, por unanimidad de los presentes el Plan de Trabajo 2020. Derivado de esta aprobación, la Presidencia del Sistema Anticorrupción y la Secretaría Ejecutiva se reunieron el 5 de mayo para la construcción de la Ruta de creación de la Política Estatal Anticorrupción. Misma que fue presentada ante representantes del Comité Coordinador el 14 de mayo para recibir retroalimentación a la propuesta de Ruta presentada.

Una vez revisada por quienes integran el Comité Coordinador, el 17 de junio del 2020, en Sesión Extraordinaria fue aprobada la propuesta de Implementación para la creación de la Política Anticorrupción del Estado de Colima, de acuerdo con los criterios de alineación para el diseño de Políticas Estatales establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. El 27 de agosto, el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima se reunieron con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Nayarit para revisar la metodología y diseño de la Construcción de la Política Estatal de ese estado.

El 01 de septiembre la Presidencia del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima presentó la ruta de diseño, aprobada por el Comité Coordinador, de la Política Anticorrupción del Estado de Colima a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva. Una vez presentada a todos los integrantes

del Sistema, el 14 de septiembre se presentó a la Comisión que da Seguimiento al Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Colima.

Al día siguiente (15 de septiembre) se tuvo una reunión de acercamiento con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima. Después de haber recibido diversas opiniones de los actores mencionados, el 18 de septiembre se presentó ante el Comité Coordinador la ruta final de diseño para la Política Anticorrupción del Estado de Colima, misma que fue aprobada.

El 30 de septiembre del mismo año se realizó una reunión presencial entre la Secretaría Ejecutiva y el Poder Judicial para diseñar y revisar el soporte técnico que albergaría la encuesta.

Finalmente el 01 de octubre se hizo pública la Encuesta sobre percepción de la corrupción en el Estado de Colima ante medios de comunicación y en compañía de todo el Comité Coordinador.

B. Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima

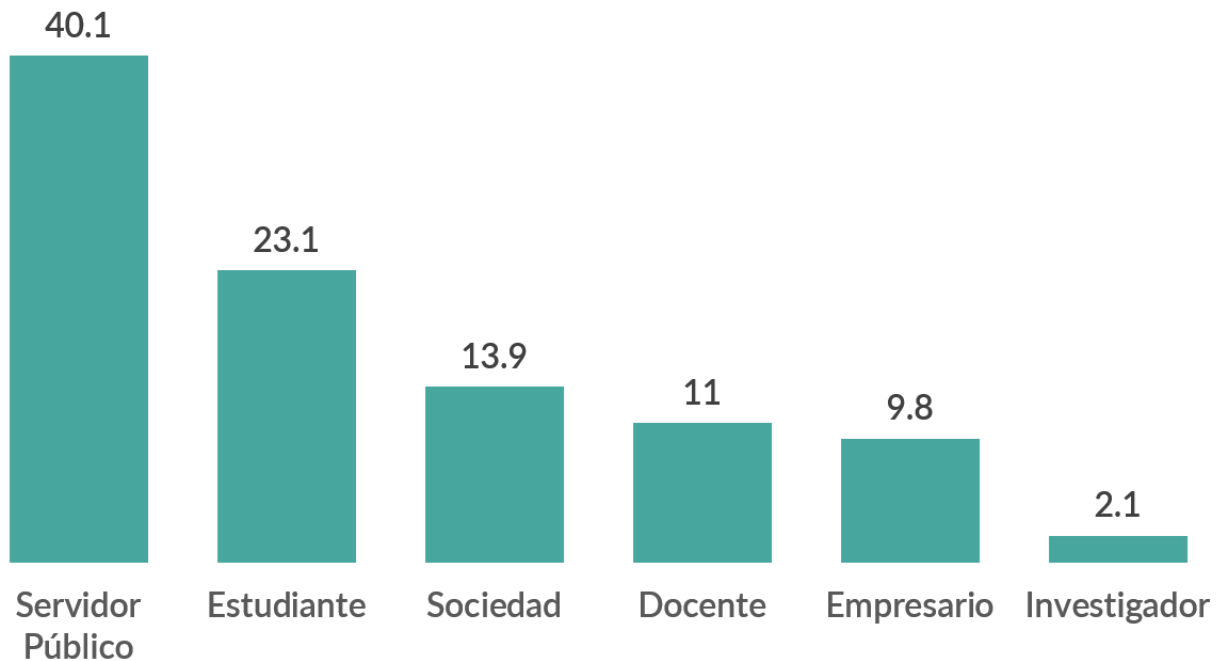
Como parte de las acciones a seguir para obtener insumos para el diagnóstico de la situación de la corrupción en la entidad federativa, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima realizó una consulta dirigida a la población en general de este mismo Estado. Su objetivo fue el de conocer las ideas y prioridades sobre el fenómeno de la corrupción desde la perspectiva ciudadana, el origen, las causas, así como los actores adecuados para combatirla. Las respuestas fueron confidenciales y sólo se mostraron estadísticas. La encuesta se llevó a cabo durante el periodo del 1 de octubre del 2020 al 21 de abril del 2021 a través del sitio web peacolima.org.mx

Participaron 489 ciudadanas y ciudadanos de Colima. En cuestión de sexo la participación fue equilibrada,

con un 49% de mujeres y 51% de hombres. Más de la mitad de los encuestados son residentes del municipio de Colima (58.5%), seguidos de Villa de Álvarez (15.3%), Manzanillo registró un 9.5% de participación, Tecomán 7.2% y un 9.5% del resto de los municipios.

Fue una encuesta en la que destacó la participación de los jóvenes, 45.8% fueron menores de 30 años de edad, seguido de los llamados 'adultos jóvenes' (31 a 50 años) con un 24.2% de los encuestados, en el rango de 41 a 50 años se registró una participación del 17.3% y finalmente, las personas de 50 y más años representaron el 12.7% de los encuestados.

En lo que respecta al perfil de las y los encuestados quedó de la siguiente manera:



Gráfica 1. Perfil de las personas encuestadas. Elaboración propia con información de la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima.

C. Foros realizados

Durante el periodo del 13 de octubre al 24 de noviembre del 2020 se realizaron cinco foros sobre diversas temáticas. La finalidad de intercambiar opiniones, plantear preguntas en torno temas relevantes del combate a la corrupción con expertos en fiscalización, transparencia y gobierno abierto, Contralorías y sociedad civil.

El foro denominado *Experiencias Estatales en Políticas Anticorrupción* se desarrolló el 13 de octubre del 2020 con el objetivo de identificar las metodologías, retos, desafíos y planes de trabajo de la Política Estatal Anticorrupción, en las Secretarías Ejecutivas que ya cuentan con su PEA. (Ver Anexo B)

Un segundo foro *Fiscalización Superior* se desarrolló el día 27 de octubre del 2020 con el objetivo de presentar ejemplos del impacto del proceso de Fiscalización Superior con los Órganos Internos de Control Municipales. (Ver Anexo C)

El foro *Transparencia y gobierno abierto* desarrollado el día 10 de noviembre del 2020 tuvo como objetivo re-

copilar la opinión de especialistas y/o actores clave que han participado en áreas de transparencia y gobierno abierto, para la construcción y validación de las prioridades estratégicas de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. (Ver Anexo D)

El foro *Contralorías Municipales*, claves para el combate a la corrupción se desarrolló el 17 de noviembre del 2020 con el objetivo de recopilar la opinión de especialistas y/o actores clave que han participado en Contralorías Municipales, para la construcción y validación de las prioridades estratégicas de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. (Ver Anexo E)

El foro *Sociedad Civil* se desarrolló el día 24 de noviembre del 2020 con el objetivo de recopilar la opinión de especialistas y/o actores clave que han participado en diversas organizaciones de la sociedad civil, para la construcción y validación de las prioridades estratégicas de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. (Ver Anexo F)

D. Consejo Consultivo

El día 7 de octubre del 2020, durante la cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador se aprobó la propuesta de integración del Consejo Consultivo, así como los Lineamientos respectivos. (Ver Anexo A)

El Consejo Consultivo, es un órgano colegiado en términos de la adecuación a la metodología y diseño de construcción de la política pública estatal anticorrupción del Estado de Colima. Tiene por objeto asesorar al Sistema Anticorrupción del Estado de Colima en materia de estudios técnicos sobre corrupción, así como realizar propuestas y enriquecer los análisis de los insumos generados por la Adecuación a la Metodología y Diseño para la Construcción de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

Las instituciones académicas aprobadas para integrar dicho Consejo fueron La Universidad de Colima, el Instituto Tecnológico Nacional de México Campus Colima, la Universidad UNIVER Colima, la Universidad del Valle de Atemajac Campus Colima y la Universidad Tecnológica de Manzanillo.

Se les envió oficios a las instituciones académicas para que definiera a un(a) docente que les representara en el Consejo Consultivo. Así lo hicieron y el 27 de noviembre del año 2020, se llevó a cabo la instalación quedando de la siguiente manera:

- **Mtra. María Sánchez Losoya**
Instituto Tecnológico de México Campus Colima.
- **Mtro. Salvador Ibarra Farías**
Universidad UNIVER Colima
- **Mtro. Jorge Armando Sánchez Beltrán**
Universidad del Valle de Atemajac, Campus Colima.
- **Dr. en D. Enoc Francisco Morán Torres**
Universidad de Colima.
- **M.F. Joaquín Ruelas González**
Universidad Tecnológica de Manzanillo.

E. Análisis de encuestas

El 17 de septiembre del 2021 en Sesión Ordinaria de Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima se presentaron los avances del Diagnóstico para la Política Anticorrupción, la cuál fue votada en contra dado que no cumplía con los requisitos mínimos considerados por la Comisión y se definió la ruta de trabajo e instrumentos a analizar para elaborar el Diagnóstico.

De esta manera integrantes del Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva analizaron los datos de las principales encuestas relacionadas con el fenómeno de la corrupción en México, algunas de ellas a cargo del INEGI y otras por el mismo Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. De esos datos se consideraron aquellos indicadores que pudieran dar cuenta de un panorama amplio acerca de los temas y trámites de interés de la población colimense, incidencias y riesgos de corrupción. Los datos analizados procuran visibilizar la experiencia de las mujeres y hombres considerando los roles de género que suelen asignarse a cada sexo.

Las encuestas consideradas para el Diagnóstico fueron: La *Encuesta Nacional sobre Discriminación* (ENADIS) 2017 aplicada por el INEGI por única ocasión en el periodo del 21 de agosto al 13 de octubre del 2017, la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCIG) aplicada por el INEGI bianualmente para medir las experiencias, percepciones y evaluación de la población sobre los trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades nacionales y

locales; la *Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*. (ENAID) cuya aplicación está a cargo del INEGI sin periodicidad determinada, útil para medir las experiencias, actitudes y percepciones que influyen en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el ámbito nacional, regional y local; la *Encuesta Nacional de Cultura Cívica* (ENCUCI) a cargo del INEGI en 2020 que se recabó información relevante sobre los valores y prácticas de los(as) ciudadanos(as) con el objetivo de entender el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, conocer las características de la cultura cívica y el ejercicio de la ciudadanía de los(as) mexicanos, con el objetivo de diseñar estrategias para promover la participación y la interacción constructiva con autoridades e instituciones; la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima aplicada en el periodo 1 de octubre del 2020 al 21 de abril del 2021 a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima cuyo objetivo es conocer las ideas y prioridades sobre el fenómeno de la corrupción en la ciudadanía, el origen, las causas, así como los actores adecuados para combatirla a nivel estado; las respuestas fueron confidenciales, sólo se analizaron estadísticamente. Finalmente, la *Encuesta Estatal Colima* aplicada en el periodo mayo del 2019 a febrero del 2020 en tres ejercicios distintos, a cargo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, cuyo objetivo fue captar la percepción de la corrupción de la ciudadanía en la entidad federativa.

F. Mesas de trabajo para las prioridades

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el documento titulado *Guía de diseño de políticas estatales anticorrupción* recomienda la alineación de las políticas estatales con la política nacional y establece que se deben considerar las mismas según el contexto de cada entidad federativa.

Derivado de esto se desarrollaron seis mesas de trabajo durante el periodo 6 de octubre al 10 de noviembre del 2021 a las que acudieron integrantes del Comité Coordinador y Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, con el apoyo y colaboración del Consejo Consultivo formado para la Política Estatal Anticorrupción. (Anexo G)

En dichas mesas se analizó y ajustó la redacción de los cuatro ejes de la Política Nacional Anticorrupción y sus 40 prioridades ejes estratégicos, los objetivos y las prioridades considerando el contexto del Estado de Co-

lima. Además, se incluyeron elementos no considerados en la Guía, tales como: perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

A través de la definición de las prioridades permite establecer la pauta de los compromisos claros y concretos que cada una de las dependencias integrantes del Comité Coordinador tendrán en la implementación de las diversas estrategias que disminuyan el fenómeno de la corrupción en la entidad.

G. Mesas de trabajo para los indicadores

Para la definición de los indicadores se llevaron a cabo cinco mesas de trabajo durante el periodo del 24 de noviembre del 2021 al 19 de enero del 2022. En dichas reuniones participaron integrantes del Comité Coordinador y Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, con el apoyo y colaboración del Consejo Consultivo formado para la Política Estatal Anticorrupción. (Anexo H)

Previo a las mesas de trabajo se revisaron las más de 1,600 variables que incluyen el Catálogo del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. En esta revisión de variables se analizó también los instrumentos de medición (encuestas, estudios) que las componen, se descartaron aquellos que por su temporalidad no permitían un seguimiento a lo

largo del tiempo y solamente se realizaron por única vez o ya no se continúan realizando en la actualidad. Aquellas mediciones en las que la información no era posible desagregar a nivel estatal, y solamente presentaban resultados a nivel nacional también fueron descartadas. Finalmente la selección de instrumentos y variables consideró sólo los que tuvieran relación con los Objetivos y Prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.

H. Aprobación por el Comité Coordinador

Los documentos que integran este documento fueron aprobados en las siguientes fechas:

En Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, con fecha 27 de septiembre del año 2021, se aprobó por unanimidad la fase de Diagnóstico de la Política Estatal anticorrupción. Así mismo, en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, con fecha 29 de septiembre del año 2021, fue aprobada por unanimidad esta fase antes descrita.

La fase correspondiente a las Propuestas de Prioridades para la creación de la Política Estatal Anticorrupción fue aprobada por Unanimidad, el día 19 de noviem-

bre del año 2021, en la Comisión Ejecutiva y de igual forma por unanimidad en el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima el día 24 de noviembre del año 2021.

La propuesta de Indicadores, fue aprobada por Unanimidad, en la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, con fecha 28 de enero del 2022 y a su vez aprobada por unanimidad, en el Comité Coordinador el día 01 de febrero del presente año.

I. Retroalimentación de la SESNA

Con fecha 29 de marzo del presente año, mediante video llamada (Zoom), se tuvo una retroalimentación por parte de los integrantes de la Dirección de Riesgos y Políticas Públicas de la SESNA, a través de los Mtros. Bernardo Rojas y Paulina Vallejo y la Secretaría Técnica de la SESAECOL, Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez, respecto a los documentos correspondientes a las fases de Diagnóstico, Propuestas de Prioridades e Indicadores, remitidos el día 02 de marzo del mismo año.

En dicha charla, se comentarios las observaciones consideradas dentro de los documentos, siendo las siguientes:

1. Delimitar las prioridades y objetivos.
2. Definir lo que es la corrupción.
3. Conforme a las particularidades del Estado como se va a combatir la corrupción.
4. Cuáles son los datos reales de corrupción en nuestra Entidad.

5. Qué soluciones se proponen al fenómeno corrupción.
6. Considerar las dificultades en cuanto al entorno, Técnico, Político y social en nuestra entidad.
7. El problema de corrupción en Colima y sus posibles causas y soluciones.

Dicha información se compartió con los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, en reunión de trabajo celebrada el día 31 de marzo del año 2022, en la cual se acordó reestructurar el contenido de los documentos enviados a la SESNA, atendiendo las recomendaciones sugeridas y así mismo compartirlo con los integrantes del Comité Coordinador y del Consejo Consultivo, mediante reunión de trabajo celebrada el día 04 de mayo del presente año.



Política **AAA**
Anticorrupción
del Estado de Colima

V

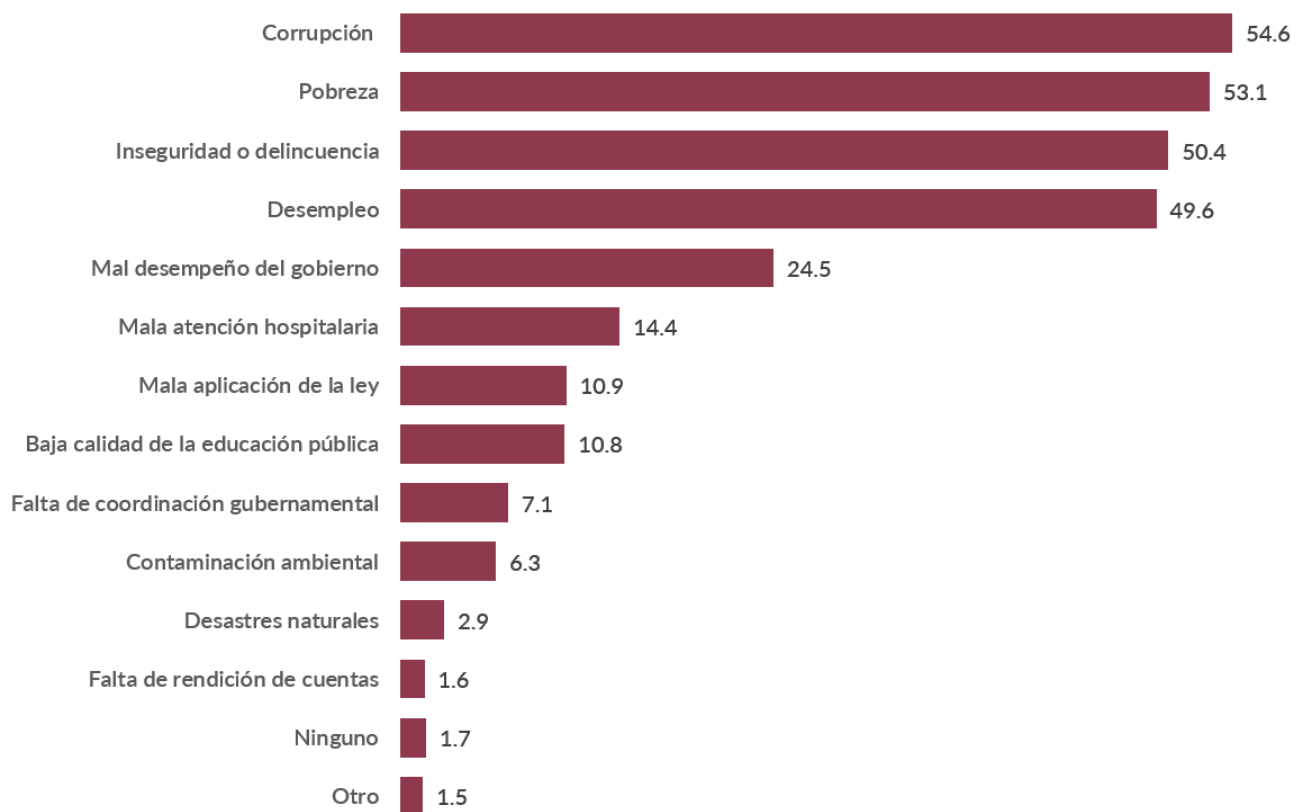
**La corrupción como
problema público**



V - La corrupción como problema público

La Corrupción es identificada por la ciudadanía como el segundo problema que más preocupa a la población. Según los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del 2019, un 53% manifestaron lo anterior, por debajo de la Inseguridad y delincuencia con 78.6% como el mayor problema. En 26 de las entidades federativas se mantuvo esta constante, mientras que en 3 fue la tercera preocupación y en el resto no fue manifestada dentro de los tres problemas prioritarios.

Un año más tarde, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020, realizada por el INEGI, mostró que la corrupción pasó a ser el principal problema que preocupa a la ciudadanía.



Gráfica 2. Población de 15 años y más interesada en los asuntos del país según temas que generan mayor preocupación. Fuente: INEGI, presentación de resultados de la ENCUCI 2020.

El 54.6% de la población de 15 años y más a nivel nacional consideraron a la corrupción como el problema más importante del país, seguido de la pobreza con 53.1% y la inseguridad o delincuencia con el 50.4%. Al momento de contrastar los datos de ambas encuestas encontramos que la corrupción, independientemente del lugar que ocupe, es un tema de recurrente preocupación e interés de la población.

Ante una problemática de tal relevancia para la ciudadanía definir el fenómeno de la corrupción debería ser relativamente sencillo, es algo que existe en el colectivo social y es identificado. Sin embargo, existen diversos acercamientos al concepto de corrupción dependiendo de quién lo define y cómo lo definen.

Etimológicamente proviene del latín *corrumpere* que está relacionado con echar a perder, depravar o pudrir algo, también significa alterar y trastocar la forma de algo (RAE, 2014). En términos simples, y el concepto más aceptado en la comunidad internacional, acuñado por Transparencia Internacional se puede definir como: “el abuso de poder público para obtener un beneficio particular” (Casar, 2016).

Al ampliar la búsqueda de información sobre conceptos y definiciones de la corrupción con la finalidad de conocer diversos enfoques de este fenómeno encontramos definiciones de gobernantes y de personas expertas (Gil Villa, 2013), incluso de medios de comunicación y de la propia ciudadanía.

Entre los enfoques para definir la corrupción se encuentran aquellas que postulan que se trata de un *cáncer*, sin reparar en que esa comparación data de los años 70's cuando esa enfermedad era considerada por muchas personas como equivalente a muerte. Ahora en el siglo XXI, se ha reflexionado sobre la posibilidad de reestructurar el uso del término *cáncer* cuando se habla de corrupción, por un término menos fatídico e incurable.

Desde la academia ha surgido el equiparar a la corrupción como *fantasma* de la democracia, en referencia a la imposibilidad de palpar en actos concretos; como algo que existe pero no es posible verlo y por lo tanto no se atrapa, sanciona ni elimina.

Frente a estas visiones negativas en torno a la corrupción, Kofi Annan, Secretario General de la ONU, trasciende las visiones anteriores para encontrar elementos materiales, concretos que sí permitan visibilizar y eliminar de raíz. Así en el 2003 en el Prefacio de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (en adelante Convención contra la Corrupción), define la corrupción como una *plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad*.

Desde esa visión se ha podido avanzar hacia la elaboración de marcos regulatorios y mecanismos que favorezcan de manera específica, clara y palpable el combate de la corrupción como prácticas que afectan a las personas en situación de pobreza porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras. Se trata de un mal, que sí tiene solución.

En el marco jurídico interno, no existe una definición expresa sobre el término corrupción aunque se sigue la visión establecida desde las Naciones Unidas como fenómeno visible y con soluciones palpables. La regulación y las instituciones centran los esfuerzos en nombrar de forma casuística aquellas actuaciones de las personas que son consideradas como actos de corrupción.

Entre las imprecisiones y ambigüedades que pueden existir en torno al problema de la corrupción, es importante definir para el caso de Colima, y en particular de ésta Política Pública cómo se va a entender el problema en cuestión para poder definir cómo se va a abordar la solución del mismo.

De los resultados obtenidos de la *Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima* a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima realizada en el periodo octubre 2020 - abril 2021, la población Colimense identifica como acto de **corrupción el aprovechar un cargo público para obtener un beneficio particular**, manifestado por un 14.3% de los encuestados. Mientras que un 10.6% consideran como Acciones fuera de la ley que puede hacer cualquier persona, 5.4% definieron la corrupción como Desviar recursos del gobierno hacia un fin privado, mientras que el 0.4% consideran que es cuando los ciudadanos y empresarios pagan soborno a un servidor público.

El 66% considera que todas las opciones anteriores describen de alguna manera lo que es corrupción, incluyendo la opción de: los políticos se reparten los cargos públicos entre sus familiares.

La mayoría de la sociedad colimense manifiesta diversas definiciones correctas de corrupción. De las opciones mencionadas podemos observar que es consistente el abuso del poder público para un beneficio personal. La presente política pública considera entonces al servidor público como centro del problema de la corrupción, y es a dónde debe enfocar las soluciones.

A través de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) levantada por el INEGI en el 2020 observamos que existe una cierta tolerancia hacia ciertas prácticas cotidianas en el servicio público por parte de la ciudadanía colimense, un importante porcentaje de población expresa estar muy en desacuerdo en diversas prácticas de corrupción; sin embargo considera *apropiado que apoye a sus amigos o familiares con siguiéndoles empleos en su oficina*.

Cuando la información anterior es desagregado por sexo se observa que en ambos grupos toleran ciertos actos de corrupción. Los actos más tolerados por ellas se vinculan con el apoyar a otros, mientras que los actos más tolerados por ellos se vinculan con el beneficio personal. Esta última afirmación puede estar fuertemente vinculada con los roles de género tradicionalmente

asignados, en el que a ellas les suelen corresponder las actividades de cuidado de terceros, mientras que a ellos les corresponden las tareas de proveer económicamente.

Ambos grupos, mujeres y hombres, coinciden casi en igual medida, que la corrupción es apropiada cuando los salarios son muy bajos; es decir, la pobreza laboral justifica o explica los actos de corrupción en ciertos casos y niveles jerárquicos dentro de la administración pública. Al retomar la visión propuesta por la Organización de las Naciones Unidas sobre abordar el fenómeno de la corrupción como una situación que puede ser corregida y solucionada. En los resultados arrojados por la ENCUCI 2020, se conoce que un porcentaje de apenas el 17% de la población en general, considera que efectivamente se trata de un fenómeno muy posible de solucionar. Frente al resto de la población que se divide en algo posible, poco y nada posible de solucionar. Este comportamiento no es posible compararlo con años anteriores, al no existir información disponible.

Cuando estos datos se desagregan por sexo, se encuentra que los hombres presentan mayor esperanza en el combate a la corrupción que las mujeres, quienes lo consideran algo probable. Esto puede explicarse por la experiencia de cada uno de ellos frente al fenómeno de la corrupción que será importante considerar en relación aquellos trámites que suelen ser principalmente femeninos frente aquellos que suelen ser masculinos.



Política **000**
Anticorrupción
del Estado de Colima

VI

Entorno



VI- Entorno

A. Social

El elemento social refiere a todos los aspectos del ser humano como son su distribución dentro de un territorio, las características de su población, sus rasgos culturales, tradiciones, religión; su organización política, sus actividades, etc.

En este apartado se hace referencia al elemento social considerando las características de la población colimense, su distribución en el territorio del Estado, sus rasgos culturales, tradiciones y religión.

De acuerdo con el último censo de población en Colima viven 370,769 mujeres y 360,622 hombres. Un total de 731,391 personas. La distribución demográfica en la Entidad se concentra principalmente en los municipios de Manzanillo, Colima, Villa de Álvarez y Tecomán. En el resto de los municipios la densidad demográfica se distribuye entre los 5 mil a los 31 mil habitantes. El municipio con menor población es Ixtlahuacán con apenas 5,623 personas. (INEGI, 2020)

La misma encuesta señala que el 90% de la población vive en zonas urbanas, mientras que el 10% en zonas rurales de la entidad; la presencia de población hablante de alguna lengua indígena es de apenas 7 de cada 1,00 personas (INEGI, 2020). Las lenguas originarias más habladas son el náhuatl (46.9%) y mixteco (26.3). La población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente representa el 1.86 por ciento (Milenio, 2021)

La población en Colima se considera una población joven, ya que más de la mitad tiene 30 años o menos. Además, existen 47 personas en edad de dependencia por cada 100 habitantes en edad productiva. (Milenio, 2021)

En Colima viven 184,589 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 25% de la población en la entidad. De esta población en edad escolar el 94% asiste a la escuela, cifra igual a la de nivel nacional (INEGI, 2020).

En 2020, en Colima el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es de 10 años. Es decir hasta el primer año de bachillerato terminado. Cifra mayor al promedio nacional que es de 9.7 grados de escolaridad. (INEGI, 2020)

Sobre el analfabetismo en Colima, 3 de cada 100 habitantes de 15 años y más, no saben leer ni escribir. Cifra inferior al promedio nacional que es de 5 de cada 100 habitantes. El grupo de edad en el que se presenta mayormente el analfabetismo es entre las personas de 75 años y más con 19.4% (INEGI, 2020)

Al relacionar las variantes sexo y asistencia escolar en relación con la población en edad escolar se encuentra que en las edades de 3 a 5 años (educación inicial) asisten 66% de los niños de la entidad, mientras que las niñas asiste el 65% de las niñas de la entidad. Entre las niñas de 6 a 14 años hasta el 95% asiste a la escuela, mientras que los niños de la misma edad sólo el 94% asiste a la escuela. En el grupo de niñas de 15 a 24 años de edad el 51% de ellas asiste a la escuela, mientras que los hombres apenas alcanzan el 47%. (INEGI, 2020)

El 5.5 por ciento de la población en Colima presenta alguna discapacidad, entre los que se dividen entre los 0 a 17 años, con el 2.1%; de 18 a 29 años con el 2%; de 30 a 59 años, con el 4.3%, y de 60 y más con el 22.4% (Milenio, 2021)

Las principales actividades económicas de la entidad se encuentran en el sector de turismo y servicios en un 70% de aportación al PIB, seguida de transformación e industria con un 24.5% de aportación y con apenas el 5.4% las actividades de campo como agricultura, pesca, ganadería y minería. (INEGI, 2016)

Sobre disponibilidad de Tecnologías de Información y Comunicación TIC se detalla que el 91% de las personas en Colima cuentan con algún dispositivo móvil, pero el

acceso a internet sólo se registra en el 58.5%. El acceso a computadoras en Colima llega a apenas el 39.8% (Millenio, 2021)

Sobre discriminación, según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017), Colima se encuentra entre las entidades con mayor prevalencia de discriminación en los últimos 12 meses (del año 2017) por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

De forma particular en discriminación contra la población femenina, también Colima supera la media nacional colocándose entre las entidades con porcentajes más altos de población que declaró haber sido discriminada en el último año. Lo mismo ocurre para el caso de la discriminación de la población masculina, aunque es por causas distintas. (ENADIS, 2017)

Si bien Colima es una de las entidades con mayor número de personas jóvenes. Colima también es una de las entidades con mayor incidencia de discriminación sobre jóvenes. El 65% de la población considera que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables. (ENADIS, 2017)

Las personas indígenas y hablantes de lenguas indígenas de 12 años y más (alrededor de 10 millones), el 49.3% percibe que sus derechos no son respetados o son poco respetados. Los principales problemas que enfrentan son la falta de empleo, falta de recursos económicos; falta de apoyos de parte del gobierno a través de programas sociales.

El servicio que se les niega con mayor frecuencia a las personas indígenas es el de atención médica o medicamentos, seguido del recibir apoyo de programas sociales y atención o servicios en oficinas de gobierno. (ENADIS, 2017)

Sobre la distribución el trabajo y el uso del tiempo, de acuerdo con los resultados del Sistema de Indicadores de Pobreza y Género en México del 2016-2020 a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL la distribución porcentual del tiempo total del trabajo a la semana por sexo y tipo de actividad fue de la siguiente manera:

En el 2020, las mujeres destinaron el 67% de tiempo a realizar actividades no remuneradas, mientras que apenas el resto (31%) lo destinaron a actividades remuneradas sea como trabajo formal o informal. Frente a ellas, los hombres destinaron apenas el 28% de su tiempo a realizar actividades no remuneradas, y el resto a trabajo remunerado (69%).

En Colima la brecha de género en el tiempo total de trabajo a la semana de la población de 12 años y más a nivel nacional es del -8.1, dos puntos arriba que la media nacional. (CONEVAL, 2022)

En la población femenina indígena esta diferencia en el uso del tiempo se incrementa. En promedio la población hablante de lengua indígena trabaja 3.1 horas más que las no hablantes, según el tiempo total del trabajo. (CONEVAL 2022)

Este comportamiento del mayor uso del tiempo femenino a las actividades no remuneradas, se incrementa cuando se trata de localidades de menos de 10 mil habitantes. Cuando estas cifras se contrastan con el número de habitantes de los municipios de Colima, se encuentra que en seis de 10 municipios del Estado de Colima el uso del tiempo femenino es mayoritariamente a las actividades del hogar y cuidados de terceros (CONEVAL, 2022).

El uso del tiempo y la discriminación impacta en la experiencia de la población en los puntos de contacto con la autoridad y en el uso de los mecanismos de participación ciudadana, considerando las características de cada grupo.

B. Político

El elemento político se refiere al conjunto de grupos y procesos políticos presentes en un entorno histórico y cultural. En este apartado se hace referencia al elemento político considerando en la conformación del poder político en la entidad.

En el estado de Colima existen 9 partidos políticos registrados ante el Instituto Electoral del Estado, entre ellos se encuentran el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecológico de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Partido Movimiento Ciudadano (Movimiento Ciudadano), Partido Morena (Morena), Partido Nueva Alianza Colima (Nueva Alianza), Partido Encuentro Solidario Colima (PES) y Fuerza por México Colima (Fuerza México). La distribución del Poder Público en la entidad es de la siguiente manera. Desde el 2021 el Poder Ejecutivo está a cargo del Partido Morena encabezado por la Licenciada Indira Vizcaíno Silva.

El Poder Legislativo se ejerce a través de un Congreso integrado por 25 diputados, representantes populares electos; 16 según el principio de mayoría relativa y 9 según el principio de representación proporcional. La actual legislatura LV se distribuye entre 13 mujeres y 12 hombres. De estos, nueve escaños corresponden al Partido de Morena, seis al PRI, tres al PAN, dos a Movimiento Ciudadano, dos al Partido Verde, uno a Nueva Alianza, uno al PES y uno al PT.

Desde el 2021, 6 de 10 municipios son gobernados por mujeres. La distribución del poder según los partidos políticos se encuentra de la siguiente manera: El Partido Morena gobierna cuatro municipios, el PAN gobierna dos municipios, el PRI dos, el Partido Verde uno y el PES uno.

C. Técnico

El elemento técnico comprende todos los procedimientos, métodos y organigramas que permitirán al recurso humano desarrollar en forma adecuada sus funciones. Al hacer referencia al Sistema Anticorrupción del Estado de Colima se consideran aquellos procedimientos, normas, estructuras y formas de organización que permiten el desarrollo adecuado de las funciones sustantivas.

La Secretaría Ejecutiva, tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico y proveedora de insumos en materia de política anticorrupción, metodologías para su prevención y combate, así mismo, funge como enlace entre los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal. Además, como órgano ejecutor de las

determinaciones del Comité, tiene la potestad de evaluar anualmente las actividades de cada uno de los integrantes de este conglomerado. De igual forma, tiene la responsabilidad de operar la Plataforma Digital Estatal, política de inteligencia digital, que contendrá 6 sistemas enfocados en visibilizar los datos del combate a la corrupción y las faltas administrativas, con acceso para todas y todos los ciudadanos con los debidos cuidados de los datos sensibles a que haya lugar.

Actualmente la estructura de la Secretaría cuenta con 6 (seis) colaboradores, distribuidos en 5 áreas, Titular de la Secretaría Ejecutiva del S.A.E.C., Director Jurídico, Administrativo, Comunicación Social y Recepción, Informático e Intendencia.

En términos presupuestales, para el 2020 la Secretaría Ejecutiva tuvo un presupuesto aprobado por la Junta de gobierno de \$9'653,804.06 que cubría las necesidades operativas, sin embargo, la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado determinó un presupuesto anual de \$5'000,000.00, es decir una reducción de 48% a lo que la Junta de Gobierno determinó para poder dar cumplimiento a las responsabilidades que por ley tiene. El Congreso del Estado avaló la decisión de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Para el 2021, nuevamente la Junta de Gobierno, con la finalidad de contar con más insumos y colaboradores para cumplir con las obligaciones que emanan de la propia Ley del Sistema Anticorrupción y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó un presupuesto de \$9'291,644.81 sin embargo, nuevamente la Secretaría de Planeación y Finanzas determinó como techo presupuestal la cantidad de \$5'000,000.00. No hubo incremento mientras que la inflación durante el año anterior fue de 3.15%. Además, a pesar de haberse aprobado el presupuesto, el Gobierno del Estado quedó con un adeudo de \$500,546.00 hacia la Secretaría para cubrir gastos operativos.

Para el 2022, la Junta de Gobierno, por tercer año determinó que el presupuesto necesario para contar con la estructura que se requiere para el cumplimiento de las responsabilidades, aprobó un presupuesto de \$8'196,015.03, nuevamente la Secretaría de Planeación y Finanzas determinó la cantidad de \$5,000,000.00 igual que los años 2020 y 2021, mientras que la inflación durante el 2021 fue de 7.36%, dando una inflación acumulada desde el 2020 de 10.51%.

Se observa que la Secretaría Ejecutiva no solamente ha sido limitada presupuestalmente y no se le ha dotado de los recursos financieros necesarios, aún cuando han sido aprobadas por todas las dependencias que integran la Junta de Gobierno, sino que además, en el transcurso de los años ha perdido capacidad adquisitiva.

Aunado al tema presupuestal, las capacidades técnicas de quienes integran el Comité Coordinador, también se han visto mermadas, por una parte el Comité de Participación Ciudadana al no haberse realizado los nombramientos pertinentes, así como el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima, quien también está pendiente la designación de un(a) comisionado(a).

No obstante, se ha buscado a través de diversas maneras solventar las carencias presupuestales, para el 2021, por ejemplo, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción recibió asistencia técnica de parte de homólogos de otras entidades federativas para el cumplimiento de sus obligaciones, como las *Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal*, instrumento jurídico que es piedra inicial en la operación de la PDE, mismo que refleja la forma en que operará, así como las declaraciones que deberán hacerse para el inicio de cada uno de sus seis sistemas.



Política **000**
Anticorrupción
del Estado de Colima

VII

Diagnóstico

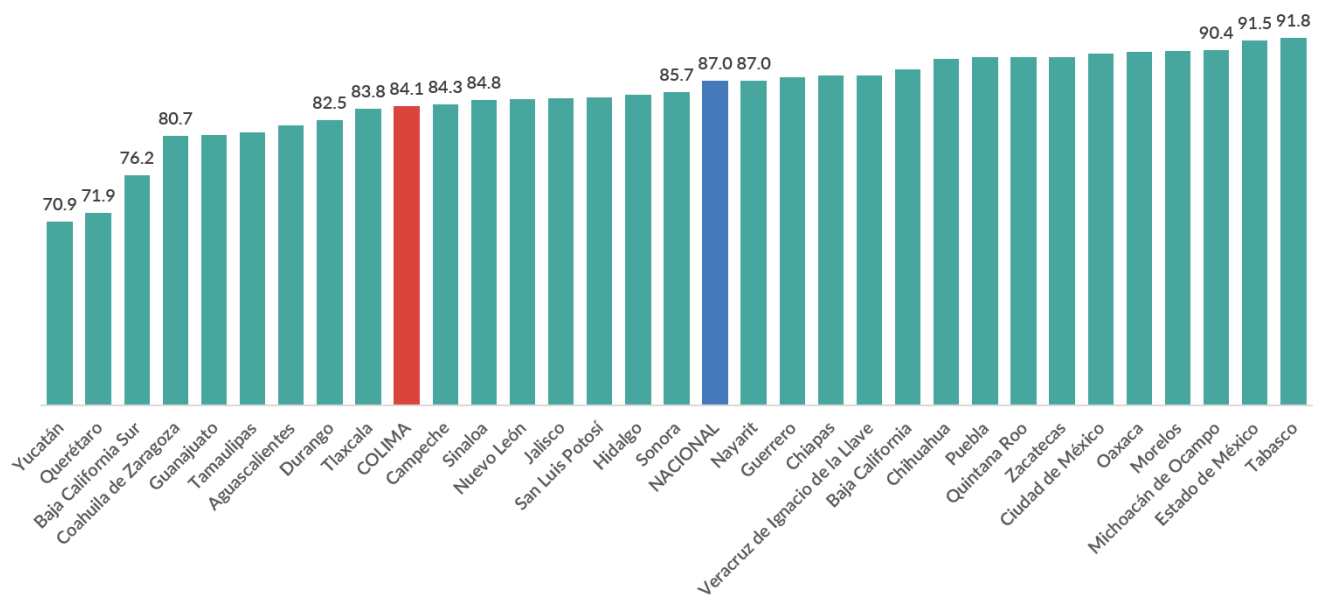


VII- Diagnóstico

A. Existencia de la corrupción en Colima

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2019) considera tres mediciones para la corrupción, una de ellas es la percepción de la frecuencia, una tasa de prevalencia de actos de corrupción y la tercera es la tasa de víctimas de corrupción, personas mayores de 18 años o más que experimentaron un acto de corrupción al tener contacto con algún funcionario público.

En el caso de la percepción sobre la frecuencia de corrupción a nivel nacional 87 de cada 100 personas consideraron que la corrupción era muy frecuente o frecuente. Esto representa una disminución del 4.7% respecto del 2017 (91 de cada 100).



Gráfica 3. Porcentaje de población que manifestó la corrupción es muy frecuente y frecuente por su entidad federativa. Elaboración propia con datos de la ENCIG 2019.

En la gráfica se observa a Colima (rojo) se encuentra apenas por debajo de la media nacional (azul), con un porcentaje de 84.1%. Respecto de la encuesta del 2017 representa una disminución de 1.1%, con un resultado de 85% de frecuencia manifestado por la población.

De manera desagregada, por instituciones y sectores, la población colimense percibe a los Partidos políticos como los que tienen mayor frecuencia, seguido de los Policías, el Gobierno estatal, el Congreso y el Ministerio Público.

INSTITUCIÓN / SECTOR	PORCENTAJE
Partidos políticos	83.3
Policías	80.4
Gobierno estatal	74.8
Cámara de diputados y Senadores	72.4
Ministerio público	70.5
Jueces y magistrados	66.1
Gobiernos municipales	64.6
Sindicatos	64.1
Empresarios	62.5
Medios de Comunicación	62.3
Gobierno federal	60.9
Institutos electorales	60.2
Hospitales públicos	50.9
Instituciones religiosas	47.2
Comisiones de derechos humanos	46.2

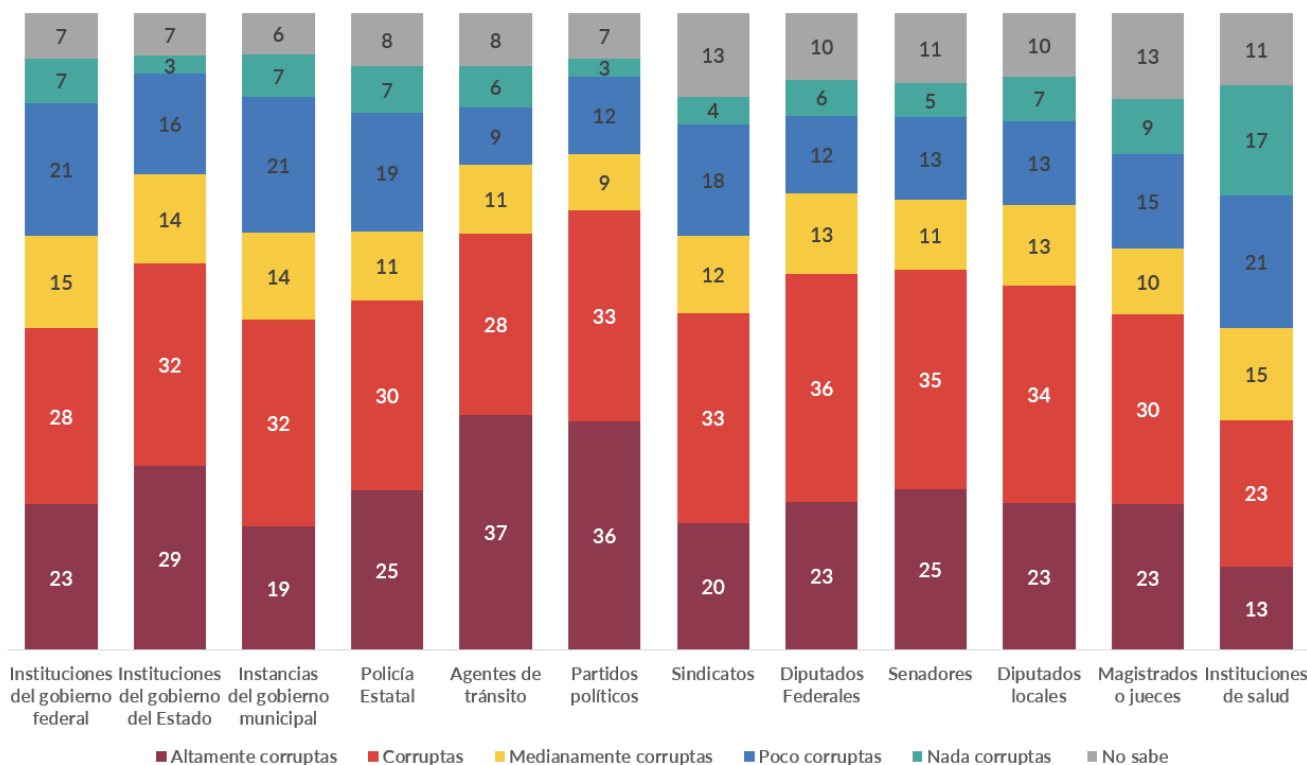
Tabla 1. Principales instituciones o sectores que se perciben como las que tienen una mayor frecuencia de corrupción por la población colimense durante el 2019. Elaboración propia con datos de la ENCIG 2019.

En la tabla anterior se muestran índices de percepción de mayor frecuencia de corrupción de forma generalizada en el sector público, privado, político y religioso. Las instituciones o sectores más señalados con frecuencia de corrupción se encuentran los partidos políticos (83%), los policías (80%), gobierno del estado (74%), seguidos de diputados y senadores (72%) y los ministerios públicos (70%). En el rubro de policías no se distingue entre municipales, estatales o federales; lo mismo ocurre en el caso de diputados y ministerios públicos.

de las encuestas de los tres períodos, al responder qué tan corruptas considera usted las instancias de... (enumerados diversos niveles de gobierno y poderes) presentan una dispersión de los porcentajes en cada ocasión que complica realizar un análisis comparativo y de la evolución. Con lo observado se puede inferir que las variaciones en los resultados, lejos de representar una variación de mejora o detrimento de la institución por la cuál se pregunta, se interpreta como la variación de los perfiles de las personas encuestadas.

Al analizar otro instrumento como lo es la Encuesta Estatal Colima, realizada por el Comité de Participación Ciudadana durante el 2019 y 2020, en los resultados

Por ello, y para efectos de éste diagnóstico se realizó una media simple.



Gráfica 4. Porcentaje de las personas de 18 años y más, residentes del Estado de Colima, encuestadas respecto del grado de corrupción que consideran tienen distintas instituciones. Elaboración propia con información de la Encuesta Estatal Colima.

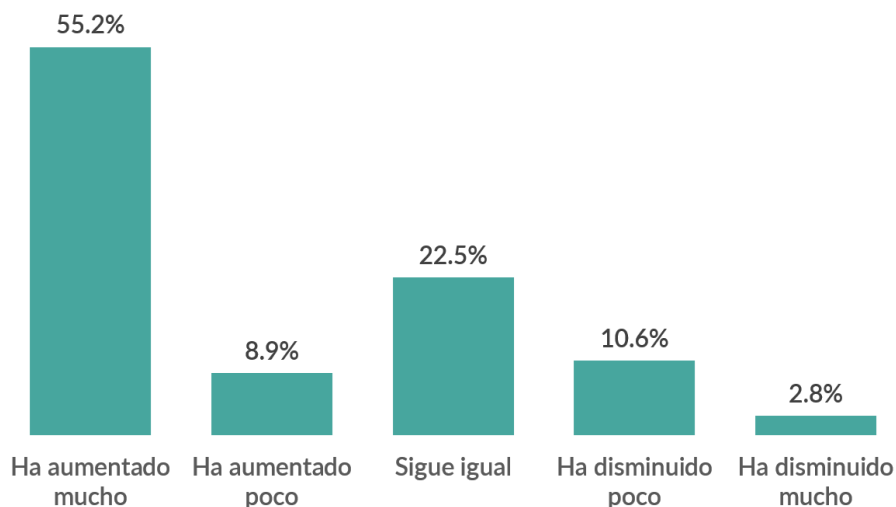
En la gráfica se destaca que las dependencias consideradas como más corruptas son los **Agentes de tránsito** y los **Partidos políticos**, en ambos casos el valor más alto es el atributo de **Altamente corruptas**. En esta clasificación, las **instituciones del Gobierno del Estado** ocupan el tercer lugar, seguida los Senadores y Policía Estatal. Estas cinco dependencias se encuentran por encima de la media.

Respecto de la clasificación **Corruptas**, destacan los **Diputados Federales** con el mayor porcentaje, seguido de **Diputados Federales, Senadores, Diputados Locales, Sindicatos, Instancias de gobierno municipal e Instancias de gobierno estatal**, todas estas dependencias se encuentran por encima de la media.

	Altamente corruptas	Corruptas	Medianamente corruptas	Poco corruptas	Nada corruptas	No sabe
Instituciones del gobierno federal	23	28	15	21	7	7
Instituciones del gobierno del Estado	29	32	14	16	3	7
Instancias del gobierno municipal	19	32	14	21	7	6
Policía Estatal	25	30	11	19	7	8
Agentes de tránsito	37	28	11	9	6	8
Partidos políticos	36	33	9	12	3	7
Sindicatos	20	33	12	18	4	13
Diputados Federales	23	36	13	12	6	10
Senadores	25	35	11	13	5	11
Diputados locales	23	34	13	13	7	10
Magistrados o jueces	23	30	10	15	9	13
Instituciones de salud	13	23	15	21	17	11

Tabla 2. Porcentaje de las personas de 18 años y más, residentes del Estado de Colima, encuestadas respecto del grado de corrupción que consideran tienen distintas instituciones. Elaboración propia con información de la Encuesta Estatal Colima.

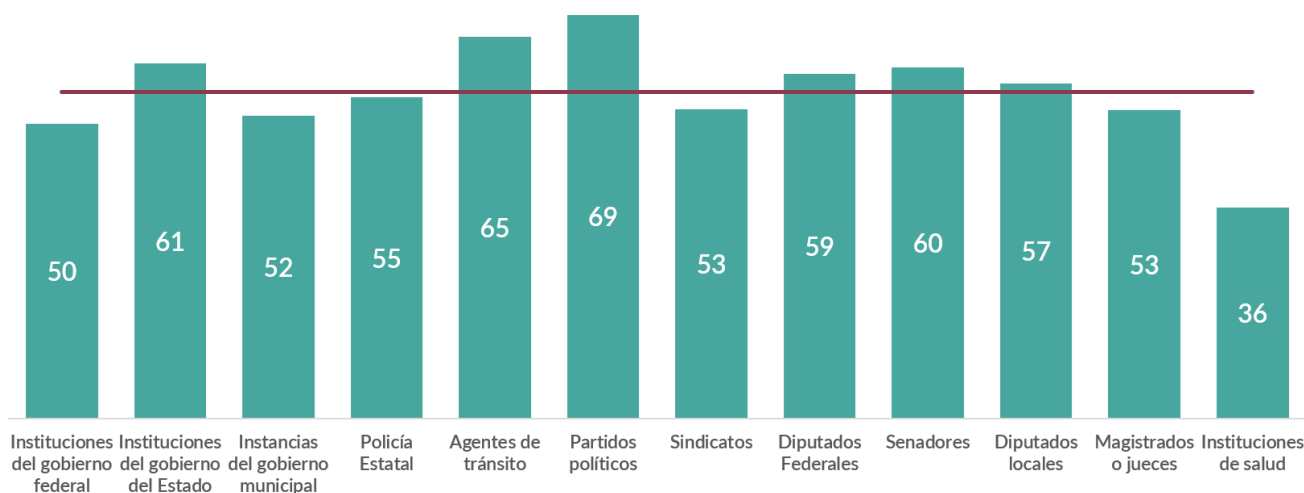
Por otro lado, en la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima, en su mayoría, **64.1%** la población colimense considera que **la corrupción ha aumentado** en los últimos dos años, **22.5%** considera que sigue igual y **13.4%** piensa que ha disminuido en algún grado



Gráfica 5. Percepción de la corrupción en el Estado de Colima. Porcentaje de personas encuestadas que manifestaron la situación de la corrupción en los últimos dos años en la entidad. Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima 2020.

Para poder tener una visión más específica de en qué instituciones o dependencias perciben con un mayor grado de corrupción, se sumaron los porcentajes de **Altamente corruptos** y **Corruptos**, con ello se podrá focalizar las instituciones que las personas encuestadas consideran existe más corrupción.

Altamente corruptos y **Corruptos**, con ello se podrá focalizar las instituciones que las personas encuestadas consideran existe más corrupción.

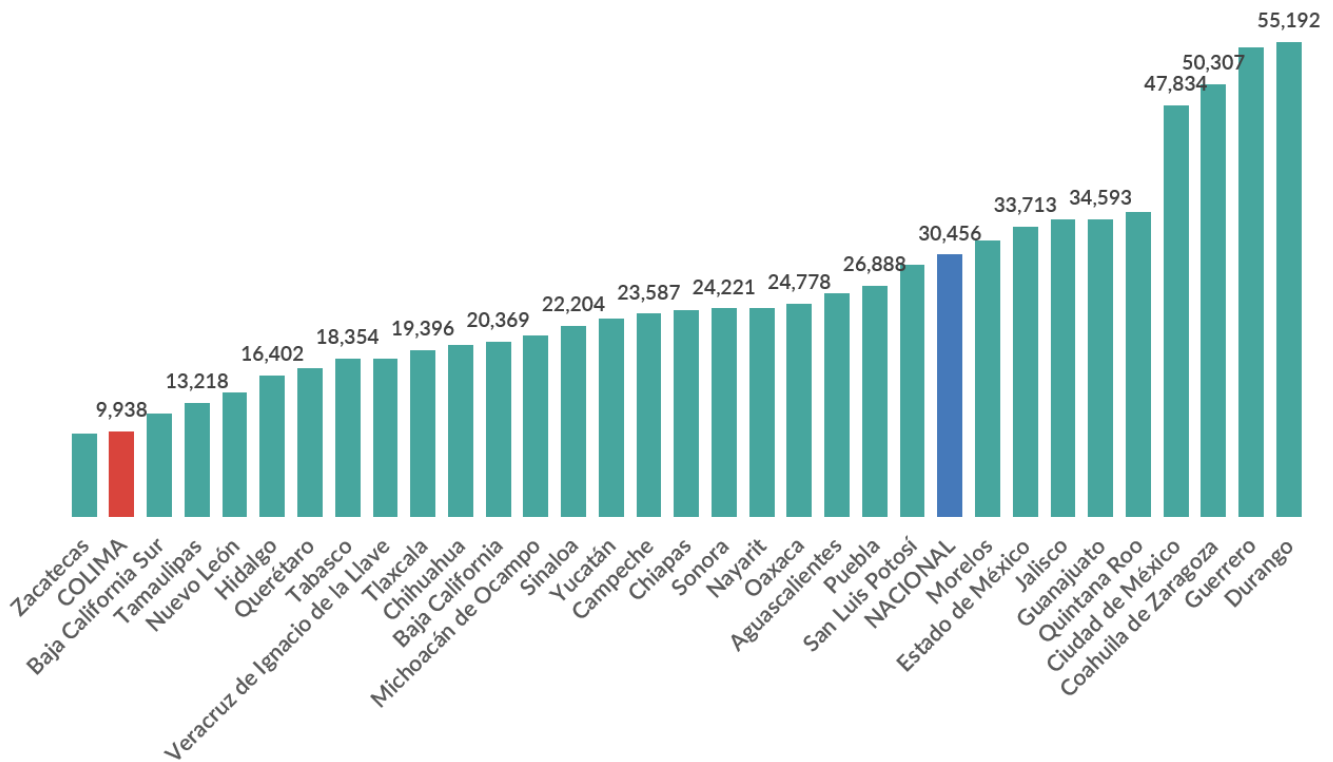


Gráfica 6. Porcentaje de las personas de 18 años y más, residentes del Estado de Colima, encuestadas respecto del grado de corrupción que consideran a las instituciones como **Altamente corruptas** o **corruptas**. Elaboración propia con información de la Encuesta Estatal Colima.

Con la integración de las dos características se observa que en primer lugar se encuentran los **Partidos Políticos** como los percibidos como más corruptos, seguido de los **Agentes de tránsito, Instituciones del Gobierno del Estado, Senadores, Diputados federales y Diputados locales**.

Incidencia de la corrupción

La ENCIG 2019 brinda información sobre la tasa de incidencia de actos de corrupción por entidad federativa durante el 2019. Para calcular esto, se considera el número total de personas que experimentaron algún acto de corrupción al tener contacto con autoridades o realizar un trámite y lo divide entre el número de personas que realizaron algún trámite o manifestaron tener algún contacto con autoridades o realizar un trámite.

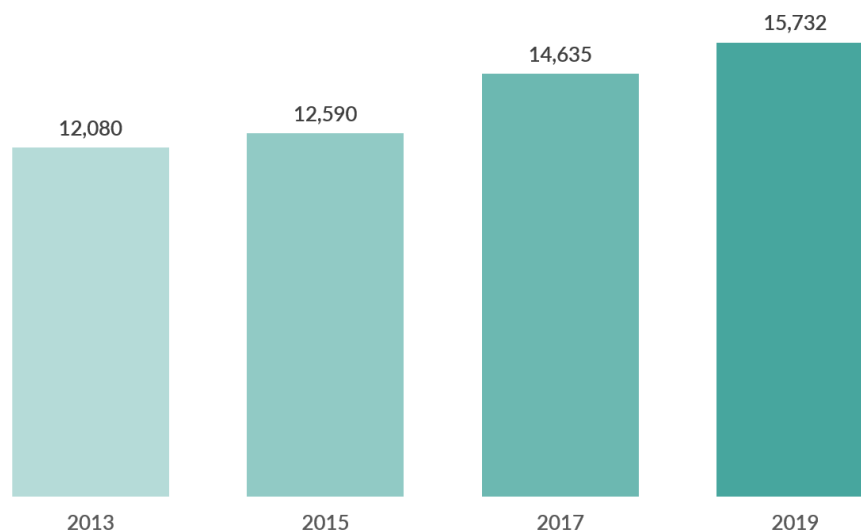


Gráfica 7. Estimación de tasa de incidencia de actos de corrupción por entidad federativa durante el 2019. Elaboración propia con información de la ENCIG 2019.

Colima (rojo) es la segunda entidad federativa con la **menor tasa** de incidencia de actos de corrupción en el país, con una estimación de **9,938** casos por cada 100 mil habitantes, en comparación con la tasa media nacional que es de 30,456. Destacan la Ciudad de México (47,834), Coahuila (50,307), Guerrero (54,501) y Durango (55,192) como las entidades con mayor tasa de incidencia de corrupción.

Víctimas de corrupción

En lo referente a la tasa de víctimas se visibiliza que de algún acto de corrupción al realizar un trámite personal o tener contacto con las autoridades ha incrementado a nivel nacional según los resultados de la ENCIG del 2013 al 2019, como se muestra en la siguiente tabla.



Gráfica 8. Tasa por cada 100,000 habitantes de víctimas de corrupción a nivel nacional.
Elaboración propia con datos de la ENCIG 2019.

Del 2013 al 2015 se observa un incremento del 4.2%, para el 2017 incrementó un 16.2% siendo el mayor de la información analizada, aunque el porcentaje disminuyó para el 2019 respecto de la encuesta anterior (7.5%), se mantuvo la tendencia de prevalencia de corrupción a nivel nacional.

La ENCIG 2019 permite conocer el **impacto de la corrupción desagregada por sexo**. A nivel nacional los **hombres** son quienes tienen una mayor tasa, **21 de cada 100** experimentan algún acto de corrupción, mientras que las **mujeres 11 de cada 100** lo hacen. Esta información permite reflexionar sobre cuáles son los trámites en Colima en los que las mujeres y los hombres suelen experimentar mayores niveles de corrupción, incluso conocer los trámites que suelen ser solicitados por personas no binarias, integrantes de las comunidades indí-

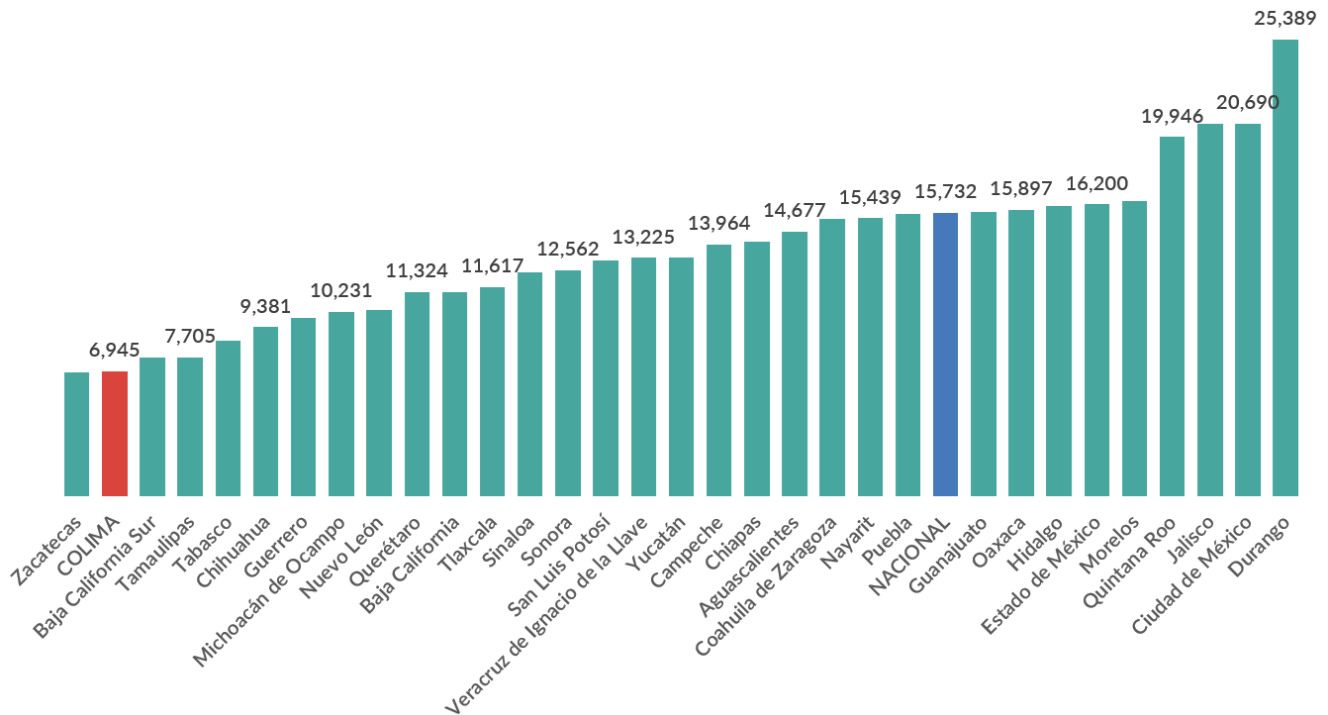
genas, con discapacidad y de la tercera edad; que permita una visión de género y derechos humanos acerca del fenómeno de la corrupción.

En la encuesta, también es posible conocer el comportamiento de las **víctimas** en cada entidad federativa. En el caso de **Colima**, en lo que ve al número de víctimas, es la entidad con la **segunda menor tasa 6,945** por cada 100,000 habitantes quienes manifestaron haber experimentado algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron al tener contacto con servidores públicos.

La diferencia entre la tasa de *víctimas de corrupción* y la tasa de *incidencia de la corrupción* es que la primera considera el total de personas que experimentaron algún acto de corrupción al tener contacto con autoridades o

realizar un trámite y lo divide entre la población de 18 años y más de la entidad federativa. Mientras que la incidencia de la corrupción considera el número total de personas que experimentaron algún acto de corrupción al tener contacto con autoridades o realizar un trámite y lo divide entre el número de personas que realizaron algún trámite o manifestaron tener algún contacto con autoridades o realizar un trámite.

En otras palabras, la tasa de víctimas de corrupción es un estimado sobre la posibilidad de ser víctima de corrupción, mientras que la incidencia de la corrupción está relacionada con las probabilidades que tienen las personas mayores de 18 años al tener contacto con una autoridad o realizar un trámite.



Gráfica 9. Tasa de víctimas que experimentaron actos de corrupción al tener contacto con autoridades a realizar un trámite. Elaboración propia con información de la ENCIG 2019.

La encuesta permite conocer cuáles son los trámites con mayores tasas de víctimas de corrupción, a nivel nacional la que presenta una mayor tasa es el Contacto con autoridades de seguridad pública (59,224) seguido de Permisos relacionados con propiedad (25,047) y en tercer lugar los Trámites ante el ministerio público (24,822).

En las distintas entidades federativas, el comportamiento de los tres trámites con mayor incidencia son:

	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Permisos relacionados con propiedad	Trámites ante el ministerio público	Trámites vehiculares	Trámites del servicio de energía eléctrica	Servicios municipales	Trámites municipales / alcaldías	Trámites en juzgados o tribunales	Crédito de vivienda o programas sociales
NACIONAL	59,224		25,047	24,822						
Aguascalientes	54,458		13,441		8,764					
Baja California	53,022		18,712			10,046				
Baja California Sur	64,575		23,994				24,496			
Campeche	55,916		18,088			17,026				
Chiapas	82,660	24,447						28,589		
Chihuahua	51,149					19,752	16,125			
Ciudad de México	56,381		41,650					53,596		
Coahuila de Zaragoza	48,581		22,969	24,853						
COLIMA	43,453	27,206	13,918							
Durango	69,641			31,447					25,386	
Estado de México	67,756		51,435	42,710						
Guanajuato	55,963							12,630		12,890
Guerrero	73,372		52,103	35,103						
Hidalgo	47,041							21,926	14,947	
Jalisco	65,476							32,461	18,399	
Michoacán de Ocampo	53,889		22,678	24,449						
Morelos	54,133		16,335		17,911					
Nayarit	78,550		24,157					29,298		
Nuevo León	60,285	17,211	24,458							
Oaxaca	59,093		19,074	25,898						
Puebla	56,996		39,157	24,097						
Querétaro	41,864	7,419		5,685						
Quintana Roo	63,409	37,673	43,066							
San Luis Potosí	64,020			26,682				18,634		
Sinaloa	57,110	26,249							18,068	
Sonora	54,458	23,114	35,876							
Tabasco	51,880		16,630						34,762	
Tamaulipas	67,445		32,201	25,231						
Tlaxcala	56,121			50,374					28,219	
Veracruz de Ignacio de la Lla	69,393			29,701					39,285	
Yucatán	43,743	16,948	26,111							
Zacatecas	63,093		23,600					50,814		

Tabla 3. Los tres trámites con mayor tasa de víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes, por entidad federativa. Elaboración propia con información de la ENCIG 2019.

Como se puede observar en la Tabla 03 para Colima los trámites que presentan una mayor tasa de víctimas de corrupción es **Contacto con autoridades de seguridad pública**, **Trámite para abrir una empresa** y **Permisos relacionados con propiedad**. No se conoce información sobre en relación a otros trámites y servicios estatales o municipales.

Resulta relevante conocer por medio de otros instrumentos de información, la participación femenina y masculina en estos trámites que presentan mayor tasa de víctimas.

En la Encuesta Estatal Colima se les preguntó a las personas cuántas de ellas han experimentado corrupción en Colima, el 60.7% no ha experimentado problemas de corrupción, sin embargo, el 27.7% si tuvo alguna experiencia, 11.7% con agentes de tránsito y 16% en oficinas de gobierno.

Por su parte la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima, concluye que de cada 100 ciudadanos, 35 han experimentado algún acto de corrupción, 51% de estos actos han sido al tener contacto con dependencias del gobierno estatal, 31% con dependencias municipales y 18% con el gobierno federal.

Conclusiones

Existencia de la corrupción. Los resultados de diversas encuestas señalan la existencia de corrupción en algún grado en todas las dependencias por las que se les pregunta, sin embargo, no en todas es la misma corrupción. Principalmente se identifican a los **partidos políticos** como de las instituciones más corruptas, ligeramente abajo el contacto con **autoridades de seguridad pública** (ya sea policías o agentes de tránsito) y para el caso Colima las instituciones del **gobierno del Estado**, señalan también al **poder legislativo** en sus tres variantes, diputados locales, federales y Senadores.

Aquí se presenta un fenómeno interesante que tiene que ver con la complejidad de medir la corrupción, éstos resultados nos muestran cómo perciben las personas a determinadas instituciones o dependencias, misma percepción que pueda estar sesgada por diversos factores, entre ellos estrategias de comunicación. El denunciar públicamente, ya sea con investigaciones periodísticas o escándalos, puede incrementar la per-

cepción de existencia de corrupción, del mismo modo que repetir diariamente que la corrupción ya se terminó puede influir en el sentido opuesto, sin que con ello sea del todo cierto, en el primero signifique un combate de la corrupción y en el segundo persistan las prácticas corruptas.

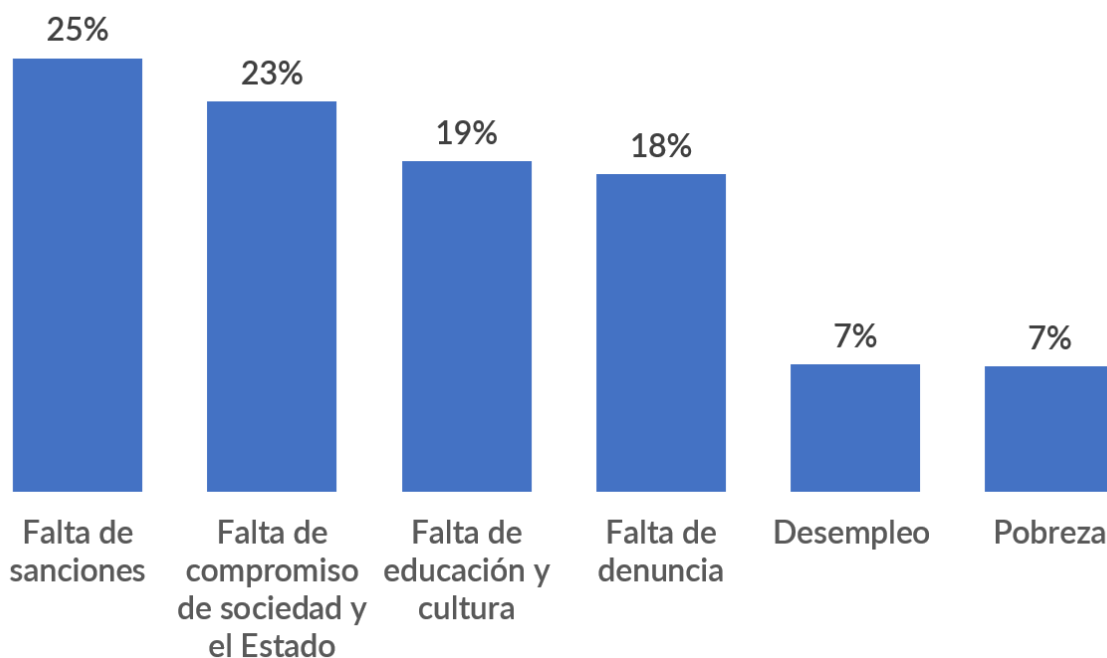
En esta complejidad para medir el fenómeno de la corrupción se hace evidente la necesidad de la promoción de una mayor cultura cívica, entender los diversos niveles de gobierno y la responsabilidad de cada uno. En los resultados pasa desapercibido el municipio como una institución corrupta, no es identificado como tal, sin embargo, cuando se les pregunta a las personas acerca de las experiencias de corrupción, **el contacto con agentes de tránsito, los trámites para abrir una empresa** y aquellos **relacionados con la propiedad** son los primeros lugares, todos estos son responsabilidad de dicho nivel de gobierno.

Víctimas de corrupción. Se enfatiza en la necesidad de mejorar los instrumentos de medición de la corrupción, el término utilizado como víctimas de corrupción es cuando las personas tuvieron contacto con alguna autoridad para realizar algún trámite, esto desde luego generará que las dependencias que mayor contacto tengan con la población serán más propensas al señalamiento. Los números de víctimas varían de entre 9 y 35 personas por cada 100 que tienen contacto con alguna autoridad, sin embargo, esta medición no hace evidente, ni la ciudadanía se percibe como víctima, cuando existen licitaciones directas, sobrepagos en las mismas, falta de transparencia en el manejo de recursos, por mencionar algunos.

Se considera como prioridad el lograr cuantificar el impacto en la ciudadanía de la corrupción que no necesariamente se desarrolla en contacto directo con la población.

B. Causas de la corrupción

En lo que respecta a las causas de la corrupción en Colima, la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima, se observa que la principal causa manifestada por la ciudadanía es la **Falta de sanciones**, seguido de **Falta de compromiso de sociedad y el Estado**.



Gráfica 10. Principal causa de la corrupción en Colima. Elaboración propia con información de la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima.

La tercera principal causa fue la **Falta de educación y cultura**, seguido de **Falta de denuncia**. Finalmente se observan como causas el Desempleo con 7% y la Pobreza con el mismo porcentaje.

De lo anterior se puede determinar que gran parte de la responsabilidad está en el Estado (como dependencia gubernamental) ya que la falta de sanciones inhibe la denuncia¹ y muestra una falta de compromiso del mismo.

En su mayoría, los encuestados no manifiestan como una causal relevante cuestiones personales como desempleo y pobreza. Lo cual es alentador, hasta cierto punto,

dado que el desempleo y pobreza representan problemas estructurales en la sociedad difíciles de atender, a diferencia del resto que están más relacionados con el actuar de las dependencias gubernamentales.

En contraste, con otro instrumento aplicado como lo es la Encuesta Estatal Colima aplicada por el CPC durante el 2019 y 2020, el 35.6% considera una falta de valores, 23.6% manifestó el interés de los funcionarios de hacerse de dinero fácil, 16% falta de leyes que castiguen severamente a los corruptos y un 13.2% Malos salarios de funcionarios. Estos resultados presentan un enfoque distinto, pues la causa principal está relacionada más con una cuestión de valores, por lo que el foco va a una

¹ Revisar la sección de Cultura de la denuncia para conocer más respecto de las razones manifestadas por las cuáles la ciudadanía no denuncia.

promoción de cultura de ética e integridad más que una política punitiva.

Al momento de relacionar ambos resultados, dada la actualidad de la primera encuesta mencionada podemos definir las causas de la siguiente manera:

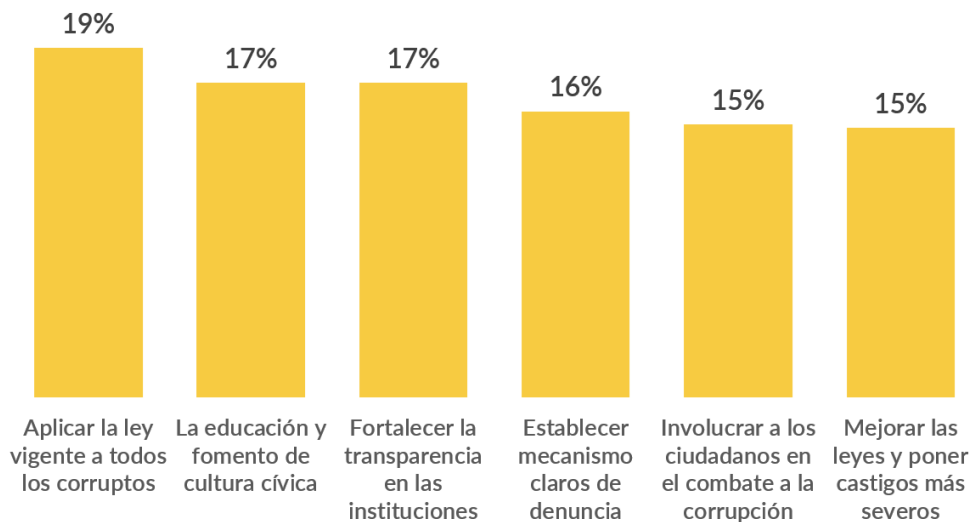
La principal causa de la corrupción identificada es la falta de sanciones a los corruptos, esto se relaciona con los altos niveles de impunidad que existen en otros delitos. Es importante por lo tanto que la política centre gran parte de los esfuerzos en atender esta causa.

En segundo lugar se identifica una falta de educación y cultura de integridad y ética. Realizar campañas constantes para señalar cuáles son las conductas deseadas y sensibilizar a las personas y funcionarios públicos respecto del impacto que tiene la corrupción y su afectación a la vida pública y social.

Finalmente se hace necesario una corresponsabilidad, tanto del gobierno como de la sociedad para en conjunto atacar las diversas problemáticas que existen en torno al fenómeno de la corrupción. Promover un ambiente de colaboración.

C. Herramientas para combatir la corrupción

La Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima, realizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, incluyó que las y los encuestados manifestaran cuáles eran las principales herramientas que consideraban para el combate de la corrupción.



Gráfica 11. Principal herramienta para el combate de la corrupción manifestada por la ciudadanía en Colima. Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima.

La principal herramienta para el combate de la corrupción es aplicar la ley vigente a todos. Esta respuesta atiende y es consistente con la respuesta de la principal causa de corrupción como la falta de sanciones.

En segundo lugar identifican a incrementar una mayor educación y cultura cívica entre la ciudadanía, así como fortalecer la transparencia en las instituciones, ambas con el mismo porcentaje.

Le sigue la importancia de establecer mecanismos claros de denuncia. Finalmente la participación ciudadana y mejoras en las leyes para castigos más severos son las herramientas que consideran como 'menos principales'.

Por otra parte, derivado de los foros que se realizaron para el desarrollo de esta política pública se identificaron diversas herramientas para el combate de la corrupción:

1. Aplicar la ley vigente.
2. Incrementar una mayor educación y cultura cívica.
3. Mejorar la participación ciudadana en la agenda pública.

4. Fortalecer la transparencia en las instituciones.
5. Capacitación constante a servidores públicos, generar códigos de ética y sancionar a quienes los incumplan.
6. Promover la libertad de prensa, denunciar noticias falsas.
7. Promover la meritocracia y los perfiles idóneos acorde a los cargos a ocupar. Esto está relacionado con fortalecer el servicio civil de carrera y profesionalizar el sector público.
8. Mejorar la cultura de la denuncia.
9. Mejoras legislativas para castigos más severos a los corruptos.
10. Fortalecer la confianza en las instituciones.

D. Cultura de la denuncia

En lo que respecta a la **cultura de la denuncia**, Colima según la ENCIG 2019, es de las entidades que mayor porcentaje de víctimas denunciaron un acto de corrupción, siendo un estimado de **8.6%**. Esta estimación se debe tratar con prudencia ya que el cálculo realizado por el INEGI está considerado con un nivel de precisión bajo, con un coeficiente de variación de 30% en adelante.

El porcentaje estimado para quienes **no denunciaron** tiene un nivel de precisión alto, dando como resultado un **68.1%** de las víctimas de corrupción manifestaron no haber presentado una denuncia.

Como se puede observar la sumatoria de 68.1% + 8.6% no corresponde a la totalidad de las personas encuestadas que fueron víctimas de la corrupción, lo que nos indica que existe un estimado de 23.3% que no especificó o no aplica la condición de denuncia.

Se puede tomar como referencia los porcentajes de estimación a nivel nacional para visibilizar que existe, en lo general en México, poca cultura de la denuncia, lo que está vinculado con la no existencia, desconocimiento o desconfianza en los mecanismos verticales de rendición de cuentas.

Con la información disponible, a nivel nacional, del **motivo por el cuál** no denunciaron, el principal, con un **28.8%** manifestaron porque era inútil hacerlo, **18.6%** lo consideraron una **pérdida de tiempo** y **12.8%** dijeron **no tener tiempo**.

En lo que respecta a los motivos por los cuáles consideran que no existen denuncias de corrupción según la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima, el 29.1% manifestaron que no sirven para nada, 13.5% mencionan que los trámites tardan mucho tiempo.

Sin embargo, el mayor porcentaje (39.1%) se dió en **Miedo a represalias**, es decir, el gobierno no garantiza la protección de denunciantes de actos de corrupción para que se incentive la denuncia en el Estado de Colima. Mientras que un 18.3% desconocen los procedimientos para las denuncias.

De los resultado de las dos encuestas mencionados podemos concluir que se identifica poca eficiencia en los mecanismos de denuncia, en su mayoría las personas se abstienen de hacer una denuncia, ya sea por hechos de corrupción o por falta de transparencia y acceso a la información, debido a que lo consideran inútil y una pérdida de tiempo.

Entidad federativa	Si denunció	No denunció
Aguascalientes	2.9	77.4
Baja California	1.2	74.8
Baja California Sur	3.8	83.3
Campeche	2.2	79.3
Chiapas	12.2	72.9
Chihuahua	5.1	82.3
Ciudad de México	5.1	81.0
Coahuila de Zaragoza	3.5	81.9
COLIMA	8.6	68.1
Durango	2.8	92.7
Estado de México	4.8	84.8
Guanajuato	5.7	56.6
Guerrero	6.1	91.0
Hidalgo	7.5	72.5
Jalisco	4.7	78.4
Michoacán de Ocampo	3.2	90.0
Morelos	5.0	81.9
NACIONAL	5.1	81.0
Nayarit	3.7	73.7
Nuevo León	5.2	81.5
Oaxaca	9.8	81.8
Puebla	3.3	79.7
Querétaro	9.2	84.5
Quintana Roo	6.1	79.0
San Luis Potosí	5.6	86.3
Sinaloa	2.9	81.5
Sonora	5.0	78.5
Tabasco	5.9	86.4
Tamaulipas	4.3	80.8
Tlaxcala	6.6	83.4
Veracruz de Ignacio de la Lla	6.9	79.3
Yucatán	13.5	80.4
Zacatecas	4.6	88.8

Tabla 4. Porcentaje de personas víctimas de corrupción que presentaron una denuncia. Elaboración propia con información de la ENCIG 2019.

Existe también un porcentaje que manifiesta desconocer los procedimientos de las denuncias o la existencia de estos. Hay un porcentaje importante que tiene miedo a represalias por parte del gobierno, una de las prioridades de la política pública debiera estar enfocada en garantizar la protección de denunciantes de actos de corrupción.

E. Transparencia y gobierno abierto

De acuerdo con los datos de la ENAID 2019, los temas más consultados a nivel nacional son noticias en un 76%, *clima* en un 50%, actividades recreativas en un 41%, información sobre familiares y amigos en un 40%, la ubicación de lugares y domicilios en un 39%; con una importante brecha en relación con información sobre trámites y servicios que apenas alcanza el 26% de interés, seguido de programas sociales (21%) y situación económica (20%).

Al comparar el comportamiento de hombres y mujeres sobre los temas más consultados. A nivel nacional, las mujeres presentan mayor interés en información sobre el clima (51%), *información sobre amigos y familiares* (43%), *información sobre trámites y pagos de servicios* (28%) y *programas sociales* (23%). Por su parte, los hombres tuvieron más interés en *noticias* (78%), *actividades recreativas* (42%), *ubicación de lugares y direcciones* (41%), *comunicados de gobierno* (22%) y *situación económica* (22%). Esta información puede servir para visibilizar las diferentes necesidades e intereses de información que puede generar una experiencia distinta cuando ellas y ellos entran en contacto con la autoridad.

En Colima, los principales temas de interés son coincidentes, pero en todos los casos supera a la media nacional. Cuando la información se analiza desagregada por sexo, se encuentra que **los temas de información sobre amigos y familiares (64%), así como programas sociales (30%), son de interés mayormente femenino**; el resto de los temas como *noticias* (87%), *actividades recreativas* (56%), *clima* (60%), *ubicación de lugares o direcciones*

Finalmente el homologar procesos de denuncia de faltas administrativas a nivel municipal fue manifestado como una propuesta para facilitar el acceso a la denuncia.

(57%), *información sobre trámites y pago de servicios* (48%), *comunicados de gobiernos y situación económica* (30%) son de **interés mayormente masculino**.

En el grupo de mujeres, los temas de mayor a menor interés son en primer lugar *las noticias*, seguida de *información sobre amigos y familiares*, *actividades recreativas*, la ubicación de *lugares y direcciones*, *información del clima*, *comunicados de gobierno*, información acerca de *programas sociales*, y la relativa a la *situación económica*.

En el grupo de hombres comparten los mismos temas de interés pero en un orden de preferencia distinto. Ellos se interesan principalmente en las noticias, seguido de *información sobre amigos y familiares*, *información del clima*, la *ubicación de lugares o direcciones*, *actividades recreativas*, información sobre *trámites y pagos de servicios*, *comunicados de gobierno*, *situación económica* y *programas sociales*.

Esta distinción entre los temas prioritarios de ellas y ellos debe considerarse para conocer la experiencia e impacto de la corrupción entre mujeres y hombres, considerando además las interseccionalidades que puedan atravesar a cada grupo. Se recomienda evitar la trampa de creer que el único marco de referencia son las prioridades de los hombres; en el combate a la corrupción se debe considerar lo prioritario para la población.

La información disponible en la ENAID 2019 señala aquellos temas que genera el gobierno en relación con el conocimiento que de ellos tiene la población.

TEMAS QUE GENERA EL GOBIERNO	Nacional	Centro Occidente	Colima
Seguridad pública, narcotráfico o delincuencia	84.8	84.9	83.2
Desastres naturales	65.9	66.7	78.2
Servicio público de salud	49.0	50.6	57.7
Apoyo a través de programas sociales	48.9	47.0	56.0
Servicio de educación pública	46.8	46.0	54.4
Desempeño de los gobiernos	43.3	41.7	52.8
Estado de la economía	42.8	40.1	52.9
Elecciones	36.5	32.4	42.7
Utilización de los recursos públicos por el gobierno	34.7	33.5	46.8
Niveles de empleo	33.6	32.0	39.8
Salarios y sueldos de los funcionarios públicos	32.7	31.9	48.3
Disminución de la pobreza	27.7	24.6	33.4
Contratos de obras públicas	18.7	18.2	20.5
Otros temas	0.3	0.5	

Tabla 5. Porcentaje de población de 18 años o más que escuchó o leyó temas que genera el gobierno. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

En la tabla anterior se observa que a nivel nacional, en la Región Centro Occidente y en Colima, los temas de *seguridad pública, narcotráfico o delincuencia* y sobre *desastres naturales*, son los temas de mayor prevalencia entre los que la población ha escuchado o leído al respecto. Seguido de *servicios públicos de salud, apoyo a través de programas sociales, educación pública, desempeño de los gobiernos y estado de la economía*. Incluso resalta una amplia diferencia entre los dos principales temas sobre los que más ha escuchado o leído la población frente a los demás temas; situación que puede explicarse por el énfasis que realizan los medios de comunicación sobre dichas temáticas.

De la información se resalta que Colima supera la media nacional y regional en conocimiento sobre la mayoría de los temas, a excepción de seguridad pública, narco-

tráfico o delincuencia en el que se mantiene casi 2 puntos porcentuales por debajo de la nacional.

Resalta que de la información que genera el gobierno, el tema que menos se escuchó o leyó por la población colimense es lo relacionado a los contratos de obras públicas y disminución de la pobreza. Esto se vincula con la nula o poca efectividad de las acciones de las instituciones públicas para difundir dicha información.

La ENAID 2019 presenta la información desagregada por sexo en cada entidad federativa.

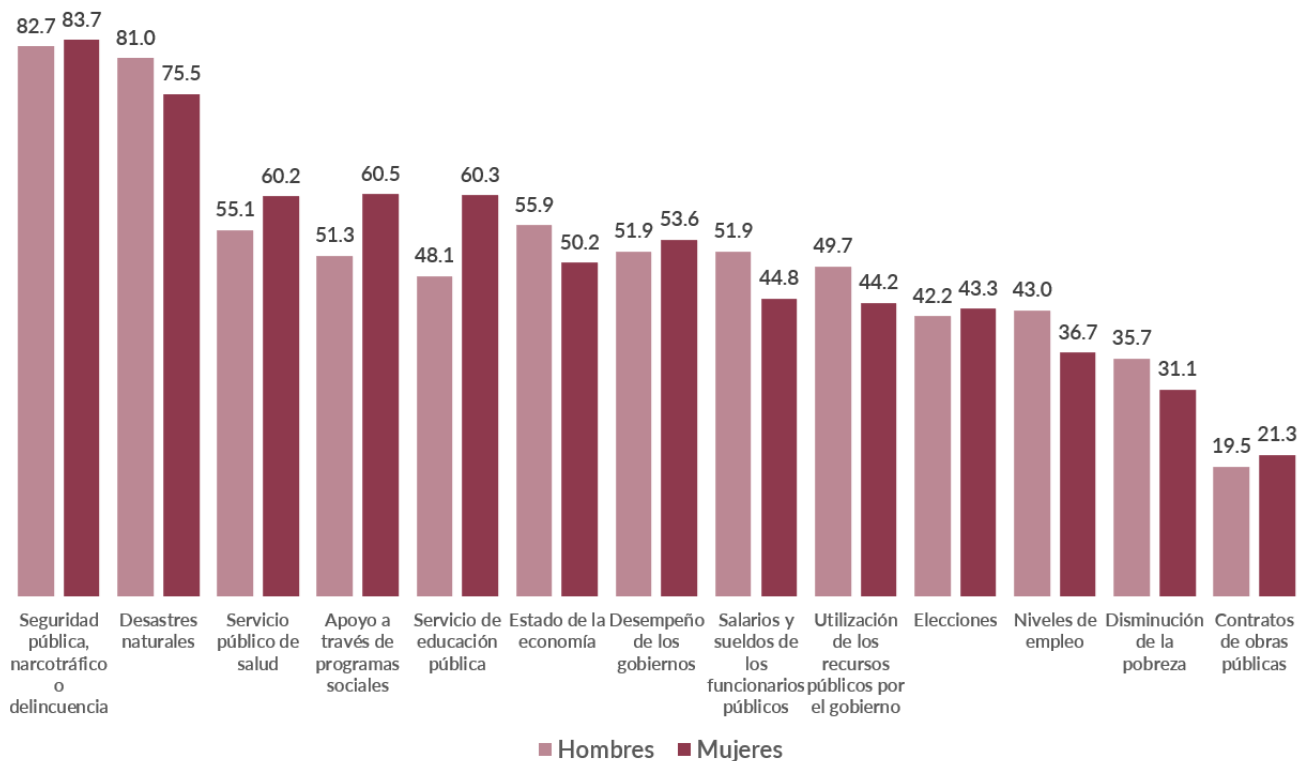


Gráfico 12. Porcentaje de la población de 18 años o más que escuchó o leyó temas que genera el gobierno, desagregada por sexo. Generación propia con información de la ENAID 2019.

De la tabla anterior, se observa que de los temas que genera el gobierno sobre *seguridad pública, salud, programas de apoyo, educación pública, desempeño de los gobiernos, elecciones y contratos de obras públicas* son en su mayoría conocidos por mujeres, aunque la diferencia respecto de los hombres varía en cada temática.

Los temas en los que **existe mayor brecha de género a favor de las mujeres** son los temas de *educación, programas de apoyo y salud*. Estos temas están vinculados con los roles que tradicionalmente se asignan a las mujeres sobre el cuidado a terceros y el enfoque publicitario y de difusión que se le brindan a esos temas y que refrendan los roles tradicionales dentro de la familia.

Resaltan que **la brecha de género comienza a disminuir** en temas como *seguridad pública, elecciones, contrata-*

ción de obras públicas y desempeño de los gobiernos. Estos últimos vinculados con la rendición de cuentas.

En el grupo de mujeres, el orden de los temas de su conocimiento después de seguridad pública y desastres naturales son: los relativos al *servicio público de salud, programas de apoyo, educación pública* (los tres en igual medida), seguidos de *desempeño de los gobiernos, estado de la economía, salarios y sueldos de los funcionarios, utilización de los recursos, elecciones, niveles de empleo, disminución de pobreza y contratos de obras públicas*.

Por su parte en el **grupo de hombres, el orden de los temas** son: *estado de la economía, desempeño de los gobiernos, salarios y sueldos de los funcionarios, servicio público de salud, utilización de los recursos, apoyo a través de programas, niveles de empleo, elecciones, disminución de pobreza y contratos de obra pública*.

Destaca que para efectos de este diagnóstico, **los temas vinculados con la corrupción y la rendición de cuentas** son: Estado de la economía, desempeño de los gobiernos, salarios y sueldos de los funcionarios, utilización de los recursos, elecciones y contratos de obras públicas. De estos temas, **los hombres suelen tener mayor conocimiento de ellos frente a las mujeres**. Aunque al comparar con otros ejercicios (ENAIID 16) **las mujeres presentan un incremento en el conocimiento de temas vinculados con la corrupción y la rendición de cuentas**, pero aún existe un marcado interés en aquellos temas vinculados con los roles tradicionales asignados a las

mujeres respecto del cuidado a terceros como es salud, educación y programas de apoyo.

Como nota marginal, se observa que los hombres presentan un incremento en el conocimiento de temas tradicionalmente considerados femeninos, como lo es salud, seguido de programas de apoyo y salud, aunque aún con una diferencia importante frente a las mujeres.

La ENAIID 2019 también brinda información sobre los principales medios por los cuales la población accede a la información que genera el gobierno.

MEDIOS PARA OBTENER INFORMACIÓN	Nacional	Centro Occidente	Colima
Buscar la información en las páginas de internet de los gobiernos	35.7	33.3	36.9
Portales de transparencia en internet	25.7	20.6	18.2
Acudir directamente a una institución u oficina de gobierno	11.2	10.2	8.9
Periódicos o publicaciones oficiales de los gobiernos	9.0	7.1	4.6
Oficinas de transparencia	4.8	5.7	3.6
Hablar por teléfono para solicitar la información	4.6	3.7	-
Plataforma Nacional de Transparencia	2.1	2.1	-
Estrados o murales en las oficinas de gobierno	0.9	1.2	-
Solicitudes de información	0.5	0.3	-
Otros medios	11.9	13.6	23.8
Ninguno	9.1	9.1	9.2

Tabla 6. Porcentaje de población de 18 años y más de los medios que identifica para obtener información que genera el gobierno. Elaboración propia con información de la ENAIID 2019.

De la tabla anterior se destaca que Colima sobrepasa la media nacional y regional en el uso de los propias páginas de internet de los gobiernos como primera opción de búsqueda (36.9); mientras que otros medios no especificados ocupa el segundo lugar (23.8%), seguido de la consulta por medio de portales de transparencia (18.2%).

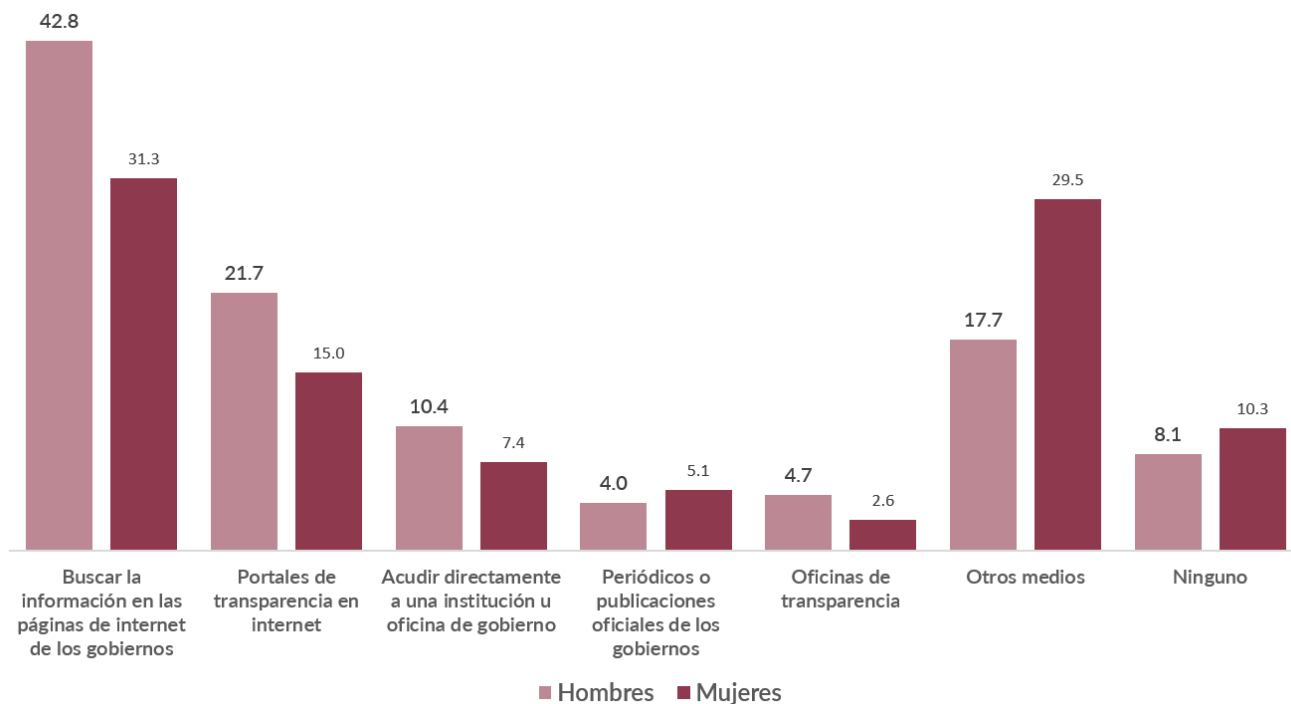
Destaca que en Colima existe una importante diferencia porcentual entre la consulta en las páginas de internet de los gobiernos y la opción de acudir directamente a una institución u oficina de gobierno. La búsqueda de información es cuatro veces mayor a la búsqueda directamente en las oficinas de gobierno.

En el caso de Colima no existe registro del uso de otros medios como hablar por teléfono para solicitar información, la utilización de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), estrados o murales en las oficinas de gobierno, ni el mecanismo de solicitudes de información. Sin embargo, en la categoría de otros medios se señala un porcentaje importante, sin que se tenga conocimiento de los mecanismos a detalle.

El mecanismo menos utilizado por la población colimense para acceder a la información es acudir a las oficinas de transparencia. Tema que puede vincularse con

el bajo porcentaje de población que identifica al INFOCOL como órgano garante local. Cuando se contrasta estos resultados de la ENAID 2019 con el contenido del INFORME 2020 del INFOCOL se da cuenta que los esfuerzos del INFOCOL están dirigidos hacia los sujetos obligados, sin considerar acciones dirigidas hacia la población derechohabiente de la transparencia y acceso a la información.

La ENAID 2019 presenta la información desagregada por sexo en cada entidad federativa.



Gráfica 13. Porcentaje de la población de 18 años o más de los medios que identifica para obtener información que genera el gobierno, desagregada por sexo. Elaboración propia con información del ENAID 2019.

De acuerdo con la tabla anterior, las mujeres colimenses suelen obtener la información que genera el gobierno principalmente por medio de las páginas de internet de los gobiernos (31.3%), por otros medios (29.5%) y por los portales de transparencia de internet.

En el grupo de hombres tienen un comportamiento similar el orden de preferencia de los medios para obtener la información. Sin embargo se observa en todos los casos una importante brecha de género en el acceso a favor de los hombres. Al no existir información detalla-

da de los datos considerados bajo la categoría de otros medios, no es posible un acercamiento a la experiencia en el acceso.

La ENAID 2019 también brinda información sobre la facilidad para obtener la información que genera el gobierno.

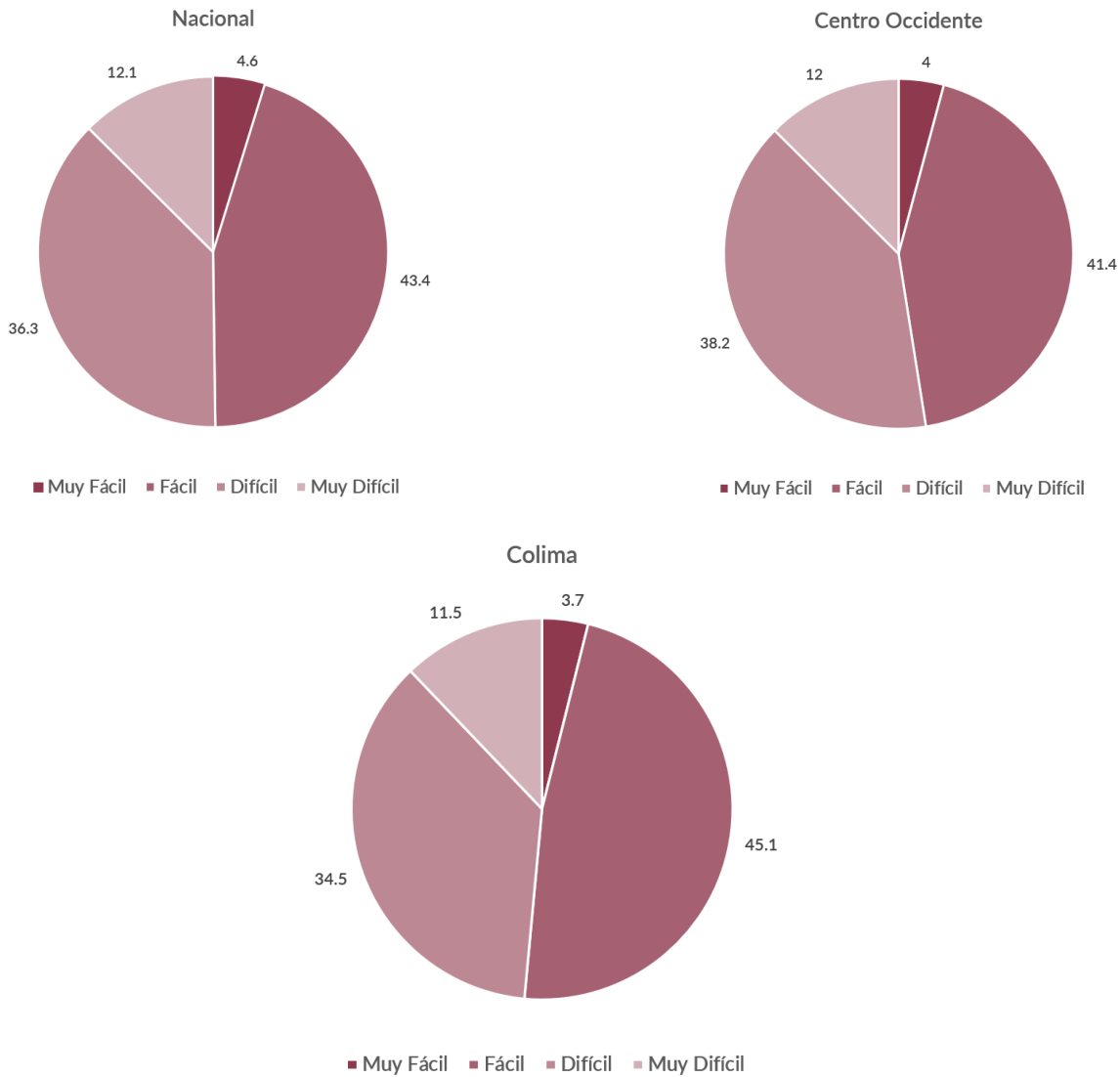


Gráfico 14. Porcentaje de población que manifestó el grado de facilidad para obtener la información que genera el gobierno. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

En el ámbito nacional, sobre la facilidad para obtener información que genera el gobierno, un importante porcentaje de la población calificó de fácil (43%), seguido de difícil (36.3%), muy difícil (12%) y muy fácil (4.6%). Este comportamiento se mantiene similar en la región Centro Occidente y en Colima.

Sobre la facilidad para obtener información se presenta la información desagregada por sexo.

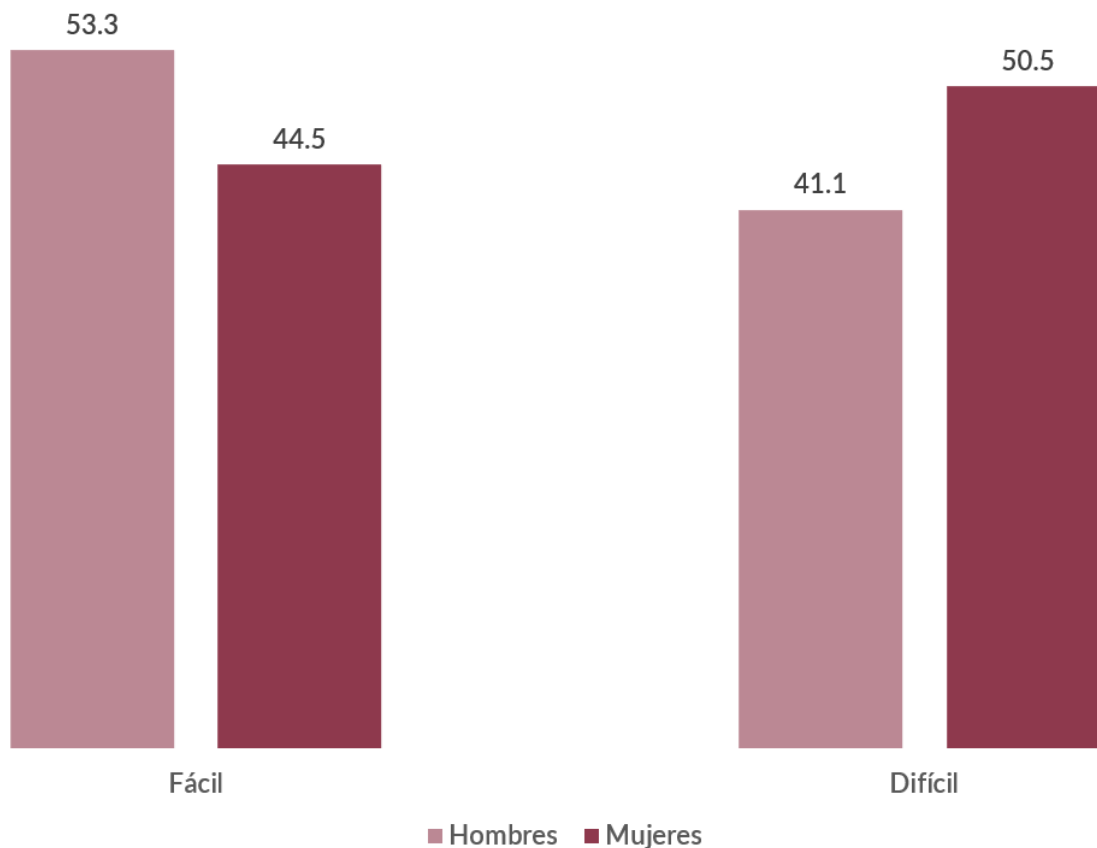


Gráfico 15. Porcentaje de población que manifestó la facilidad o dificultad para acceder a información que genera el gobierno, desagregado por sexo. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

En la tabla anterior se muestra una importante **brecha de género en contra de las mujeres sobre la facilidad de acceso a la información que genera el gobierno.** Esto se puede explicar por una parte por las lógicas en que se diseñan y construyen las políticas, los requisitos, los sitios de internet; y por otra parte a la brecha digital

y de alfabetización que opera en contra de las mujeres. Para este último factor se sugiere consultar bases de datos especializadas que permitan conocer a detalle la información, como la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares ENDUTIH 2019.

La ENAID 2019 brinda información sobre la principal información que las personas de 18 años y más consultaron para su vida cotidiana.

PRINCIPAL INFORMACIÓN QUE CONSULTÓ PARA SU VIDA COTIDIANA	Nacional	Centro Occidente	Colima
Requisitos para trámites, servicios y formatos	32.3	30.3	48.9
Servicio de seguridad pública	29.6	27.4	34.2
Áreas inseguras a causa de la delincuencia	24.5	24.5	33.0
Hospitales públicos	24.1	26.6	39.8
Obtener apoyo a través de programas sociales	22.9	21.5	32.3
Servicio de agua potable	22.7	23.3	33.1
Escuelas públicas	22.7	23.6	34.7
Campañas de salud	22.5	24.3	29.7
Transporte público	21.8	23.6	29.8
Medios o formas para denunciar un delito o reportar otra urgencia	17.3	19.0	24.4
Conservación del medio ambiente y recursos naturales	16.6	17.8	27.1
Leyes, reformas y reglamentos	14.9	15.1	21.8
Servicios de emergencia	14.5	15.8	20.9
Oportunidades y ofertas de empleo en el gobierno	12.6	11.6	17.2
Uso de los recursos públicos	11.8	10.8	16.8
Combate a la pobreza	10.5	9.8	13.7
Partidos políticos y elecciones	10.1	10.9	17.9
Sueldo de servidores públicos	6.7	6.0	10.4
Directorio de servidores públicos	6.5	6.1	13.2
Organización interna del gobierno	6.1	5.6	8.7
Contrataciones, concesiones, compras y servicios de obra pública	5.7	5.8	10.9
Otra información	0.3	0.5	0.5
Ninguna	27.1	28.2	15.9

Tabla 7. Comparativo del porcentaje de población que manifestó la principal información que consultó para su vida cotidiana respecto de la que genera el gobierno. Elaboración propia con información del ENAID 2019.

En el ámbito nacional, la principal información consultada para la vida cotidiana fue la referente a requisitos para trámites, servicios y formatos (32.3%), dos veces más recurrente que la consulta sobre medios y formas para denunciar un delito o reportar otra urgencia (17.3%); en tercer lugar de prevalencia, la población consulta infor-

mación sobre uso de los recursos públicos (11.8%), sueldo de servidores públicos (6.7%), contrataciones, concesiones, compras y servicios de obra pública (5.7%). Similar comportamiento se presenta en la región Centro Occidente y Colima.

PRINCIPAL INFORMACIÓN QUE CONSULTÓ PARA SU VIDA COTIDIANA. COLIMA	Hombres	Mujeres
Requisitos para trámites, servicios y formatos	53.1	44.9
Hospitales públicos	35.0	44.4
Escuelas públicas	34.9	34.5
Servicio de seguridad pública	38.3	30.2
Servicio de agua potable	35.7	30.6
Áreas inseguras a causa de la delincuencia	40.7	25.6
Obtener apoyo a través de programas sociales	24.2	40.0
Transporte público	31.2	28.5
Campañas de salud	22.3	36.8
Conservación del medio ambiente y recursos naturales	32.9	21.6
Medios o formas para denunciar un delito o reportar otra urgencia	28.9	20.1
Leyes, reformas y reglamentos	29.5	14.5
Servicios de emergencia	24.4	17.5
Partidos políticos y elecciones	22.7	13.3
Oportunidades y ofertas de empleo en el gobierno	16.6	17.7
Uso de los recursos públicos	21.6	12.3
Combate a la pobreza	16.5	11.1
Directorio de servidores públicos	16.9	9.7
Contrataciones, concesiones, compras y servicios de obra pública	15.6	6.4
Sueldo de servidores públicos	15.3	5.6
Organización interna del gobierno	11.7	5.8
Otra información	0.8	0.2
Ninguna	17.5	14.4

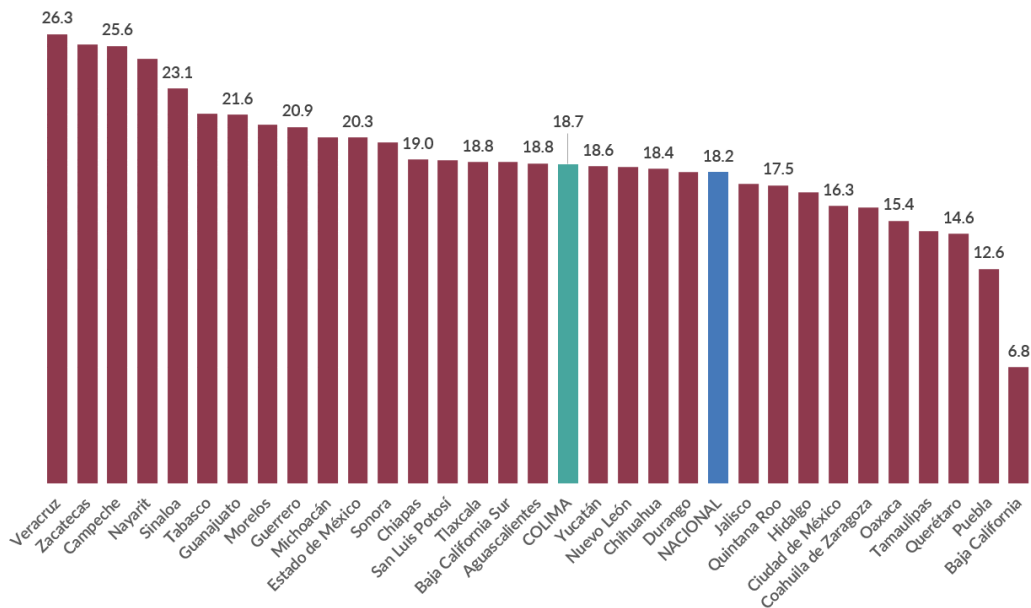
Tabla 8. Comparativo de porcentaje de población en Colima que manifestó la principal información que consultó para su vida cotidiana respecto de la que genera el gobierno, desagregada por sexo. Elaboración propia con información del ENAID 2019.

En Colima, en el rubro de *información consultada sobre requisitos de trámites, servicios y formatos*, se encontró que a diferencia del comportamiento a nivel nacional, el principal trámite consultado es el de *hospitales públicos* (39.8%), seguido de *escuelas públicas* (34.7%) y servicio de *seguridad pública* (34.2%). Los servicios de menor recurrencia en relación con los otros servicios son los de *campañas de salud* (29%) y *transporte público* (29%). Esta información resulta relevante cuando se contrasta con los resultados señalados en el apartado anterior sobre los **temas que suelen ser de conocimiento en el grupo de mujeres y en el grupo de hombres**. También en Colima, en el rubro de *Medios y formas para denunciar un delito o reportar una urgencia*, el trámite de principal interés fue el de conservación del medio ambiente y recursos naturales.

De la Tabla 8 anterior se observa que en el grupo de **mujeres presentan mayor interés en trámites, servicios y formatos, hospitales públicos, programas sociales, campañas de salud, escuelas públicas, servicio de agua potable, seguridad pública, transporte público y áreas inseguras a causa de la delincuencia**.

Los hombres tienen mayor interés en trámites, servicios y formatos, seguidos de áreas inseguras a causa de la delincuencia, servicios de seguridad pública, servicio de agua potable, hospitales públicos, escuelas públicas, conservación de medio ambiente y recursos naturales y transporte público. Al contrastar la información anterior con los resultados encontrados en los apartados anteriores, permite reconocer que la experiencia en la participación ciudadana y rendición de cuentas es diferente considerando las necesidades de cada grupo. Esto debe considerarse para conocer la experiencia e impacto de la corrupción entre mujeres y hombres, considerando además las interseccionalidades que puedan atravesar a cada grupo.

Sobre el conocimiento del derecho a la información pública, la ENAID 2019 muestra el ranking de entidades con población que identifica la información gubernamental como exclusiva del Estado.



Gráfica 16. Porcentaje de población que manifestó como derecho exclusivo del gobierno el conocer la información en posesión del gobierno. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

En la Gráfica 16 anterior se observa que en **Colima** apenas el 18% de la población considera que la información que genera el gobierno es exclusiva de él; esto significa que **el 82% identifica que la información generada por el gobierno es información pública.**

El 54% de la población encuestada en Colima manifestó conocer la existencia de una institución de gobierno que garantiza el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. Esto significa que si bien hay grandes avances en la difusión de este derecho humano, aún **un importante sector de la población desconoce la existencia de mecanismos de garantía del derecho a la transparencia y acceso a la información (46%).** De quienes conocen la existencia de alguna institución que garantice, el 43% señalaron al INAI, el

47% no recuerdan su nombre, el 8.5% manifestó otro y **apenas el 2% ubica al INFOCOL.** Esto refuerza lo señalado anteriormente sobre la falta de esfuerzos de difusión dirigidas principalmente a los sujetos obligados y no a los derechohabientes.

Sobre las consultas de información, la ENAID 2019 señala que a nivel nacional, el 42% de la población manifestó haber realizado alguna consulta de información en el último año, en la región es del 40%, mientras que en Colima llega hasta el 51%

Esta información muestra que **gran parte (82%) de la población en Colima sabe la existencia del derecho a la transparencia y acceso a la información pública;** el 51% ha ejercido ese derecho en el último año, pero apenas **el 2% identifica al INFOCOL como el órgano garante local.**

La encuesta ENAID 2019 brinda información sobre consulta según el tipo de servicio o trámite, a nivel nacional, regional y local.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE REALIZÓ UNA CONSULTA SEGÚN TIPO DE SERVICIO / TRÁMITE	Nacional	Centro Occidente	Colima
Servicio médico	25.9	24.8	31.1
Trámites fiscales	19.4	19.4	29.3
Servicio de Seguridad Pública	15.8	15.4	19.3
Trámites ante el Ministerio Público	10.8	9.6	15.2
Denuncias a servidores públicos	7.3	6.6	9.7

Tabla 9. Comparativo del porcentaje de población de 18 años o más que manifestó haber realizado una consulta de información según tipo de trámite o servicio. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

Según la tabla anterior, a nivel nacional, regional y local las consultas más recurrentes versaron sobre servicios médicos para acceder u obtener consultas, estudios, medicinas, tratamientos, hospitalización y atención médica de urgencias o general. El segundo tema de mayor recurrencia es el relativo a trámites fiscales tales como declaración de impuestos ante el SAT o trámites de aduana para importación de bienes. El tercer tema frecuente es el relativo a la seguridad pública consistente en información para resolver dudas, reportar un

problema o realizar una queja se como víctima de algún delito, testigo de algún delito o llamadas a policías.

De la tabla resalta que la consulta de información con menor incidencia a nivel nacional, centro occidente y Colima es el relativo a las denuncias a servidores públicos como faltas, abusos de autoridad o hechos de corrupción cometidos por servidores públicos. Sin embargo en Colima el comportamiento sobre esta temática supera a la media nacional y regional. Esta información no se encuentra desagregada por sexo.

La ENAID 2019 brinda información sobre aquellas temáticas que son consultadas por la población directamente en la institución encargada de generar la información.

Para efectos de la ENAID 2019 se considera de consulta directa aquellas que se hacen a la institución de gobierno que genera la información; es indirecta cuando se realiza por medio de terceros, sea un vecino (a), amigo (a), familiar, representante vecinal, por medio de gestor o especialista, o por un compañero (a) de trabajo u otro.

CONSULTA DIRECTA DE INFORMACIÓN	Nacional	Centro Occidente	Colima
Servicio médico	61.7	65.0	50.2
Trámites fiscales	50.6	45.9	47.3
Servicio de Seguridad Pública	45.2	42.2	38.5
Trámites ante el Ministerio Público	49.6	51.6	41.4
Denuncias a servidores públicos	35.0	30.2	19.1

Tabla 10. Comparativo del porcentaje de población de 18 años o más que realizaron una consulta directa de información según tipo de trámite o servicio. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

En la tabla anterior se muestra que de la población que consultó información sobre diversos servicios, en casi todos los temas lo hicieron de forma indirecta, como se observa en el caso de los trámites fiscales, servicio de seguridad pública, trámites ante ministerio público y lo relativo a denuncias a servidores públicos. El único trámite en el que la consulta es mayoritariamente directa

ante la institución es el de servicio médico. Si bien esta información sobre la **intervención de terceros para la gestión de información** no se encuentra desagregada por sexo, es posible vincularla con los índices de consulta **de información para la vida cotidiana y la facilidad de acceso**, ambos considerando el sexo de quien consulta.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE RECIBIERON RESPUESTA DE SU CONSULTA	Nacional	Centro Occidente	Colima
Servicio médico	93.6	93.4	97.4
Trámites fiscales	92.3	94.2	100.0
Trámites ante el Ministerio Público	83.5	84.0	69.4
Servicio de Seguridad Pública	74.6	73.3	75.3
Denuncias a servidores públicos	74.2	70.0	89.1

Tabla 11. Porcentaje de población de 18 años o más que recibieron respuesta de la consulta directa de información que realizaron. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

De la tabla anterior se puede conocer el porcentaje de obtención de información consultada a nivel nacional. La información consultada con la que siempre se obtuvo la información solicitada fue en el caso de *servicio médico, trámites fiscales, trámites ante el Ministerio Público, servicio de seguridad pública y denuncias a servidores públicos*.

A diferencia de las cifras nacionales, en Colima el trámite en el que en todos los casos se obtuvo la información consultada fue en *trámites fiscales*, seguido de *servicio médico* y en tercer lugar las denuncias a servidores públicos. Los trámites en el que el que el que más del 30% de los casos no se obtuvo la información consultada fue el relativo a *trámites ante el Ministerio Público*; además casi el 25% de las consultas sobre *seguridad pública* no se obtuvo información.

De la tabla anterior se puede conocer el porcentaje de obtención de información consultada a nivel nacional.

La información consultada con la que siempre se obtuvo la información solicitada fue en el caso de *servicio médico, trámites fiscales, trámites ante el Ministerio Público, servicio de seguridad pública y denuncias a servidores públicos*.

A diferencia de las cifras nacionales, en Colima el trámite en el que en todos los casos se obtuvo la información consultada fue en *trámites fiscales*, seguido de *servicio médico* y en tercer lugar las denuncias a servidores públicos. Los trámites en el que el que el que más del 30% de los casos no se obtuvo la información consultada fue el relativo a *trámites ante el Ministerio Público*; además casi el 25% de las consultas sobre *seguridad pública* no se obtuvo información.

Ahora bien, de la información obtenida, el ENAID 2019 permite conocer el grado de satisfacción con la información obtenida.

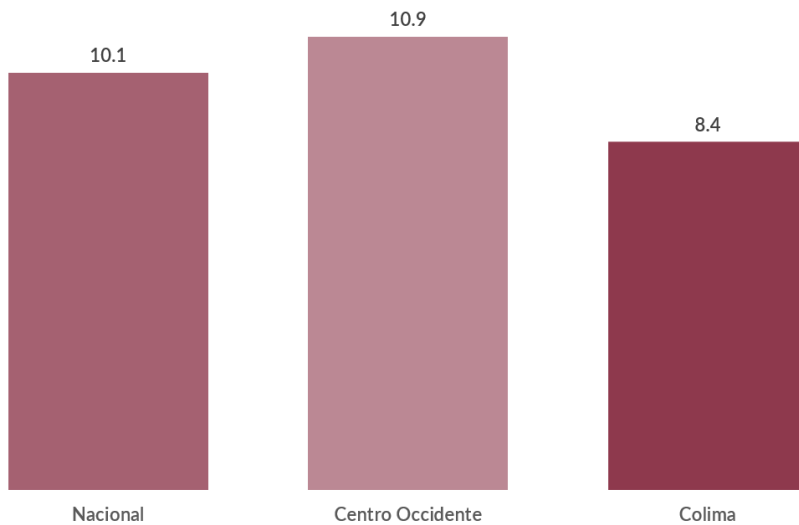
SATISFACCIÓN CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA	Nacional	Centro Occidente	Colima
Servicio médico	86.3	85.7	ND
Trámites fiscales	93.4	93.2	ND
Servicio de Seguridad Pública	75.2	69.9	ND
Trámites ante el Ministerio Público	75.7	81.2	ND
Denuncias a servidores públicos	77.2	86.2	ND

Tabla 12. Grado de satisfacción con la información recibida por la población de 18 años o más que recibieron respuesta al consultar a una institución de gobierno. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

A nivel nacional, de la información obtenida sólo los *trámites fiscales* tienen un alto nivel de satisfacción, seguida de la obtenida del *servicio médico y denuncias a servidores públicos*. Contrario ocurre en el caso de los servicios de seguridad pública en donde apenas el 25% de las ocasiones existe satisfacción.

Para el caso de **Colima no se cuenta con información sobre el grado de satisfacción con la información recibida**. Esta falta de información impide conocer la experiencia de la población en el ejercicio del derecho a la información pública.

Sobre el tiempo promedio de espera para la obtención de respuesta la ENAID 2019 refiere a los resultados en el promedio nacional, en la región centro occidente y en Colima.



Gráfica 17. Tiempo promedio que tardaron las instituciones de gobierno en dar respuesta a la consulta (calculado en días). Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

En la gráfica anterior se muestra que el tiempo promedio que tardaron las instituciones de gobierno en dar respuesta a la consulta fue de 10 días en promedio a nivel nacional y regional. Por su parte en **Colima, el promedio es de 8 días.**

Este comportamiento en el promedio de tiempo que transcurre puede explicarse porque ese es el plazo máximo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a

la Información Pública para el Estado de Colima vigente; aunque la ley prevea casos de excepción a ese plazo.

La ENAID 2019 arroja información sobre aquellos trámites consistente en pago de servicios en los que la población obtuvo algún tipo de comprobante de pago, a nivel nacional, regional y local. Tema vinculado con la transparencia y rendición de cuentas.

OBTENCIÓN DE RECIBO DE PAGO	Nacional	Centro Occidente	Colima
Servicio de luz	92.1	94.6	98.3
Servicio de agua potable	87.3	92.3	89.8
Predial	54.3	68.7	84.5
Tenencia e impuesto vehicular	34.0	43.4	70.7

Tabla 13. Porcentaje de población de 18 años y más que obtuvieron recibo al realizar el pago de servicios, por tipo de servicio. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

En la tabla anterior se muestra que a nivel nacional en el 92% de los casos la población recibió comprobante de pago en el pago de servicio de luz, seguido por el servicio de agua potable con el 87%. Por otra parte, el pago de predial el 46% de los casos y el pago de tenencia e impuesto vehicular 66% no recibieron comprobante de pago.

Cuando estos indicadores se analizan en el ámbito local, se descubre que en Colima, el 10% de las personas que pagaron el servicio de agua potable no obtuvieron recibo de pago. Servicio que es brindado por el municipio o por comisión intermunicipal. Por otra parte, el 15% de personas que pagaron el impuesto predial no recibieron comprobante de pago. Por su parte en el pago de tenencia e impuesto vehicular, a cargo del Gobierno del Estado, cerca del 30% de las personas que pagaron la tenencia o impuesto vehicular no recibieron comprobante de pago.

Obligaciones de transparencia

La ENAID 2019 brinda información sobre las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La información disponible sólo es a nivel nacional y regional centro occidente. Por lo que para obtener la información en Colima se recurrió al Informe 2020 del INFOCOL en los rubros en los que los indicadores son similares o complementarios al ENAID 2019.

A nivel nacional 42 de cada 100 mexicanos han escuchado acerca de las obligaciones de transparencia, para la región Centro Occidente el porcentaje es el mismo.

Además resalta que a nivel nacional sólo 16 de cada 100 personas consulta una página de internet del gobierno, mientras que en la región centro occidente la cifra disminuye al 15 de cada 100 personas. Esto abre la inquietud de conocer los factores que pueden llegar a inhibir la consulta de la población.

De la población que consulta en la página de internet del gobierno, el tipo de información que consultaron en las páginas de internet se presenta únicamente a nivel nacional y regional. Además no se cuenta con información desagregada por sexo.

TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONSULTARON	Nacional	Centro Occidente	Colima
Organización y actividades de las instituciones de gobierno	8.6	8.4	ND
Información sobre servidores públicos	6.0	5.4	ND
Programas de participación ciudadana	6.0	5.8	ND
Uso de recursos públicos	5.0	4.3	ND
Información sobre contratos para obras públicas o servicios	3.8	3.6	ND
Finanzas gubernamentales	3.1	2.8	ND
Otra información	0.8	1.2	ND

Tabla 14. Porcentaje de población de 18 años y más que consultaron una página de internet del gobierno según tipo de información consultada. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

En la tabla anterior se muestra que a nivel nacional el tipo de información de mayor consulta es la *organización y actividades de las instituciones de gobierno*, seguido información sobre *servidores públicos* y *programas de parti-*

participación ciudadana. El tema de menor consulta es la relativa a las *finanzas gubernamentales* y *otra información*. En la región centro occidente ocurre un comportamiento similar. El tipo de información de mayor consulta es el

de organización y actividades institucionales, seguido de programas de participación ciudadana, información sobre servidores públicos y recursos públicos.

El tema de menor consulta en la región centro occidente coincide con el arrojado a nivel nacional: **finanzas gubernamentales y otra información**. Cabe señalar que no se cuenta con información del número de consultantes ni por tipo de información consultada en el ámbito local, ni en la INAID 2019 ni en el Informe 2020 del INFOCOL. El INFOCOL únicamente genera información sobre el número de accesos a los sitios de internet de los sujetos obligados; sin precisar las obligaciones o secciones con mayor número de accesos. Esto no permite hacer estimados sobre el número de personas ni sobre el tipo de información más recurrente en Colima.

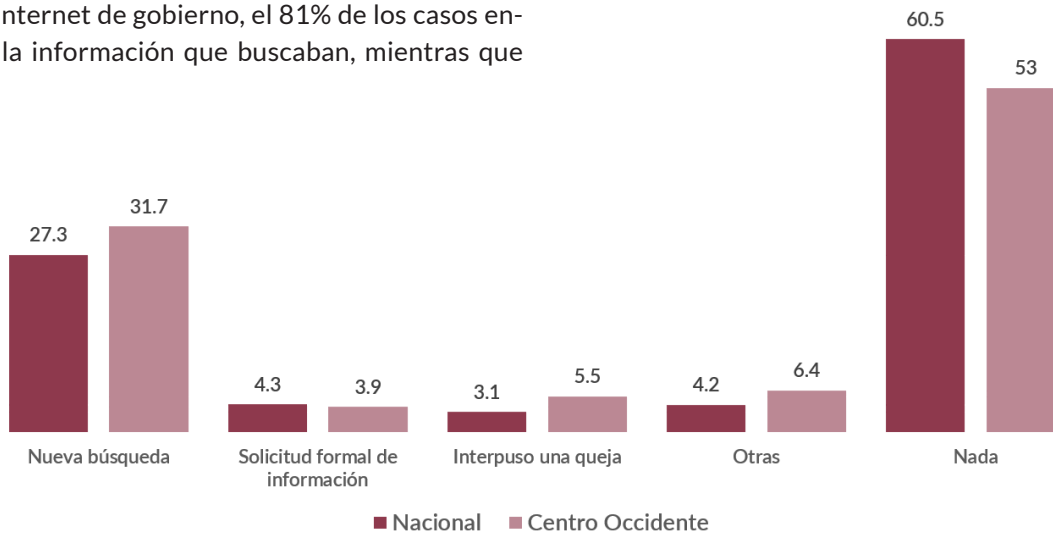
Los resultados nacionales y regionales, reflejan la poca cultura de la transparencia y rendición de cuentas de la población. Pues **la población que consulta los portales de internet es muy baja y además centran su atención en servidores públicos (perfiles y sueldos) por encima de las finanzas gubernamentales**.

Ahora bien, de las pocas personas que consultaron una página de internet de gobierno, el 81% de los casos encontraron la información que buscaban, mientras que

en la región la cifra aumentó hasta llegar al casi 83%. Esto significa que cerca del 19% -nacional- y 17% -regional- de los casos no obtuvieron la información consultada. La ENAID 2019 no arroja información sobre este rubro para el caso de Colima; al realizar búsqueda en el INFORME 2020 del INFOCOL tampoco se encontró información.

Cabe señalar que la falta de obtención de información no está vinculada con la accesibilidad al sitio, sino al contenido del mismo. Esto se confirma porque el 71% de los consultantes manifiestan que las páginas consultadas tenían una buena condición de accesibilidad; en la región centro occidente este valor es mayor, con un **72.8% de quienes consultaron manifestaron buenas condiciones de accesibilidad**. Información no disponible por sexo.

Como se señaló en líneas anteriores entre el 19% y 17% de los casos, las personas que emprendieron una consulta en una página de gobierno no encontraron la información consultada. El ENAID 2019 señala las acciones emprendidas por la población cuando no encontró la información.



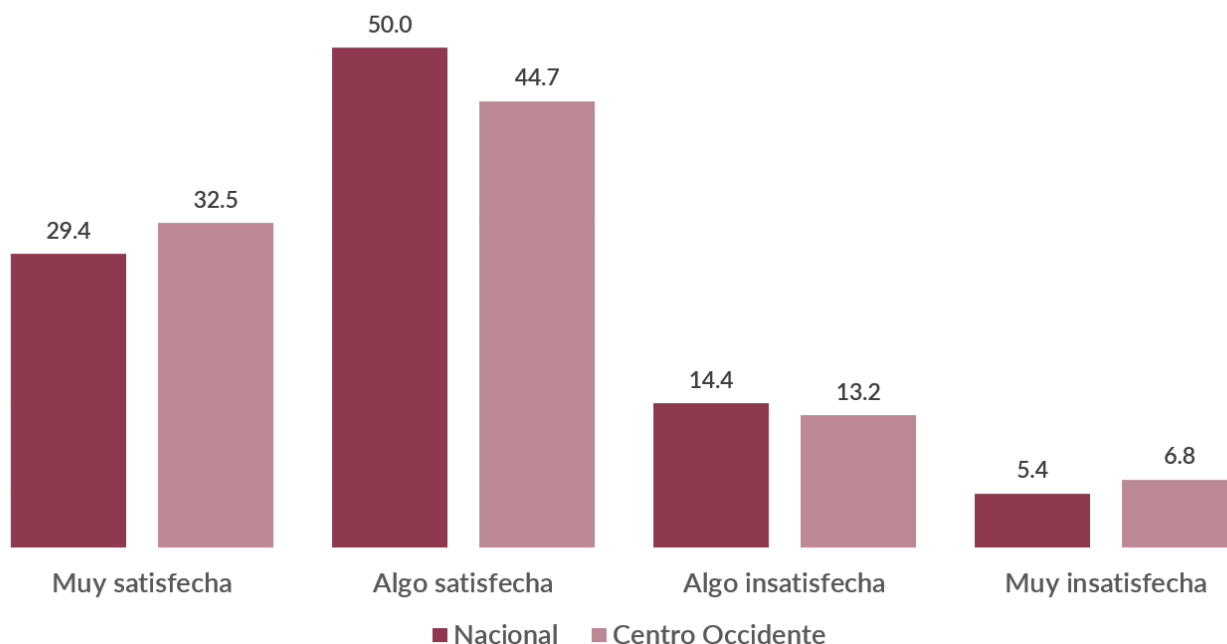
Gráfica 18. Porcentaje de las medidas adoptadas por la población de 18 años y más que realizaron una consulta de información en una página de internet del gobierno y afirmó no encontrar la información buscada o que no encontró información sin los atributos deseables (la información para Colima no se encuentra desagregada). Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

En la gráfica anterior, se muestra que al no encontrar información, la mayoría de las personas consultantes a nivel nacional y regional no hicieron nada. Omisión que puede o no estar vinculada con los datos sobre el conocimiento de la existencia de un órgano garante local (ENAIID 2019) y con los motivos que señalaron para no denunciar (ENCIG 2019), ambos indicadores señalados previamente.

En la misma gráfica se muestra que las personas insatisfechas con la información en un 30% de los casos realizan una segunda búsqueda antes de presentar una solicitud o incluso, interponer una queja.

Destaca que en comparación con años anteriores que el porcentaje de personas consultantes insatisfechas que han interpuesto una queja continúa siendo muy bajo (menos del 10%); esto también puede estar relacionado con los datos sobre el conocimiento de la existencia de un órgano garante local (ENAIID 2019) y con los motivos que señalaron para no denunciar (ENCIG 2019).

La ENAIID 2019 permite conocer el grado de satisfacción de las personas consultantes con la información que encontraron en los sitios de gobierno a nivel nacional y regional. También sin que se cuente con información sobre Colima.



Gráfica 19. Porcentaje de la población de 18 años y más que manifestó el grado de satisfacción con la información disponible en el sitio. Elaboración propia con información de la ENAIID 2019.

En la gráfica anterior muestra que la población consultante en la mayoría de los casos queda algo satisfecha, esto puede estar vinculado con la calidad de la información que los sujetos obligados publican. En segundo lugar, casi el 30% de los consultantes señalaron estar muy satisfechos con la información obtenida. En Colima no se mide la calidad de la información, únicamente el cumplimiento en la carga de información, como se puede observar en el INFORME 2020 del INFOCOL.

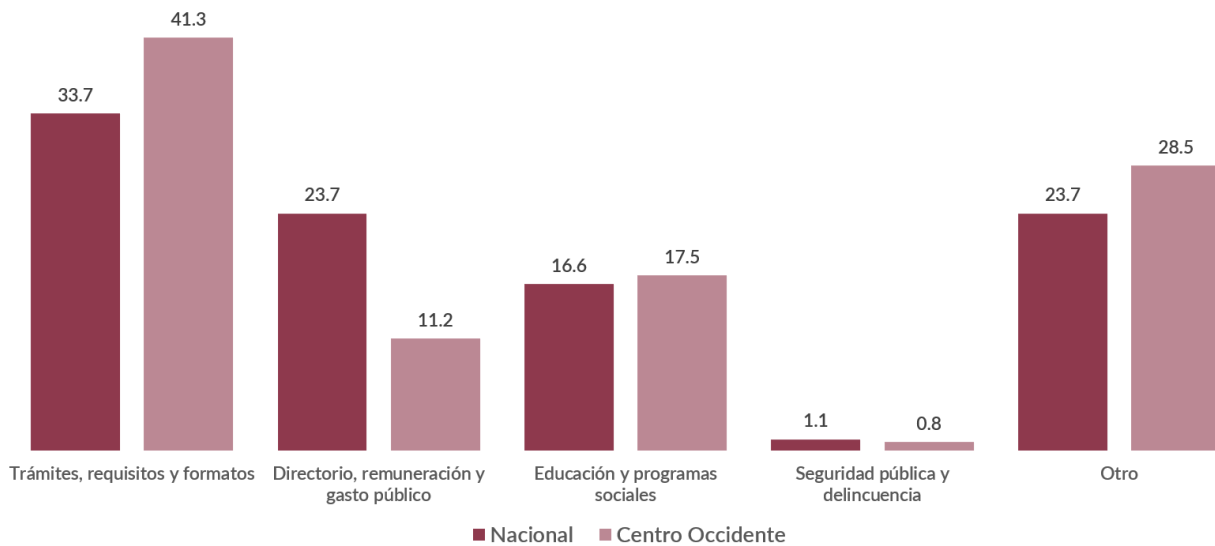
Solicitudes de información

A nivel nacional el 45.6% de la población ha escuchado acerca de las solicitudes de acceso a la información. Para la región centro occidente este porcentaje es menor, sólo el 43.3% ha escuchado al respecto. No se tiene información sobre Colima.

Durante el 2019 sólo el 3.6% de la población encuestada hicieron una solicitud formal de información a una institución de gobierno, para la región centro-occidente 4.3% hicieron uso de este recurso. En Colima, sólo

se tiene información sobre el número de solicitudes de información presentadas en el año 2019 que ascendió a 4,169 solicitudes de acceso a la información, según el Informe 2020 INFOCOL.

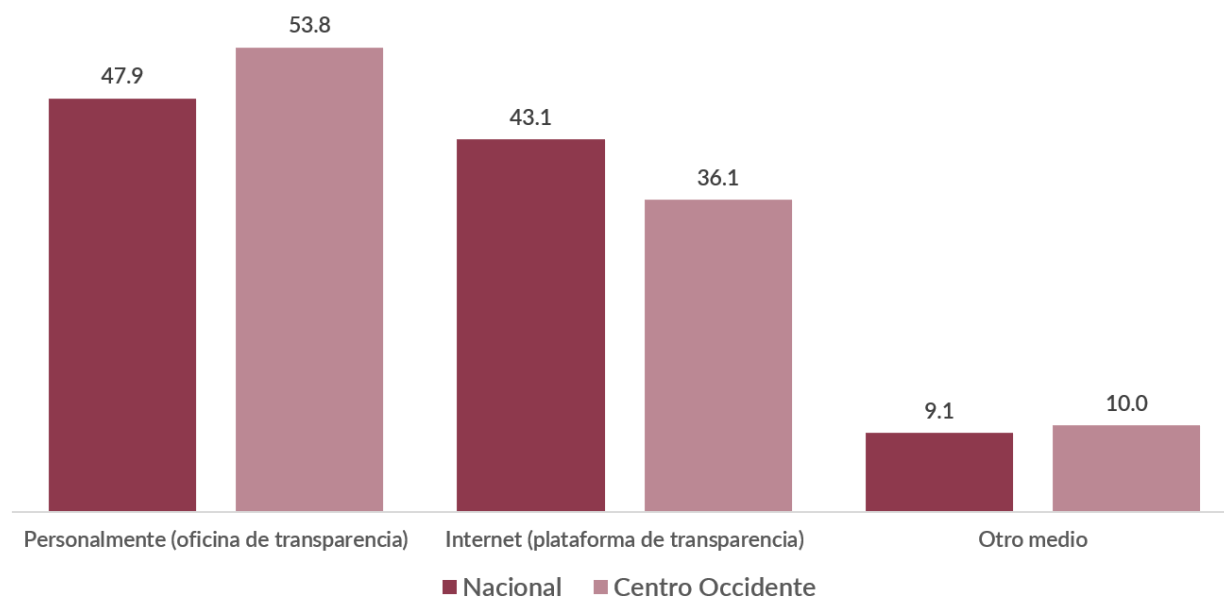
La ENAID 2019 brinda información sobre el tipo de información solicitada por medio de solicitudes de acceso a la información a nivel nacional y regional. Información no disponible para Colima ni en la ENAID 2019 ni en el Informe 2020 del INFOCOL.



Gráfica 20. Porcentaje del tipo de información que fue solicitada por la población de 18 años y más a una institución de gobierno según su última solicitud. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

En la tabla anterior se muestra con mayor incidencia en solicitud la información sobre *trámites, requisitos y formatos* (33% nacional y 41% regional). Información que puede relacionarse con la información sobre las consultas para la vida cotidiana que señala el propio ENAID 2019 y a la que se hizo referencia anteriormente y sobre la que sí se tiene información para el estado de Colima, además desagregada por sexo. En segundo lugar de incidencia está en *otro tipo de información* (23% nacional y 28% regional), seguida de información como directorio, remuneración y gastos públicos.

Se observa que del comportamiento en la preferencia de temas de consulta por medio de solicitudes de información es coincidente con los datos obtenidos sobre **temas de mayor consulta, temas que la población escuchó o leyó que genera el gobierno y los temas para la vida cotidiana que genera el gobierno y que consultó**, los tres temas disponibles en la ENAID 2019 para el caso de Colima y desagregados por sexo, y que señalados en líneas anteriores.



Gráfica 21. Porcentaje del medio utilizado para solicitar información por la población de 18 años y más a una institución de gobierno según su última solicitud. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

De la información solicitada, el 72.4% se obtuvo la información requerida (a nivel nacional), en el caso de la región centro occidente el porcentaje fue de 73%. Si bien en este rubro en Colima no se cuenta con información, este dato puede correlacionarse con los datos sobre los principales medios para obtener información de gobierno.

En el apartado sobre **los principales medios por los cuales la población accede a la información que genera el gobierno**, se encontró que en Colima existe una importante diferencia porcentual entre la consulta en las páginas de internet de los gobiernos y la opción de acudir directamente a una institución u oficina de gobierno. La búsqueda de información en línea es cuatro veces mayor a la búsqueda directamente en las oficinas de gobierno.

En el caso de Colima no existe registro del uso de *otros medios*; sin embargo, en la categoría de otros medios se señala un porcentaje importante. El mecanismo menos utilizado por la población colimense para acceder a la información es acudir a las oficinas de transparencia.

Tema que puede vincularse con el bajo porcentaje de población que identifica al INFOCOL como órgano garante local, a pesar de los esfuerzos señalados en el propio Informe 2020 del INFOCOL.

Cuando esa información se desagregó por sexo se encontró que las mujeres colimenses suelen obtener la información que genera el gobierno principalmente por medio de las *páginas de internet de los gobiernos* (31.3%), por *otros medios* (29.5%) y por los *portales de transparencia de internet*.

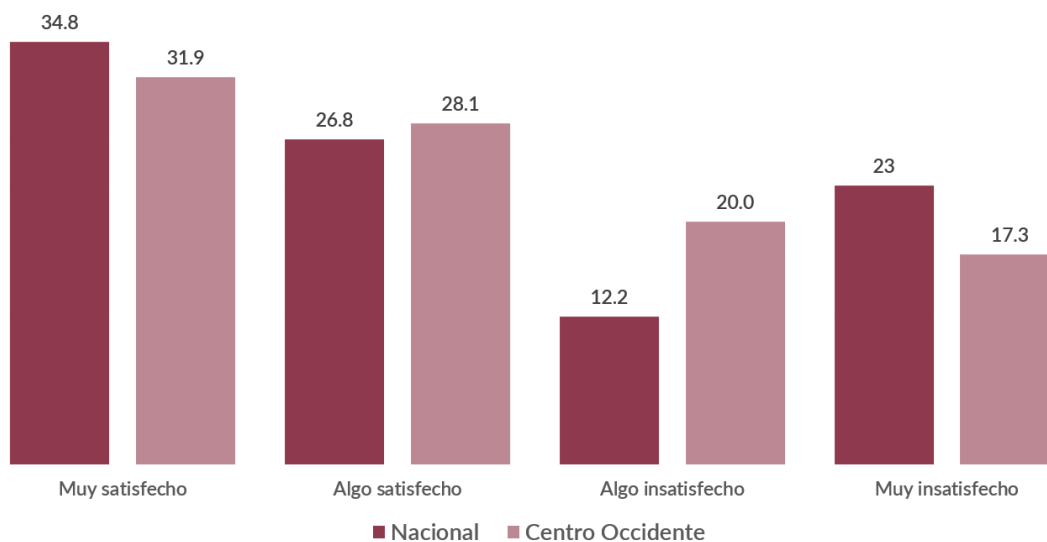
En el grupo de hombres tienen un comportamiento similar el orden de preferencia de los medios para obtener la información. Sin embargo se observa en todos los casos una importante brecha en el acceso a favor de los hombres. Al no existir información detallada de los datos considerados bajo la categoría de *otros medios* y, en general, en materia de transparencia en Colima, no es posible un acercamiento más cercano sobre la experiencia en el derecho de transparencia y acceso a la información con perspectiva de género, haciendo problemático el diagnóstico.

Por su parte, los datos recabados por la ENAID 2019 sobre el uso dado a la información, un alto porcentaje señaló *personal* o de *difusión* en un 44.5% a nivel nacional, para la región centro occidente fue de un 44.2% para este fin. Un 21.5% manifestaron a nivel nacional *utilizarla para realizar o gestionar un trámite*, la cifra en la región centro occidente fue de 19.8% con este propósito. Tampoco existe información sobre Colima.



Gráfica 22. Porcentaje de las medidas que tomó la población de 18 años y más que solicitó información y obtuvo inadecuada al solicitarla formalmente a una institución de gobierno. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

La Gráfica 22 muestra que la mayoría de la población solicitante de información, ante la no recepción de información adecuada, decidió no activar ningún mecanismo para obtener la información adecuada. Este comportamiento es similar al mostrado cuando las personas hicieron búsqueda de información en los portales de transparencia y que también puede estar relacionado con los datos sobre el conocimiento de la existencia de un órgano garante local (ENAID 2019).



Gráfica 23. Porcentaje de grado de satisfacción manifestado por la población de 18 años y más que realizaron una solicitud de información a alguna institución de gobierno. Elaboración propia con información de la ENAID 2019.

De la gráfica anterior se desprende que en lo que respecta al proceso de solicitud de información ante alguna institución de gobierno, fue en la mayoría de los casos muy satisfactoria y algo satisfactoria. El porcentaje de insatisfacción es muy bajo. Sobre quienes manifestaron algún grado de satisfacción, no se cuenta con la información desagregada por sexo, por lo que esa información tendría que vincularse cuidadosamente con los resultados sobre **la facilidad para obtener la información que genera el gobierno** que brinda la misma ENAID 2019 y a la que se hizo referencia en líneas anteriores. En donde se muestra que las mujeres suelen presentar mayores dificultades para el acceso en términos generales, dificultad que puede estar relacionado con diversos factores sociales, políticos y jurídicos que impactan en las lógicas en que se diseñan y construyen las políticas, el establecimiento de requisitos, la disponibilidad de los sitios de internet; y por otra parte a la brecha digital y de alfabetización que opera en contra de las mujeres. Para este último factor se insiste en consultar bases de datos especializadas que permitan conocer a detalle la información, como la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares ENDUTIH 2019.

Un dato relevante que brinda la ENAID 2019 es que a nivel nacional el 77.8% de la población de 18 años y más no está interesada en realizar una solicitud de información, en el caso de la región centro occidente, el porcentaje es de 77.3%

A nivel nacional las razones por las que no les interesa, el 44% mencionan que no tienen necesidad, 3.1% tienen desconfianza en la información que proporciona el gobierno, 18.9% desconocen este tipo de mecanismos, 23.7% es por falta de tiempo y 2.2% manifestaron por un tema de accesibilidad. En la región centro occidente resalta también que casi un 40% de la población no considera necesario, mientras que el 23.3 desconoce los mecanismos, y el 21% no tiene tiempo, y menos del 1% menciona una falta de accesibilidad.

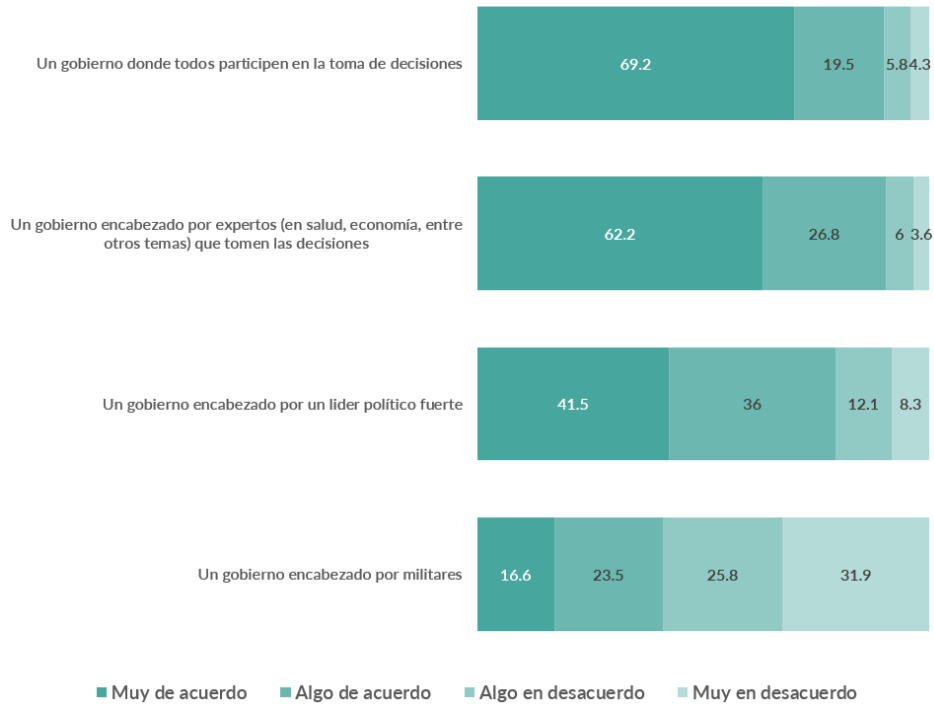
De la información expuesta se generan las siguientes reflexiones:

Las personas consideran innecesario el presentar solicitudes de información ¿lo hacen porque la información que encuentran en sus consultas por otros medios les satisface? ¿no consideran relevante para su vida cotidiana el conocer información pública que genera el gobierno? ¿desconocen el alcance del mecanismo de solicitud de información y la información a la que pueden acceder?

En el caso del mínimo porcentaje que señala tener falta de accesibilidad, en contraste con la brecha digital en razón de género, edad, origen étnico y situación económica según la propia Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares ENDUTIH 2019 y diversas investigaciones cualitativas desarrolladas en México, hacen cuestionar sobre si esos datos representan a los grupos históricamente invisibilizados. Estas y otras reflexiones se tendrán que considerar para el análisis en su conjunto de la información para efectos de este diagnóstico.

F. Participación ciudadana

La ENCUCI nos arroja información sobre el régimen político de preferencia de la población de 15 años o más, quienes respondieron a la pregunta *¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes frases? Para gobernar un país se necesita tener...*



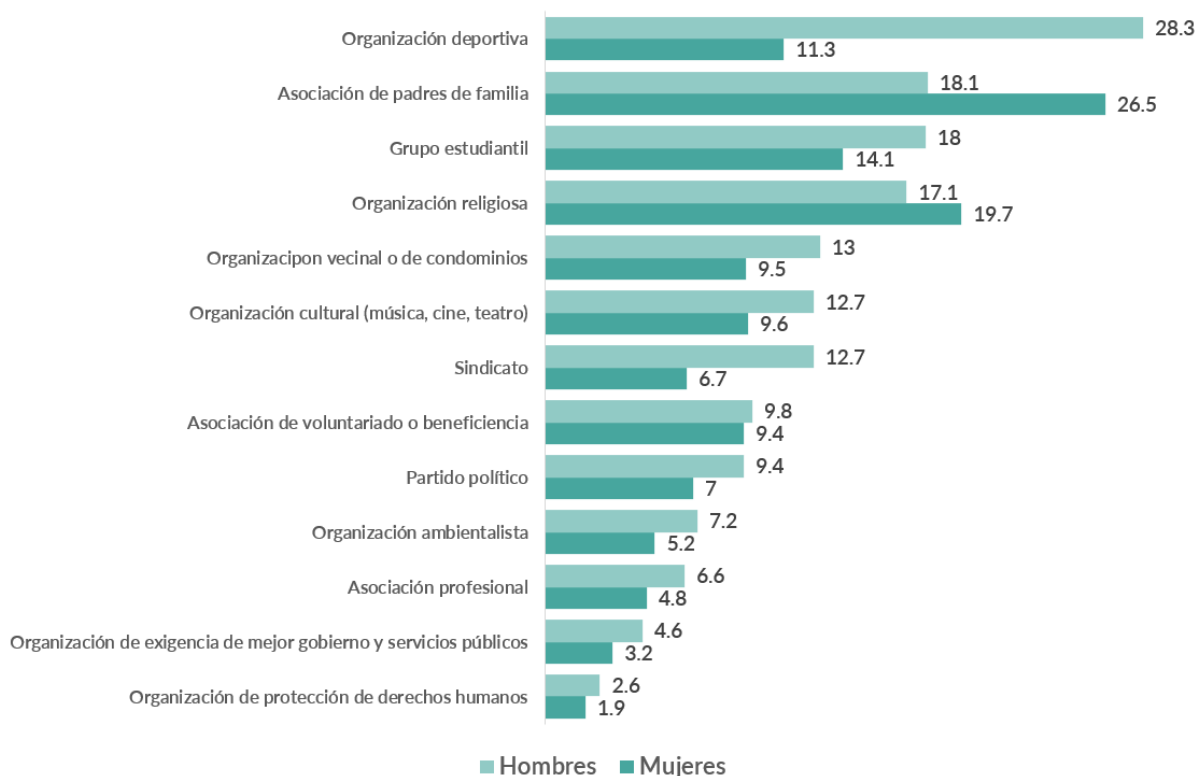
Gráfica 24. Porcentaje de la población de 15 años y más que respondió a la pregunta: *¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes frases? Para gobernar un país se necesita tener...* Fuente: INEGI, presentación de resultados de la ENCUCI 2020.

La gráfica anterior señala que a nivel nacional casi el 70% de las personas está muy de acuerdo en que exista *un gobierno en que todos participen en la toma de decisiones* (característica que se vincula con los componentes del Gobierno Abierto). Pero cerca del 63% de la población consideró que la toma de decisiones debe estar en manos de quienes tienen mayor experiencia, no de la población en general. Esta última respuesta deja entrever un importante clasismo para la toma de decisiones, en donde sólo quienes tienen la posibilidad de contar con grados académicos que les califique como *expertos* tendrían el privilegio de tomar decisiones públicas.

Al margen de estas consideraciones, al realizar un análisis crítico se observa una importante exclusión de las

mujeres en la toma de decisiones que se evidencia primero en la formulación del propio reactivo que excluye la posibilidad de *ellas* de encabezar y participar, así como en la generalización de los resultados sin visibilizar las respuestas de los grupos históricamente marginados. Se pone sobre la mesa las siguientes preguntas: *¿qué dicen las mujeres? ¿qué dicen las personas indígenas? ¿qué dicen las personas afrodescendientes? ¿qué dicen las personas con discapacidad?*, entre otros.

En el tema de participación ciudadana la ENCUCI 2020 brinda información sobre la población masculina y femenina de 15 años o más que han participado en algún grupo o asociación alguna vez en su vida.



Gráfica 25. Población mayor de 15 años que han participado en alguna asociación alguna vez en su vida, desagregada por sexo. Fuente: INEGI, presentación de resultados de la ENCUCI 2020.

De la gráfica se observa mayores índices de participación masculina en grupos o asociaciones frente a las mujeres. Esta información se relaciona con el uso del tiempo de las mujeres en trabajo voluntario y comunitario de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT 2019).

Según la ENUT 2019, las mujeres y hombres dedican menos horas a la semana a tareas de no remuneradas de voluntarias y comunitarias. Pero de entre esas dos tipos de actividades, participan más en las actividades voluntarias relacionadas con la Cruz Roja, Voluntariado del DIF, casa hogar, hospitales e iglesias.

Las actividades comunitarias son aquellas representadas como tequio, faena, mano vuelta, mayordomía, fiestas patronales o sembrar árboles, limpiar calles, ríos, mercados, etcétera. Según la ENUT 2019.

Este resultado del tiempo destinado es consistente con el arrojado por la ENCUCI 2020, en el que detalla que las mujeres tienden a participar más en grupos o asociaciones vinculadas con la familia (asociación de padres de familia), seguidos de aquellos vinculados con la religión (organización religiosa) y, en tercer lugar actividades académicas (grupo estudiantil) y deportivas (organización deportiva).

En el grupo de hombres la ENCUCI 2020 destaca que los grupos o asociaciones con las que suelen vincularse son en primer lugar las deportivas (organización deportiva) principalmente, en segundo lugar las actividades vinculadas con la familia (asociación de padres de familia) y académicas (grupo estudiantil). Información consistente con la arrojada por la ENUT 2019 en el que señala que promedio de horas a la semana destinadas a otras actividades en los hombres se centra principal-

mente en actividades de participación en juegos y aficiones, deportes y ejercicio físico, así como utilización de medios masivos de comunicación.

En relación a la participación ciudadana para el combate a la corrupción (organización de exigencia de mejor gobierno y servicios públicos, organización de protec-

ción de derechos humanos) se descubre que en ambos grupos son las de menor participación; desinterés que se acentúa en el caso de las mujeres.

La ENCUCI 2020 brinda datos sobre la población desagregada por sexo de 15 años y más que participó en algún grupo o asociación en los últimos 12 meses.



Gráfica 26. Población mayor de 15 años que han participado en alguna asociación en los últimos 12 meses, desagregada por sexo. Fuente: INEGI, presentación de resultados de la ENCUCI 2020.

De la gráfica anterior se desprende que en el grupo de hombres, los esfuerzos de participación se centraron en actividades deportivas (15.7%), religiosas (10%) y de la educación de sus hijos (8.2%). En el caso de las mujeres su interés en participar fue principalmente en alguna organización religiosa (12%) y de la educación de sus hijos (12%), posterior a esos grupos de interés participaron en organizaciones de vecinos y estudiantil.

La participación en alguna organización de exigencia de mejor gobierno y servicios públicos u organización de protección de derechos humanos permanece con los índices más bajos para ambos sexos, acentuándose en el caso de las mujeres.

La ENCUCI 2020 permite conocer los mecanismos por los cuales la población se involucra en los asuntos públicos desagregado por sexo.



Gráfica 27. Población mayor de 18 años que ha realizado alguna vez en su vida actividades relacionadas con asuntos públicos, desagregado por sexo. Fuente: INEGI, presentación de resultados de la ENCUCI 2020.

La gráfica anterior muestra que tanto mujeres y hombres participan principalmente por medio de firma de peticiones, seguido de trabajar con otras personas para resolver problemas de la comunidad y en tercer lugar lo hacen reuniéndose directamente con las autoridades. Destaca que la participación de ellas es casi similar a la de ellos en el caso de la firma de solicitudes, pero en los otros mecanismos la participación de las mujeres dismi-

nuye considerablemente. Esto puede estar relacionado con la disponibilidad y uso del tiempo de hombres y mujeres que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019, el promedio de nacional de participación en trabajo voluntario o comunitario es de apenas el 4.9%, en donde el tiempo destinado por los hombres es mayor que el destinado por ellas.

La ENCUCI 2020 brinda información sobre la población mayor de 18 años que ha realizado en los últimos 12 meses actividades relacionadas con asuntos públicos, desagregado por sexo.



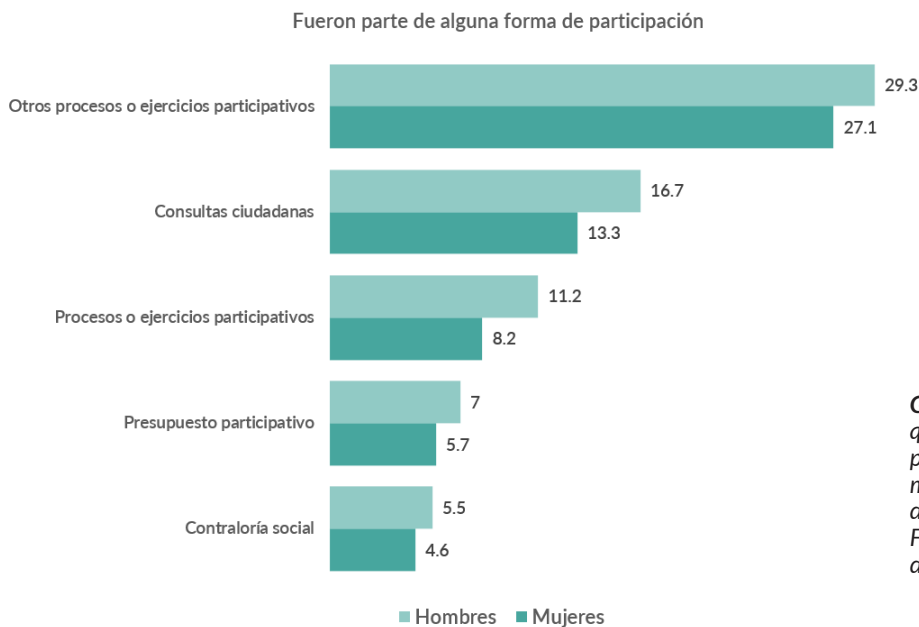
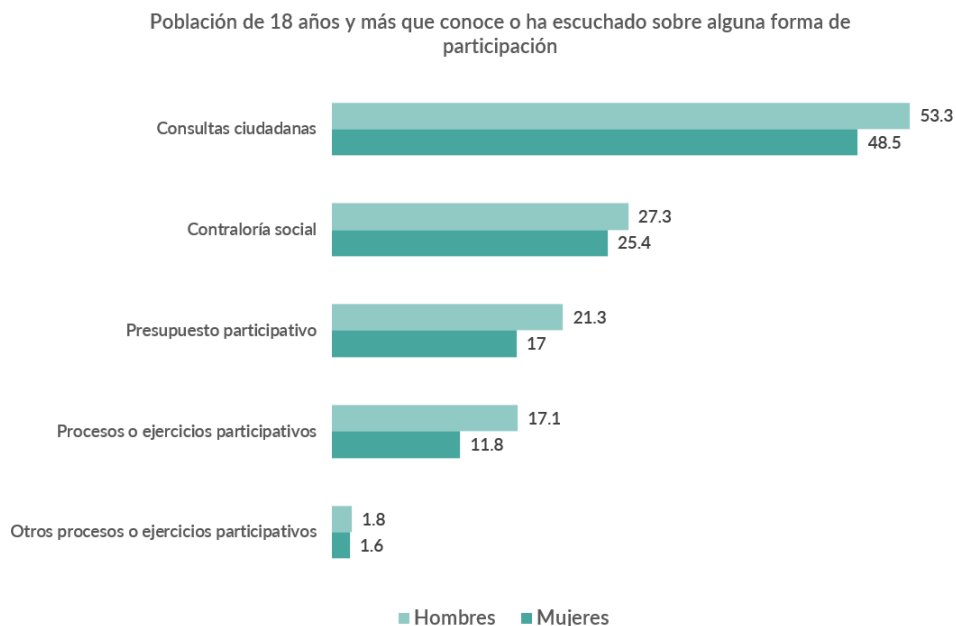
Gráfica 28. Población mayor de 18 años que ha realizado en los últimos 12 meses actividades relacionadas con asuntos públicos, desagregado por sexo. Fuente: INEGI, presentación de resultados de la ENCUCI 2020.

En la gráfica anterior se muestra que en el grupo de mujeres, la participación en los últimos 12 meses se enfocó principalmente a la firma de una petición para solicitar algún servicio o la solución de algún problema (10%), seguido de trabajar con otras personas para resolver problemas de la comunidad (8%). En los otros mecanismos existe una marcada ausencia de mujeres. En el caso de los hombres ellos participaron principalmente en trabajar con otras personas para resolver problemas de la comunidad, seguido de la firma de peticiones y reunirse con autoridades.

asuntos públicos es diferente a la desarrollada por los hombres, en vinculación con aquellas actividades que demandan mayor tiempo y recursos. Por lo que se hace necesario hacer un análisis de género interseccional que permita descubrir la experiencia de cada grupo.

La ENCUCI arroja información sobre la población de 18 años y más que ha escuchado sobre alguna forma de participación y población de 18 años y más que han sido parte de alguna forma de participación, desagregado por sexo.

En esta gráfica y la anterior se observa que la participación femenina en las actividades relacionadas con



Gráfica 29. Población de 18 años y más que ha escuchado sobre alguna forma de participación y población de 18 años y más que han sido parte de alguna forma de participación, desagregado por sexo. Fuente: INEGI, presentación de resultados de la ENCUCI 2020.

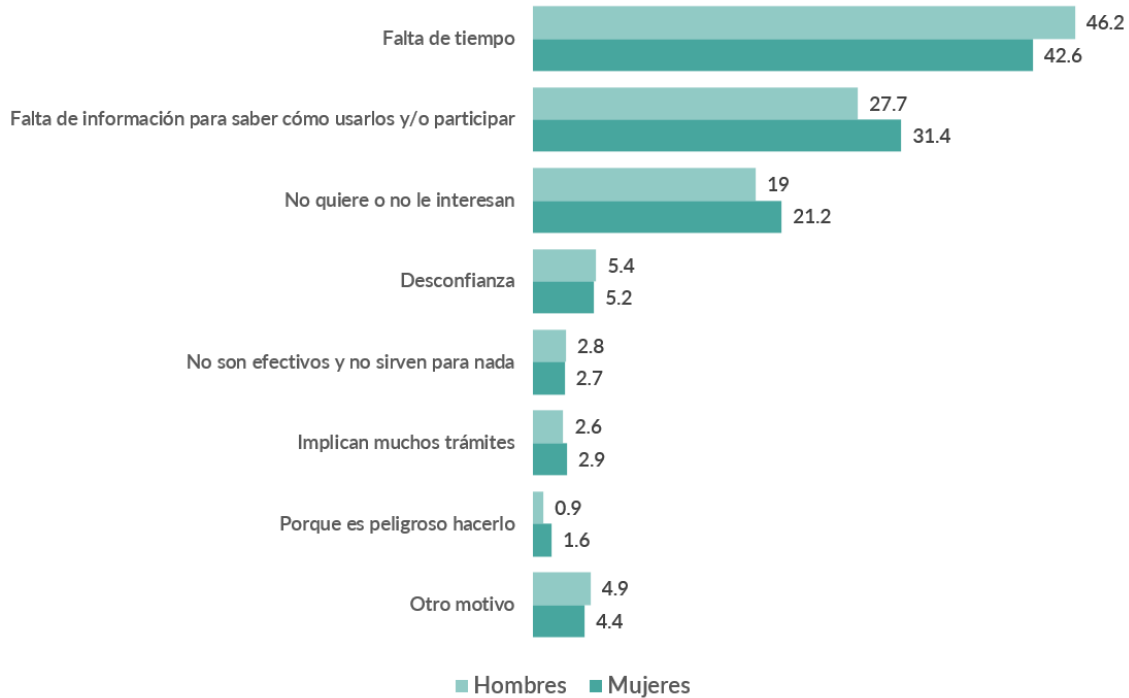
Según la gráfica anterior gran parte de la población conoce o ha escuchado sobre las *consultas ciudadanas*, la *contraloría social* y los *puestos participativos*. Pero eso no se ve reflejado en su nivel de participación en dichos mecanismos. En este punto, resulta relevante conocer cuáles fueron esos otros procesos o *ejercicios participativos* en los que la población se involucró más.

Cuando los datos se analizan por grupo sexual se observa un comportamiento similar pero, en todos los casos con una brecha en la participación marcada por el género.

A partir de la información anterior cabe la reflexión sobre la eficiencia de las campañas de difusión para lograr

que la población conozca los mecanismos disponibles de participación ciudadana. Sin embargo, aún queda tarea pendiente en la activación de los mismos, sea por su diseño o efectividad.

La ENCUCI 2020 contiene datos sobre la población de 18 años y más que manifestaron los diversos motivos por los cuáles no se han integrado a las diversas formas de participación, desagregado por sexo.



Gráfica 30. Porcentaje de población de 18 años y más que manifestaron los diversos motivos por los cuáles no se han integrado a las diversas formas de participación, desagregado por sexo. Fuente: INEGI, presentación de resultados ENCUCI 2020.

En la gráfica anterior, se muestra como principal motivo para no integrar alguna de las formas de participación la *falta de tiempo* seguida de *falta de información* sobre ellos o *no quiere*. Además cuando esta información se relaciona con la que refiere a las actividades relacionadas con asuntos públicos, se da cuenta que las mujeres carecen más que los hombres de *información para saber cómo usarlos y/o participar*.

Por otra parte, a más mujeres que hombres *no les interesa participar*, consideran que *implican muchos trámites* o que incluso es *peligroso* para ellas. Resulta relevante que en el grupo de hombres, si bien ellos suelen ser más

participativos que las mujeres, consideran que una barrera importante para participar es la *falta de tiempo* principalmente.

Un combate a la corrupción efectivo exige una corresponsabilidad de parte de la ciudadanía. Sin embargo, como prioridad para la política pública es considerar instrumentos y herramientas para poder fomentarla siendo empáticos con la sociedad al tener en cuenta su situación, como lo pueden ser sus prioridades personales, la falta de tiempo y mantenerles informados de los diversos mecanismos de participación. Facilitar los procesos en lugar de aletargarlos.



VIII

Prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Colima

VIII - Prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Colima

A. Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad.

Combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación y sanción: promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.

Objetivo específico 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Objetivo específico 2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de expedientes por faltas administrativas y carpetas de investigación por causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

PRIORIDADES EJE 1	RESPONSABLES	PLAZO
<p>Prioridad 1. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. 	Corto
<p>Prioridad 2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de faltas administrativas y/o hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. 	Corto
<p>Prioridad 3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y sustanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. 	Mediano

<p>Prioridad 4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 5. Mejorar y homologar, a escala estatal (con estándares nacionales), los protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por faltas administrativas y hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralorías y testimonios sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando la inclusión de un enfoque de género y derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 6. Generar y ejecutar procesos homologados a escala estatal (con estándares nacionales) de protección a personas denunciantes, alertadoras, testigos, servidoras públicas expuestas, peritos y víctimas de hechos de corrupción, asegurándose un enfoque de género y derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. 	<p>Corto</p>

<p>Prioridad 7. Establecer una política estatal de procuración y administración de justicia con enfoque nacional e internacional en materia de delitos por hechos de corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 9. Fortalecer institucionalmente a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, para que cuente con los recursos materiales y humanos suficientes que permitan el cumplimiento de sus funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. 	<p>Mediano</p>
<p>Prioridad 10. Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Mediano</p>

B. Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder

Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de la administración pública.

Objetivo específico 3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo los principios de perspectiva de género, mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

Objetivo específico 4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presu-

puestación, de ejercicio del gasto; seguimiento y evaluación con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivo específico 5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas.

PRIORIDADES EJE 2	RESPONSABLES	PLAZO
<p>Prioridad 11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes análogos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	Corto
<p>Prioridad 12. Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, que incluya un enfoque de género y derechos humanos en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	Corto

<p>Prioridad 13. Promover, con enfoque de derechos humanos y género, el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 14. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Mediano</p>
<p>Prioridad 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, que incluya el enfoque de género y derechos humanos, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 16. Fomentar el desarrollo de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ciclo presupuestal y programas públicos que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, en colaboración con el INFOCOL y el Sistema Local de Transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>

<p>Prioridad 17. Impulsar la consolidación y evaluación a la escala nacional de los procesos de armonización contable, así como los mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. 	<p>Mediano</p>
<p>Prioridad 18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Estatal de Archivos y el INFOCOL, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 19. Impulsar la coordinación para la integración del Sistema Estatal de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>

C. Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.

Objetivo específico 6. Promover la implementación de programas, esquemas y mecanismos que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en la interacción entre ciudadanía y empresas con el gobierno al realizar trámites y acceder a programas y servicios públicos.

Objetivo específico 7. Impulsar la adopción y homologación de un marco regulatorio integral en materia de contrataciones públicas abiertas, en el que participen asociaciones públicas y privadas, que garantice interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

PRIORIDADES EJE 3	RESPONSABLES	PLAZO
<p>Prioridad 21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 22. Implementar mecanismos de gobierno abierto para la evaluación de los programas presupuestarios y la gestión de riesgos de corrupción, con enfoques de derechos humanos y género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 23. Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, que garantice el acceso de la ciudadanía con enfoque de género y derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>

<p>Prioridad 24. Generar a través de mecanismos de gobierno abierto un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo estatal de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios o derechohabientes, con enfoque de género y derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. 	<p>Mediano</p>
<p>Prioridad 25. Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de estándares nacionales e internacionales en la materia dentro del sector productivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 27. Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>

<p>Prioridad 28. Desarrollar e implementar políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de procesos de adquisiciones, contrataciones públicas y asociaciones público-privadas, con especial atención a la infraestructura y obra pública, seguridad pública, adquisición de deuda pública y emergencias sanitarias o fenómenos naturales; en colaboración con el INFOCOL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 29. Desarrollar e implementar un sistema único de contratación pública abierta e información sobre procesos de adquisiciones públicas, que incluya al menos un padrón único de proveedores del sector público estatal y municipal; vinculado a la Plataforma Digital Estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Largo</p>
<p>Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares de datos abiertos unificados en los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, que acoten espacios de discrecionalidad y mejoren su transparencia y fiscalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>

D. Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado

Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.

Objetivo específico 8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos que favorezcan y garanticen la participación e inclusión social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

Objetivo específico 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción, bajo los principios de equidad de género, máxima publicidad, ética e integridad.

Objetivo específico 9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado, bajo los principios de equidad de género, ética e integridad.

PRIORIDADES EJE 4	RESPONSABLES	PLAZO
Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, con un enfoque de género y derechos humanos, que promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, así como la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.	<ul style="list-style-type: none"> > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	Corto
Prioridad 32. Implementar políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	Corto
Prioridad 33. Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación social que contribuyan a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	Corto

<p>Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Mediano</p>
<p>Prioridad 35. Fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial, con enfoque de género y derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Contraloría General del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 38. Impulsar y fomentar prácticas de parlamento abierto en el Poder Legislativo y cabildos municipales, tendientes a un modelo de estado abierto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Mediano</p>

<p>Prioridad 39. Homologar criterios y articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y mecanismos disponibles para su combate; con enfoque de género y derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Corto</p>
<p>Prioridad 40. Colaborar con el sector educativo y académico, público y privado, en la entidad para la formación y generación de conocimiento e investigación en torno a la cultura cívica, ética, integridad, derechos humanos y género, a través de la incorporación de estos contenidos en los programas de capacitación docente y educativos de todos los niveles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. > Contraloría General del Estado de Colima. > Tribunal de Justicia Administrativa. > Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. > Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. > Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. > Comité de Participación Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. > Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. 	<p>Mediano</p>



Política **000**
Anticorrupción
del Estado de Colima

IX

Indicadores



IX - Indicadores

A. Instrumentos de medición

1. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

Encuesta a cargo del INEGI y su objetivo es recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia, que aporte elementos para la toma de decisiones de política pública.

Los resultados son publicados de forma bienal durante el primer semestre del año, en datos abiertos en el siguiente enlace: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>

De su contenido se considera pertinente lo relativo a las *experiencias de corrupción y confianza en las instituciones*. Información que corresponde al impacto que puede alcanzarse a partir de las acciones emprendidas para lograr las prioridades de los objetivos 1, 2, y 6 de la Política Estatal Anticorrupción.

2. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

Encuesta a cargo del INEGI y tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica.

Los resultados son publicados de forma anual durante el segundo semestre del año, en datos abiertos en el siguiente enlace: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>

De su contenido se considera pertinente lo relativo a *Control interno y corrupción, sobre el ejercicio de la función de control interno, y transparencia y anticorrupción/ disminución de tasa de prevalencia de corrupción*. Información que corresponde al impacto que puede alcanzarse a partir de las acciones emprendidas para lograr las prioridades de los objetivos 1, 2, 6 y 8 de la Política Estatal Anticorrupción.

3. Índice Estatal de Capacidades para Desarrollo Social (IDES)

Este estudio está a cargo de la organización Gestión Social y Cooperación A.C GESOC y tiene como objetivo reflejar la capacidad de las entidades para la implementación de una política de Desarrollo Social basada en evidencia, orientada a resultados, transparente y participativa.

Los resultados son publicados de forma anual sin que se tenga información sobre la fecha regular de publicación mediante informe de semaforización en el siguiente enlace: <http://www.gesoc.org.mx/Lineas/page-3/page-11/page-13/>

De su contenido se considera pertinente lo relativo a *la posición de Colima en el ranking de desarrollo de capacidades para implementar una política social efectiva. Avance hacia categoría nivel óptimo de Colima según el nivel de desarrollo de capacidades, así como las prácticas de contraloría sobre los programas y acciones estatales de desarrollo social*. Publicación en formato de datos abiertos de los padrones de beneficiarios de programas. Información que corresponde al impacto que puede alcanzarse a partir de las acciones emprendidas para lograr las prioridades de los objetivos 4 y 8 de la Política Estatal Anticorrupción.

4. Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)

Este estudio está a cargo del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y tiene como objetivo evaluar la calidad de la información presupuestal de los estados sobre la base de un catálogo de buenas prácticas y las normas de contabilidad gubernamental.

Los resultados son publicados de forma anual sin que se tenga información sobre la fecha regular de publicación, mediante informe de resultados en el siguiente enlace: <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/introduccion/>

De su contenido se considera pertinente lo relativo a *la posición de Colima en el ranking de cumplimiento Incremento de calificación de Colima en cumplimiento*. Información que corresponde al impacto que puede alcanzarse a partir de las acciones emprendidas para lograr las prioridades del objetivo 5 de la Política Estatal Anticorrupción.

5. Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG)

Este estudio está a cargo del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y tiene como objetivo medir la calidad de la información financiera de las entidades federativas del país durante el ejercicio fiscal y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la normatividad existente en materia de contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas que se han implementado en algunas entidades federativas.

Los resultados son publicados de forma anual durante el primer semestre del año, mediante informe de resultados en el siguiente enlace: <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto/resultados>

De su contenido se considera pertinente lo relativo a *la posición de Colima en el ranking de cumplimiento en el reporte de información financiera Incremento de porcentaje de cumplimiento en el reporte de información financiera*. Esa información corresponde al impacto que puede alcanzarse a partir de las acciones emprendidas para lograr las prioridades del objetivo 5 de la Política Estatal Anticorrupción.

6. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal

Encuesta a cargo del INEGI que tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del Poder Judicial de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

Los resultados son publicados de forma anual durante el segundo semestre del año, en datos abiertos en el siguiente enlace: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2021/>

De su contenido se considera pertinente lo relativo a *la transparencia y anticorrupción/ sobre sentencias emitidas publicadas*. Esa información corresponde al impacto que puede alcanzarse a partir de las acciones emprendidas para lograr las prioridades del objetivo 6 de la Política Estatal Anticorrupción.

7. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Encuesta a cargo del INEGI que tiene como objetivo particular, entre otros, generar información de las disposiciones normativas internas que rigen la operación de la Administración Pública de cada municipio y demarcación territorial de la Ciudad de México, a efecto de conocer los tipos y características básicas del marco regulatorio bajo el cual desarrolla las funciones que tiene conferidas.

Los resultados son publicados de forma bienal durante el primer semestre del año, en datos abiertos en el siguiente enlace: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>

De su contenido se considera pertinente lo relativo a las *Experiencias de corrupción y confianza en las instituciones*, que corresponden al impacto que puede alcanzarse a partir de las acciones emprendidas para lograr las prioridades de los objetivos 6 y 7 de la Política Estatal Anticorrupción.

8. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE)

Encuesta a cargo del INEGI que tiene como objetivo recabar información, con representatividad tanto a nivel nacional como estatal (aunque sólo para las principales en el segundo caso), que permita llevar a cabo estimaciones sobre la prevalencia delictiva que afecta a las unidades económicas del sector privado en México.

Los resultados son publicados de forma bienal durante el segundo semestre del año, en datos abiertos en el siguiente enlace: <https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2020/>

De su contenido se considera pertinente lo relativo al comportamiento de la *tasa de prevalencia por entidad federativa por cada diez mil unidades económicas en el caso de Colima. Victimización: tasa de prevalencia delictiva por tipo de delito (actos de corrupción) por entidad federativa*. Estos resultados corresponden al impacto que puede alcanzarse a partir de las acciones emprendidas para lograr las prioridades del objetivo 7 de la Política Estatal Anticorrupción.

9. Encuesta Latinobarómetro

Encuesta a cargo de LATINOBARÓMETRO que consiste en un estudio de opinión pública. Investiga el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en

su conjunto, usando indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos.

Los resultados son publicados de forma bienal sin que se tenga información sobre la fecha regular de publicación, en datos abiertos en el siguiente enlace: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp?Idioma=724>

De su contenido se considera pertinente lo relativo al *comportamiento y opinión de las personas respecto al impacto de la denuncia y la posibilidad de erradicar la corrupción*. Esa información corresponde al impacto que puede alcanzarse a partir de las acciones emprendidas para lograr las prioridades de los objetivos 8 y 10 de la Política Estatal Anticorrupción.

10. Índice de Estado de Derecho en México

Estudio realizado por el World Justice Project WJP que tiene como objetivo medir el grado de adhesión al Estado de Derecho de las 32 entidades federativas en el país. Este Índice retoma el marco conceptual y metodológico que se aplica a nivel global, con las adaptaciones pertinentes para reflejar la arquitectura institucional de México y las competencias de los distintos órdenes de gobierno.

Los resultados son publicados de forma anual durante el primer semestre del año, en informe de resultados en el siguiente enlace: <https://index.worldjusticeproject.mx/>

De su contenido se considera pertinente lo relativo a la *eficacia de la sociedad civil como contrapeso del gobierno estatal. La ciudadanía participa activamente en la toma de decisiones*. Esa información corresponde al impacto que puede alcanzarse a partir de las acciones emprendidas para lograr las prioridades del objetivo 8 de la Política Estatal Anticorrupción.

B. Resumen de indicadores

EJE 1. Combatir la corrupción y la impunidad. Combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación y sanción: promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.

Objetivo específico 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Institución: INEGI.

Temporalidad: Bienal.

Publicación: Primer semestre.

Contenido aplicable: Experiencias de corrupción y confianza en las instituciones.

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales

Institución: INEGI.

Temporalidad: Anual.

Publicación: Segundo semestre.

Contenido aplicable: Control interno y corrupción, sobre el ejercicio de la función de control interno.

Objetivo específico 2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de expedientes por faltas administrativas y carpetas de investigación por causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Institución: INEGI.

Temporalidad: Bienal.

Publicación: Primer semestre.

Contenido aplicable: Experiencias de corrupción y confianza en las instituciones.

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales

Institución: INEGI.

Temporalidad: Anual.

Publicación: Segundo semestre.

Contenido aplicable: Control interno y corrupción, sobre el ejercicio de la función de control interno.

EJE 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder. Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de la administración pública.

Objetivo específico 3. Fortalecer el servicio público mediante **servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad homologados** a la escala nacional, bajo los principios de perspectiva de género, mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales

Institución: INEGI.

Temporalidad: Anual.

Publicación: Segundo semestre.

Contenido aplicable: Control interno y corrupción, sobre el ejercicio de la función de control interno.

Objetivo específico 4. Fomentar el desarrollo y aplicación de **procesos estandarizados de planeación, presupuestación, de ejercicio del gasto; seguimiento y evaluación** con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos y perspectiva de género.

Índice Estatal de Capacidades para Desarrollo Social

Institución: GESOC

Temporalidad: Anual.

Contenido aplicable: Avance de posición de Colima en el ranking de desarrollo de capacidades para implementar una política social efectiva. Avance hacia categoría nivel óptimo de Colima según el nivel de desarrollo de capacidades.

Objetivo específico 5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas.

Índice de Información del Ejercicio del Gasto

Institución: IMCO.

Temporalidad: Anual.

Contenido aplicable: Avance de posición de Colima en el ranking de cumplimiento en el reporte de información financiera Incremento de porcentaje de cumplimiento en el reporte de información financiera.

EJE 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad. Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.

Objetivo específico 6. Promover la implementación de programas, esquemas y mecanismos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en la interacción entre ciudadanía y empresas con el gobierno al realizar trámites y acceder a programas y servicios públicos. (riesgos de corrupción)

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Institución: INEGI.

Temporalidad: Bienal.

Publicación: Primer semestre.

Contenido aplicable: Disminución en la tasa de prevalencia de corrupción
Incremento en el nivel de obtención de lo requerido Disminución de la tasa de víctimas de corrupción en trámites para abrir una empresa y permisos relacionados con la propiedad.

Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.

Institución: INEGI.

Temporalidad: Anual.

Publicación: Segundo semestre.

Contenido aplicable: Tema transparencia y anticorrupción/ sobre sentencias emitidas publicadas.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Institución: INEGI.

Temporalidad: Bienal.

Publicación: Primer semestre.

Contenido aplicable: Sobre administración pública municipal: condición de existencia de servicios web ofrecidos por las administraciones públicas municipales, según tipo de trámite o servicio.

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales

Institución: INEGI.

Temporalidad: Anual.

Publicación: Segundo semestre.

Contenido aplicable: Tema transparencia y anticorrupción/ disminución de tasa de prevalencia de corrupción.

Objetivo específico 7. Impulsar la adopción y homologación de un marco regulatorio integral en materia de contrataciones públicas abiertas, en el que participen asociaciones públicas y privadas, que garantice interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado. (integridad empresarial)

Encuesta Nacional de Victimización de Empresas

Institución: INEGI.

Temporalidad: Bienal.

Publicación: Segundo semestre.

Contenido aplicable: Victimización: disminución de la tasa de prevalencia por entidad federativa por cada diez mil unidades económicas en el caso de Colima. Victimización: tasa de prevalencia delictiva por tipo de delito (actos de corrupción) por entidad federativa.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Institución: INEGI.

Temporalidad: Bienal.

Publicación: Primer semestre.

Contenido aplicable: Sobre administración pública municipal: condición de existencia de servicios web ofrecidos por las administraciones públicas municipales, según tipo de trámite o servicio.

EJE 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado. Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.

Objetivo específico 8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos que favorezcan y garanticen la participación e inclusión social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

Encuesta Latinobarómetro

Institución: Latinobarómetro.

Temporalidad: Bienal.

Contenido aplicable: Comportamiento y opinión de las personas respecto al impacto de la denuncia y la posibilidad de erradicar la corrupción.

Índice de Estado de Derecho en México

Institución: World Justice Project

Temporalidad: Anual.

Contenido aplicable: Eficacia de la sociedad civil como contrapeso del gobierno estatal. La ciudadanía participa activamente en la toma de decisiones.

Índice Estatal de Capacidades para Desarrollo Social

Institución: GESOC

Temporalidad: Anual.

Contenido aplicable: Prácticas de contraloría sobre los programas y acciones estatales de desarrollo social. Publicación en formato de datos abiertos de los padrones de beneficiarios de programas.

Objetivo específico 9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado, bajo los principios de equidad de género (ajustar conforme criterio anterior), ética e integridad. (integridad empresarial)

Sin instrumentos disponibles todavía.

Objetivo específico 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción, bajo los principios de equidad de género, máxima publicidad, ética e integridad.

Encuesta Latinobarómetro

Institución: Latinobarómetro.

Temporalidad: Bienal.

Contenido aplicable: Comportamiento de la ciudadanía respecto al fenómeno de la corrupción. Aceptación de cierto grado de corrupción siempre que se solucionen los problemas del país. Se las arregló para pagar menos impuesto del que debía. Simuló estar enfermo para no ir al trabajo. Se benefició de un subsidio estatal que no le correspondía. Dispuesto a salir a marcar y protestar por: para luchar contra abusos y corrupción.

C. Consideraciones

Los instrumentos seleccionados para dar un seguimiento a los resultados de las diversas acciones que deriven de las prioridades de esta Política Anticorrupción permitirán una medición con cierto grado de objetividad al ser realizados por instituciones ajenas al Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, con metodologías reconocidas a nivel nacional e internacional. La disponibilidad de la información de varios años permitirá dar un seguimiento al comportamiento de cada uno de los indicadores y variables utilizados a través del tiempo.

Dada la temporalidad de los instrumentos seleccionados se realizará un informe anual de los objetivos 1, 2, 4, 5, 6 y 8 de la Política Estatal Anticorrupción como Informe Previo o Parcial en el que se consideren los resultados de los instrumentos:

1. CNGSPSPE Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales
2. IDES Índice Estatal de Capacidades para Desarrollo Social
3. IIPE Índice de Información Presupuestal Estatal
4. Índice de Información del Ejercicio del Gasto
5. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
6. Índice de Estado de Derecho en México

Posteriormente el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, en el marco de sus respectivas atribuciones, realizarán el Informe Global en el que considere la medición de todos los objetivos de la Política Anticorrupción del Estado de Colima con periodicidad bienal en el que se complemente con los resultados de los siguientes instrumentos:

1. ENCIG Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
2. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y

- Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
3. ENVE Encuesta Nacional de Victimización de Empresas
4. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
5. Encuesta Latinobarómetro

Al momento de la elaboración de los planes de trabajo anuales de quienes integran el Comité Coordinador se deberá incluir Indicadores de Gestión (o seguimiento), los cuáles se presentarán al finalizar cada año en sus respectivos informes, los cuáles medirán el grado de cumplimiento de las acciones plasmadas en dicho plan cuyas deberán contribuir a logro de los objetivos de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

De este modo, al terminar el primer ciclo de evaluación podrá ponerse a consideración el ajuste de las acciones emprendidas para alcanzar las prioridades y objetivos de la PEA.

Además de los instrumentos de medición propuestos en esta sección, se deberán desarrollar los Indicadores de Gestión (Seguimiento) anuales mencionados, acorde a los Planes de Trabajo de quienes integran el Comité Coordinador en función de las prioridades de las que son responsables.

El sistema de indicadores para medir el avance de la Política Anticorrupción, deberá incluirse como un módulo dentro de la Plataforma Digital desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima para facilitar el monitoreo de los avances de cada una de las acciones en la etapa de implementación, así como contribuir a una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.



Política **000**
Anticorrupción
del Estado de Colima

X

Referencias



X - Referencias

- Casar, M.A. (2016). México: Anatomía de la corrupción. Mexicanos contra la corrupción y la impunidad. Recuperado de: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/2016-Anatomia_Corrupcion_2-Documento.pdf
- Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (2021). Prioridades para la Política Estatal Anticorrupción. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Colima en: <https://periodicooficial.col.gob.mx/p/11122021/sup04/421121101.pdf>
- Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción (2022). Indicadores para la Política Estatal Anticorrupción. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Colima en: <https://poe.col.gob.mx/publicacion/05-marzo-2022-edicion-ordinaria-22>
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (2019). Encuesta Estatal Colima mayo 2019.
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (2019). Encuesta Estatal Colima octubre 2019.
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (2020). Encuesta Estatal Colima febrero 2020.
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (2020). Foro: Sociedad Civil. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Q6aJUbjW-GA>
- Comité de Participación Ciudadana y Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (2021). Diagnóstico para la Política Estatal Anticorrupción.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2022). Sistema de Indicadores de Pobreza y Género en México del 2016-2020. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2022/NOTA_INFORMATIVA_SISTEMA_POBREZA-GENERO.pdf
- Gil Villa, Fernando (2013). Discursos sobre Corrupción en México, Revista Sociedad & Equidad, núm. 5, enero 2013, pp. 259-275
- H. Congreso del Estado de Colima (2022). Sitio oficial sección Diputadas y Diputados Legislatura LX. Recuperado de: <https://www.congresocol.gob.mx/web/www/diputados/index.php>
- H. Congreso de la Unión (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos última reforma publicada en el D.O.F. 28/05/2021. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- H. Congreso de la Unión (2021). Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción última reforma publicada en el D.O.F. 20/05/2021. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsna.htm>
- Instituto Electoral del Estado IEE (2021). Partidos Políticos en Colima. Consejo General del IEEC. Recuperado de: <https://ieecolima.org.mx/partidos.html>
- Instituto Electoral del Estado IEE (2021)b. Municipios en el Estado de Colima (periodo 2021-2024). Recuperado de: <https://ieecolima.org.mx/municipales2021.html>
- INEGI (2016). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Participación por actividad económica, en valores

- corrientes (resultados preliminares). Recuperado de: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/col/economia/default.aspx?tema=me&e=06>
- INEGI (2016)b. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto gubernamental 2015. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2015/>
- INEGI (2018). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto gubernamental 2017. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>
- INEGI (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017 [Base de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/default.html#Microdatos>
- INEGI (2020). Censo población y vivienda. Recuperado de: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/col/poblacion/default.aspx?tema=me&e=06>
- INEGI (2020)b. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto gubernamental 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>
- INEGI (2020)c. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enaid/2019/>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>
- INMUJERES (2022). Glosario de para la Igualdad. Recuperado de: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos>
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima (2020). Foro: Transparencia y gobierno abierto. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=e_FAaVdnmbM
- Milenio (2021). Nota periodística: Habitantes, vivienda, seguridad y Covid-19: radiografía de Colima rumbo a elección 2021. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/colima-datos-demograficos-y-radiografia-estatal>
- Real Academia Española (2014). Diccionario de la lengua española. 23 ed. Recuperado de: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>
- Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima (2017). Decreto número 287 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, .Periódico oficial del Estado de Colima 13/05/2017. Recuperado de: <https://periodicooficial.col.gob.mx/p/13052017/sup01/17051303.pdf>
- Secretaría de Gobernación (2015). Decreto 257 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. DOF: 27/05/2015
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (2020). Foro: Experiencias estatales en políticas anticorrupción. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=JIsBXc_CRrY

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (2020)b. Foro: Contralorías municipales, claves para el combate a la corrupción. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=np4HK8EjevA>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (2020)c. Guía de diseño de Políticas Estatales Anticorrupción.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (2021). Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima.



Política **000**
Anticorrupción
del Estado de Colima

Anexos



A. Lineamientos que regulan la conformación y las actividades del Consejo Consultivo

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Consultivo para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Colima.

CAPÍTULO II

De la competencia del Consejo Consultivo

Artículo 2. El Consejo Consultivo es un órgano colegiado, integrado en términos de la adecuación a la metodología y diseño de construcción de la política pública estatal anticorrupción del estado de Colima de acuerdo con la nueva normalidad, y tendrá por objeto asesorar al Sistema Anticorrupción del Estado de Colima en materia de estudios técnicos sobre corrupción, así como realizar propuestas y enriquecer los análisis de los insumos generados por la Adecuación a la Metodología y Diseño para la Construcción de la Política Anticorrupción del Estado de Colima de Acuerdo con la Nueva Normalidad.

Artículo 3. Los integrantes del Consejo Consultivo prestarán sus servicios de manera honorífica, por lo que no tendrán relación laboral alguna con el Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Artículo 4. Corresponde al Consejo Consultivo las siguientes actividades:

- I. Proponer estudios e investigaciones de temas relacionados con la corrupción y el estado de Colima.
- II. Emitir su opinión sobre los insumos generados de la metodología para la construcción de la política

estatal anticorrupción.

III. Proponer mecanismos para la adecuada medición de las metas propuestas en la política pública anticorrupción.

IV. Colaborar con la Secretaría Ejecutiva, el Comité de Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

Artículo 5. El Consejo Consultivo aprobará su calendario de trabajo con base al cronograma de actividades de la metodología para la construcción de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

Artículo 6. La duración del Consejo Consultivo será los meses que cubre la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, que comprende los meses de Octubre a Diciembre del 2020, durante ese tiempo se deberán realizar mínimo cuatro sesiones de trabajo mismos que deberán apegarse al cronograma de actividades propuesto en la Adecuación a la Metodología y Diseño para la Construcción de la Política Anticorrupción de Colima de Acuerdo con la Nueva Normalidad.

Siempre y cuando no existan plazos extraordinarios.

CAPÍTULO III

De su Integración, Sesiones y Funcionamiento

Artículo 7. El Consejo Consultivo se conformará por seis integrantes:

- Tres propuestos por las Universidades Públicas, Universidad de Colima, Instituto Tecnológico de

Colima y la Universidad Tecnológica de Manzanillo.

- Tres propuestas por las Universidades Privadas, (Instituto Multitécnico Profesional, UNIVER Colima y UNIVA de Colima).

Artículo 8. Para pertenecer al Consejo Consultivo, la persona propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser mayor de edad.
- II. Tener conocimiento sobre temas del combate a la corrupción.
- III. Ser reconocido social y académicamente.
- IV. Haber realizado trabajos en temas sobre combate a la corrupción.

Artículo 9. Previo a su designación, la persona invitada a formar parte del Consejo Consultivo deberá expresar su consentimiento de participar mediante un documento, privilegiando el uso de medios electrónicos como el correo electrónico.

Artículo 10. Se realizará el acta de designación elaborado por el Comité Coordinador dirigido a los miembros del Consejo Consultivo que se hará llegar por medio del presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Además del acta de designación se les hará llegar a través del presidente del Comité Coordinador, un nombramiento individual para cada miembro del Consejo Consultivo.

Artículo 11. Para el funcionamiento de las sesiones del Consejo, éste contará con una Presidencia del Consejo y una Secretaría del Consejo Consultivo que será electo entre los miembros del Consejo Consultivo, mediante el nombramiento respectivo.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción apoyará en sus actividades a la Secretaría del Consejo Consultivo.

Artículo 12. La Convocatoria a las reuniones virtuales del Consejo Consultivo estará a cargo de la persona que presida el Consejo, a través de la Secretaría del Consejo Consultivo.

Artículo 13. El Consejo Consultivo sesionará siempre que concurra la mayoría de sus integrantes.

La persona que ocupe la Secretaría del Consejo Consultivo deberá generar un acta de la reunión con los puntos tratados, incluyendo los comentarios, propuestas y asuntos expuestos por los asistentes, así como incluir los acuerdos que se generen en la reunión.

Los acuerdos serán aprobados por mayoría de votos de los integrantes presentes y se hará constar en el acta respectiva, en caso de un empate, el presidente contará con voto de calidad.

Artículo 14. La persona que presida el Consejo Consultivo tendrá las funciones siguientes:

- I. Presidir las sesiones.
- II. Proponer el proyecto de orden del día de las sesiones.
- III. Emitir, a través de la Secretaría del Consejo Consultivo, la convocatoria para las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- IV. Representar el Consejo.
- V. Instruir a la Secretaría del Consejo Consultivo para que se ocupe de la organización y logística de las sesiones.

Artículo 15. La Secretaría del Consejo Consultivo, para el desarrollo de las sesiones, tendrá las obligaciones y atribuciones siguientes:

- I. Preparar el orden del día.
- II. Entregar cinco días hábiles antes a los integrantes, la convocatoria, los documentos y anexos necesarios para el estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día y recabar las constancias de recibido.
- III. Verificar la asistencia de los integrantes.
- IV. Presentar el acta de la sesión y someterla a aprobación del Consejo.
- V. Tomar las votaciones de los integrantes del Consejo que podrán ser a favor, en contra o abstenciones.
- VI. Informar al Comité de Participación Ciudadana y al Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo.
- VII. Difundir las Actas y Acuerdos aprobados en la página electrónica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima y;
- VIII. Las demás que le sean conferidas por estos Lineamientos, el Consejo o la persona que ocupe la Presidencia.

Artículo 16. Las cuestiones no previstas en los presentes Lineamientos serán resueltas por los integrantes del Consejo Consultivo.

Artículo 17. Una vez finalizadas las actividades del Consejo Consultivo, el Comité Coordinador le brindará a cada miembro integrante un reconocimiento por su destacada participación en este proceso de construcción de la política pública.

CAPÍTULO IV

Transitorios

Primero. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día después de su aprobación por parte del Comité Coordinador.

Segundo. Previo consenso de los miembros del consejo consultivo se podrán grabar las sesiones en línea a través de la plataforma elegida para las reuniones virtuales.

B. Foro: Experiencias estatales en Políticas Anticorrupción.

FICHA TÉCNICA DISEÑO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

FASE: DIAGNÓSTICO	FORO DIAGNÓSTICO: "EXPERIENCIAS ESTATALES EN POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN"	FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2020
MODALIDAD: CERRADO		HORA: 12:00 Hrs.
		LUGAR: Virtual (ZOOM)
OBJETIVO: Identificar las metodologías, retos, desafíos y planes de trabajo de la Política Estatal Anticorrupción, en las Secretarías Ejecutivas que ya cuentan con su PEA.		
PANELISTAS: Mtra. Claudia Adriana Valdés López. Titular de la Sría. Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México. Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez. Titular de la Sría. Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. Mtro. Víctor Hugo Galicia Soto. Titular de la Sría. Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Zacatecas.		
MODERADORA: Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez. Titular de la Sría. Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.		
Total de Participantes: 36		

PROGRAMA	
Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez	<p>1. Bienvenida general y apertura al panel virtual a cargo de la Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez. Sria. Técnica de la SESAECOL. (2 minutos)</p> <p>Intervención de la Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Pdta. del sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</p> <p>1. Presentación de los Panelistas, a cargo del moderador Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez (Sria. Técnica de la SESAECOL). Mtra. Claudia Adriana Valdés López. Sria. Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México. Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez. Srio. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo. Mtro. Víctor Hugo Galicia Soto. Srio. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas.</p> <p>2. Explicación de la dinámica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Será una sola intervención de hasta quince minutos en la cual responderán la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los principales retos y desafíos al implementar en sus Estados la Política Estatal Anticorrupción? Al finalizar las tres intervenciones, se abrirá el micrófono a los participantes del panel, para una ronda de preguntas por un tiempo de quince minutos.
Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez	4. Apertura de cámara y micrófono a los participantes para la ronda de preguntas y respuestas o comentarios.
Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez	Cierre y despedida.

Participaciones

- Mtra. Claudia Adriana Valdés López.** (Estado de México)
 - Retos identificados al momento de desarrollar la PEA en el Estado de México.
 - Considerar el contexto y coyuntura ocasionada por la pandemia del virus SARS-COV2.
 - Gestión y orientación de recursos.
 - Planear y organizar las reuniones con los titulares del Comité Coordinador.
 - Considerar una relación de organizaciones públicas estatales y municipales.
 - Fortalecer los canales de comunicación entre el Sector Público y Privado.
 - Consolidar estrategias de convocatoria para la participación de la ciudadanía.
 - Desafíos a que se enfrentaron al desarrollar la PEA en el Estado de México.

- i. Promover la apropiación e identificación de la PEA por parte de los líderes de implementación, las y los servidores públicos implicados.
 - ii. Comunicar y difundir en diferentes medios (locales, estatales y nacionales) la importancia de la PEA, así como de sus implicaciones directas en la vida cotidiana de la población mexiquense.
 - iii. Involucrar de manera activa a las diferentes instancias gubernamentales, desde sus representantes y tomadores de decisiones hasta el personal técnico y operativo.
 - iv. Consolidar procesos de planeación y gestión estratégica y evaluación en cada uno de los cinco programas de integran la PEA
- 2. Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez. (Quintana Roo).**
- a. Retos identificados al momento de desarrollar la PEA en Quintana Roo.
 - i. Límites de personal y recursos.
 - ii. Organizar la guía de trabajo, consistente en definir el problema, formulación de la política, adopción de la decisión, ejecución y evaluación.
 - iii. Recolectaron datos estadísticos del fenómeno de corrupción en el Estado de Quintana Roo, Consulta en línea, conformación de un consejo consultivo y los foros de consulta ciudadana.
- 3. Mtro. Víctor Hugo Galicia Soto. (Zacatecas).**
- a. Retos identificados al momento de desarrollar la PEA en Zacatecas.
 - i. El primer estado en contar con la Política Estatal.
 - ii. Designaron una carta de navegación de corto, mediano y largo plazo.
 - iii. Circunstancias presupuestales, recorte de presupuesto.
 - iv. Formular el diseño, para la propuesta de la PEA.
 - v. Comité Coordinador, entendiera la importancia, relevancia y efecto de contar con la política estatal, buscando la participación de toda la ciudadanía y sectores.
 - vi. Formular la ruta de acción.
 - b. Desafíos al momento de desarrollar la PEA en Zacatecas.
 - i. Formulación de un año, para lograr obtener la PEA.
 - ii. Formulación de ruta crítica.
 - iii. Involucrar al Comité Coordinador y al Comité de Participación Ciudadana.

Las voces de quienes participaron en este ejercicio se destaca como uno de los retos presentes el involucramiento de todas las y los actores del Sistema Anticorrupción, la coordinación de esfuerzos y acciones para lograr la formulación de la Política Estatal Anticorrupción en cada una de las entidades.

C. Foro: Fiscalización superior.

FICHA TÉCNICA DISEÑO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

FASE: PROPUESTA	FORO DIAGNÓSTICO: "FISCALIZACIÓN SUPERIOR"	FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2020
MODALIDAD: ABIERTO		HORA: 18:00 Hrs.
		LUGAR: Virtual (ZOOM)
OBJETIVO: Presentar ejemplos del impacto del proceso de Fiscalización Superior con los Órganos Internos de Control Municipales.		
PANELISTAS: C.P.C. ARTURO FLORES GARCÍA		
MODERADORA: Mtra. Indira Isabel García Pérez. Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.		
Total de Participantes: 100		

PROGRAMA

Mtra. Indira Isabel García Pérez

El C.P. Arturo Flores García, actual Contralor del Municipio de Ixtlahuacán hablará referente a las experiencias que ha presentado al realizar sus funciones de Contralor y como Enlace de Auditoría en el proceso de fiscalización superior, cuáles han sido las ventajas de él haber llevado dichos trabajos y los obstáculos que ha enfrentado.

Asimismo, explicará un caso en particular de una observación realizada por el OSAFIG en la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 y el proceso que desarrolló para poder obtener un reintegro por concepto Bono de antigüedad.

Finalmente, la Titular de la Unidad de Investigación del OSAFIG expondrá las consecuencias e implicaciones en el proceso de Investigación dentro del OSAFIG de las acciones realizadas por el C.P. Arturo Flores García y las medidas que implementa con los demás Contralores Internos para una adecuada coordinación en los procesos que realizan.

Participaciones. No se realizó la relatoría de este foro debido a que no se cuenta con el video del mismo.

D. Foro: Transparencia y gobierno abierto.

FICHA TÉCNICA DISEÑO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

FASE: PROPUESTA	FORO DIAGNÓSTICO: "TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO"	FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020
MODALIDAD: ABIERTO		HORA: 18:00 Hrs.
		LUGAR: Virtual (PLATAFORMA TELMEX)
<p>OBJETIVO: Recopilar la opinión de especialistas y/o actores clave que han participado en áreas de transparencia y gobierno abierto, para la construcción y validación de las prioridades estratégicas de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.</p>		
<p>PANELISTAS:</p> <p>Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. <i>Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</i></p> <p>Mtro. Eric Horacio Hernández López. <i>Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.</i></p> <p>Mtra. Paulina Elizabeth Compean Torres. <i>Comisionada del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.</i></p> <p>Mtro. Javier Martínez Cruz. <i>Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</i></p>		
<p>MODERADOR:</p> <p>Mtro. Christian Velasco Milanés. <i>Comisionado Presidente del INFOCOL.</i></p>		
<p>Total de Participantes: 23</p>		

PROGRAMA

**Mtro. Christian Velasco
Milanés**

1. **Bienvenida y apertura.** - Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
2. **Presentación del moderador del panel.** - Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
3. **Presentación de panelistas por medio de una breve síntesis curricular.** - Mtro. Cristian Velasco Milanés.
4. **Exposición de la dinámica de intervención por parte del moderador.**
- **Por pregunta se dará el uso de la voz a cada panelista para que responda hasta por 5 minutos.**
Se intercalará el orden de intervención.
Ejemplo: Pregunta 1, responde panelista a, b, c y d
Ejemplo: Pregunta 2, responde panelista d, c, a y b
Ejemplo: Pregunta 3, responde panelista c, d, b y a
5. **Preguntas**
 1. De acuerdo a su ámbito de competencia, en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva ¿qué acciones han impulsado y generado para fortalecer el combate a la corrupción?
 2. ¿De qué manera se pueden implementar acciones para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas y la vigilancia social?
 3. ¿Qué propondría para mejorar acciones en materia de transparencia y gobierno abierto que incidan en el combate a la corrupción?
6. **Apertura a preguntas y respuestas.** - Mtro. Christian Velasco Milanés
7. **Clausura del foro.** -Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado.

Participaciones

1. **De acuerdo a su ámbito de competencia, en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva ¿qué acciones han impulsado y generado para fortalecer el combate a la corrupción?**
 - a. **Mtra Paulina Elizabeth Compean Torres.** Se cuenta con la base de la PNA y se debe replicar en las entidades federativas, el órgano garante se ha vinculado con al auditorio superior de la federación, analizando todas las prioridades debemos revisar el panorama de la colaboración institucional, desarrollar programas estratégicos, celebrando convenios, realizamos la promoción de capacitación coordinada.

- b. **Mtro. Javier Martínez Cruz.** Se cuenta con tres sistemas, atacando desde la génesis el combate a la corrupción, con tres normatividades, el Art 113 de la Constitución, manifiesta el poder a la triada a la corrupción, que es el gobierno abierto, es un modelo de relación entre los gobernantes, la administración y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de la burocracia estatales. en el caso de la ciudad de México la actual Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, plantea el funcionamiento y operación de los comités ciudadanos en el presupuesto participativo y en la propia ley dice, que el presupuesto participativo es aquel sobre el que los ciudadanos deciden sobre aplicación en las colonias que conforman la CDMX y dicho presupuesto se conforma con el 1 y 3% con los presupuestos anuales. Se establece la función del Jefe de Gobierno, la asamblea legislativa y las alcaldías. El instituto electoral y los comités ciudadanos fungirán como coadyuvantes.
- c. **Mtro. Eric Horacio Hernández López.** En el caso de Querétaro, mientras no se ponga en la balanza el marco normativo y las cuestiones que empiezan a materializarse en un ejercicio participativo con la ciudadanía, somos un estado con pocos municipios los cuales vinculamos a través de la plataforma en la cual interactúan los sujetos obligados, el cual es de fácil acceso para permear la participación de la ciudadanía a través de un voto útil.
- d. **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva.** Apostamos al capacitación en coordinación con los integrantes del CPC y CC, una campaña de promoción y capacitación, dos elementos transparencia y participación ciudadana y periodismo de investigación, con los cuales como órgano garantes, estamos previniendo y atendiendo la información que la ciudadanía nos solicita, debemos apertura la información, para que los integrantes del sistema lleguen a una ejecución, el órgano garante es el elemento esencial para seguir con una investigación y que se publique dando a conocer los hechos que se llevan a cabo de corrupción.

¿De qué manera se pueden implementar acciones para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas y la vigilancia social?

- e. **Mtra Paulina Elizabeth Compean Torres.** Debemos destacar la participación ciudadana, fortalecer significa acompañar en todo momento al ciudadano convirtiéndose en un círculo vicioso, brindando las herramientas para que analice objetivamente, provocar el diálogo y discusión con las autoridades, brindándoles la confianza para el impulso para la discusión, motivarlos para que no pierdan el ánimo de los compromisos de gobierno abierto, generar espacios adecuados de participación, brindándoles confianza política, capacitarlos en materia y ejercicios de gobierno abierto. Ser empáticos con las características de todos los integrantes de la sociedad.
- f. **Mtro. Eric Horacio Hernández López.** Involucrar a la ciudadanía, que conozcan los marcos normativos, ser empáticos para invitar a los ciudadanos al cumplimiento y a usar los mecanismos para que se integren al gobierno abierto.
- g. **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva.** En transparencia si se está cumpliendo, en participación ciudadana no tenemos mecanismos, no hay una legislación que rija la participación directa de los ciudadanos, el ciudadano quiere que se tome decisiones y aplicar esa información, para la política pública se deben analizar el problema y el ciudadano quiere participar en el tema. Falta la participación ciudadana, creando el marco jurídico para que se le permita al ciudadano participar en el plan de acción.

2. ¿Qué propondría para mejorar acciones en materia de transparencia y gobierno abierto que inciden en el combate a la corrupción?
- a. **Mtra Paulina Elizabeth Compean Torres.** Gobierno abierto desde el ámbito municipal. Establecimiento de valores y transparencia proactiva. Evaluación de los ejercicios de gobierno abierto por organizaciones de la sociedad civil.
 - b. **Mtro. Javier Martínez Cruz.** El Sistema Nacional Anticorrupción es la estancia para hacer valer la detección, prevención y combate a la corrupción conforme al art. 113 CPEUM, los órganos garantes deben hacer llegar al ciudadano toda la información para iniciar cualquier trámite por hechos de corrupción haciendo valer a través de gobierno abierto la participación del ciudadano que es el mejor auditor del mundo.
 - c. **Mtro. Eric Horacio Hernández López.** Debemos medir lo que tenemos para mejorar, la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental la cual trae cifras interesantes para trabajar y analizar cómo está nuestro estado en la percepción de la corrupción, los números que nos da esta encuesta como encargados de la rendición de cuentas, la misma que no está en relación con lo que realmente sucede. El ciudadano tiene una percepción de la corrupción de acuerdo a su sentir, el mayor tema en Querétaro como índice de corrupción es la inseguridad y delincuencia.
 - d. **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva.** Difusión total de que es gobierno abierto y transparencia proactiva. Sociedad participativa. Denuncia activa. Lenguaje ciudadano. Legislación para la participación ciudadana. Trabajar en conjunto el CPC y el Comité Coordinador.

E. Foro: Contralorías municipales, claves para el combate a la corrupción.

FICHA TÉCNICA DISEÑO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

FASE: PROPUESTA	FORO DIAGNÓSTICO: "CONTRALORIAS MUNICIPALES, CLAVES PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN"	FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
MODALIDAD: ABIERTO		HORA: 18:00 Hrs.
		LUGAR: Virtual (ZOOM)
OBJETIVO: Recopilar la opinión de especialistas y/o actores clave que han participado en Contralorías Municipales, para la construcción y validación de las prioridades estratégicas de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.		
PANELISTAS: C.P. María Cristina González Márquez. <i>Contralora del Mpio. de Colima.</i> L.F. Alexis Virgen Gudiño. <i>Contralora del Mpio. de Comala.</i> C.P. Arturo Flores García. <i>Contralor del Municipio de Ixtlahuacán.</i>		
MODERADORA: Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez. <i>Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</i>		
Total de Participantes: 17		

PROGRAMA

**Mtra. Ma. Teresa Trejo
Gutiérrez**

1. **Bienvenida y apertura.** - Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado. Pdta. del S.A.E.C.
2. **Presentación del moderador del panel.** - Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
3. **Presentación de panelistas por medio de una breve síntesis curricular.** - Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez, Titular de la SESAECOL
4. **Exposición de la dinámica de intervención por parte del moderador.**
- **Por pregunta se dará el uso de la voz a cada panelista para que responda hasta por 5 minutos.**
Se intercalará el orden de intervención.
Ejemplo: Pregunta 1, responde panelista a, b, c y d
Ejemplo: Pregunta 2, responde panelista d, c, a y b
Ejemplo: Pregunta 3, responde panelista c, d, b y a
5. **Preguntas**
 1. De acuerdo a su experiencia, a partir de la Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, ¿Qué acciones han realizado para atender, determinar y resolver faltas administrativas no graves en sus municipios?
 2. Considera ¿Que pudiera ser eficaz y eficiente homologar protocolos y procesos para la presentación de denuncias por hechos de corrupción, por parte de la ciudadanía, instancias fiscalizadoras y controles internos? si o no ¿Por qué?
 3. ¿Cuál o cuáles considera que pueden ser las estrategias más efectivas en materia de prevención y denuncia sobre hechos de corrupción?
 4. ¿Qué acciones de mejora propondría desde su ámbito de competencia para el combate a la corrupción?
6. **Apertura a preguntas y respuestas.** - Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez
7. **Clausura del foro.** -Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado.

Participaciones

1. De acuerdo a su experiencia, a partir de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, ¿qué acciones han realizado para atender, determinar y resolver faltas administrativas no graves en sus municipios?
 - a. **C.P. María Cristina González Márquez.** Adecuar el marco legal, se elaboró el reglamento de la Contraloría, se apoyó a que varios reglamentos entrega recepción y normar ciertos procedimientos, recepción de denuncias, como elaborar un informe cuando llegue una denuncia y se establecieron áreas necesarias como

investigación, sustanciación y resolución, se autorizó un código de ética en la comisión de anticorrupción y transparencia. Se han corregido algunos procesos y medidas y protocolos que se han establecido mediante un marco legal.

- b. **L.F. Alexis Virgen Gudiño.** Es un reto para Comala porque no tiene las áreas y tuvieron que crear de las diferentes áreas para lo que marca la ley, buscando el recurso para su generación, se implementaron estas áreas no se contaba con código de ética y conducta para estar apegados al marco legal, se enfocan a atender los actos que no sean faltas administrativas, el seguimiento ha sido continuo a través de la autoridad investigadora, mantenemos un panorama de estadísticas publicado en la página oficial del ayuntamiento. Para la determinación de la falta administrativa aplicamos la Ley de Responsabilidades Administrativas, nos enfocamos en el orden y seguimiento para la resolución oportuna.
- c. **C.P. Arturo Flores García.** Es una Contraloría joven en el municipio de Ixtlahuacán, carece de personal, se está armando apenas, se modificó el reglamento municipal, generar un reglamento interno, no había códigos, se generaron manuales, estos instrumentos nos sirven para fincar responsabilidades con sustentos legales, diseño de expediente inminente legal, los contadores debieron aprender a armar los expedientes por las faltas cometidas, y no han dado resultado la implementación de estos.

2. **¿Considera que pudiera ser eficaz y eficiente homologar protocolos y procesos para la presentación de denuncias por hechos de corrupción, por parte de la ciudadanía, instancias fiscalizadoras y controles internos? Si o no, ¿por qué?**

- a. **L.F. Alexis Virgen Gudiño.** Si, por que no es solo la cuestión de homologar tenemos un gran proceso para difundir las herramientas para dárselas a conocer a la ciudadanía, es una buena medida visualizando un protocolo simple, siendo esto lo primordial para que todas las personas la puedan conocer. Homologar debe de tener plena confianza en la ciudadanía de que se dará el procedimiento que le corresponda a quien incurra en faltas. Sería muy bueno homologar estos protocolos y procesos.
- b. **C.P. María Cristina González Márquez.** Es importante homologar protocolos, pues la integración de este debe de recabar las pruebas, debe de esclarecer el camino que va a recorrer esa investigación, si no tenemos ese protocolo bien la sanción se puede venir abajo. Si se omiten detalles por no cumplir con los derechos no puede proceder el trámite precisado, el funcionario que recibe la denuncia debe de ser capaz y conocedor del marco legal a aplicar para que prospere, para que se pueda integrar bien el expediente y no tenga omisiones.
- c. **C.P. Arturo Flores García.** Esta Ley General de Responsabilidades Administrativas, recordando que hace varios años, cuando inicia el sistema nacional anticorrupción, se pidió por medio de la auditoría superior, se atendieron en ella todos los concepto que contemplan en nuestros estados para tropicalizar, si, se deben homologar los protocolos, primero terminar los procesos que tenemos, hacer un concentrado de cómo fue y checar qué aspectos debemos corregir para facilitar el trabajo y no sea tan complicado buscando los resultados de aplicar una sanción a quien ha incumplido con las normas.

3. **¿Cuál o cuáles considera que pueden ser las estrategias más efectivas en materia de prevención y denuncia sobre hechos de corrupción?**

- a. **C.P. María Cristina González Márquez.** Capacitar a los servidores públicos, para que el servidor público conozca el proceso, el trabajo que debe realizar el marco legal y que no se cometan faltas por desconoci-

miento, las contralorías deben ser facilitadores, con mecanismos adecuados que a través de la capacitación que brindan revisen los expedientes y sus contenidos, que nos les falte nada. Elaboraron un manual para la entrega recepción, cuando se puede dar una entrega no solamente cuando hay cambio de gobierno, haciéndole saber el tiempo que tiene para su declaración cuando sale.

- b. **C.P. Arturo Flores García.** La prevención necesaria debe de ser a través de la información y la capacitación que se le debe de dar a los funcionarios y a los contralores para poder observar y decir como hacer las cosas, la información hacia la gente debe de ser difusa y al momento de una observación y sanción no tengan la imposibilidad de argumentar el desconocimiento.
- c. **L.F. Alexis Virgen Gudiño.** Comparto que debe ser la concientización y capacitación a los servidores públicos, conociendo el contador de todo y herméticos en los procedimientos, si falta algún requisito se regresa hasta que se corrija la falta. Tener el ejemplo de quien ha sido castigado y las responsabilidades en la que incurren para que el servidor público se esfuerce en llevar un buen actuar. Concientizar al ciudadano denunciar cualquier falta que perciba y darle su seguimiento.

4. ¿Qué acciones de mejora propondría desde su ámbito de competencia para el combate a la corrupción?

- a. **C.P. Arturo Flores García.** Las contralorías tienen función doble, antes solo eran órganos preventivos, hoy ya castigan, yo propongo sería generar condiciones al interior del ayuntamiento para que las personas realicen mejor su trabajo, que la normativa esté vigente, el trabajo de revisiones sea oportunas, las situaciones de carácter legal se visualicen.
- b. **C.P. María Cristina González Márquez.** Adecuar los marcos legales homologando disposiciones, para que no escape nada, ver que se contemple todo, trabajar los manuales que debe de tener cada municipio, las cuales contendrán sus funciones y nombramientos. La capacitación en planeación, conocimiento y las sanciones.

F. Foro: Sociedad Civil.

FICHA TÉCNICA DISEÑO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

FASE: PROPUESTA

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

MODALIDAD:
ABIERTO

FORO DIAGNÓSTICO:
"SOCIEDAD CIVIL"

HORA: 18:00 Hrs.

LUGAR: Virtual (ZOOM)

OBJETIVO: Recopilar la opinión de especialistas y/o actores clave que han participado en diversas organizaciones de la sociedad civil, para la construcción y validación de las prioridades estratégicas de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

PANELISTAS:

Licda. Patricia Sánchez Espinosa. *Presidenta del Parlamento y Consejo Ciudadano 100 por Colima (100 por Colima).*

C.P. Alejandro Bayardo Morales. *Presidente del Comité Ciudadano del Estado de Colima, A.C. (¿Cómo Vamos? Colima).*

Lic. Aarón Neri Bravo. *Presidente del colectivo Kybernus Colima.*

Licda. Maribel Morfin Martínez. *Presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias del Estado de Colima (AMMEEC).*

Dr. Arnoldo Delgadillo Grajeda. *Integrante de la Comisión General para la Protección Integral del Ejercicio Periodístico del Estado de Colima (COPIP).*

MODERADORA:

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado. *Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.*

Total de Participantes: 26

PROGRAMA

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado

1. **Apertura.** Mtra. María Teresa Trejo
2. **Presentación de panelistas por medio de una breve síntesis curricular.**
Mtra. Isela Uribe
3. **Exposición de la dinámica de intervención por parte de la moderador.**
Por pregunta se dará el uso de la voz a cada panelista para que responda hasta por 5 minutos. Se intercalará el orden de intervención.
4. **Preguntas**
 1. Para comenzar, compártenos en términos generales ¿qué hace su organización?, ¿cuáles son los fines y si estos fines tienen que ver con mejoras a la estructura social de nuestra entidad o nuestro país? (Patricia Sánchez / Alejandro Bayardo / Aarón Neri / Maribel Morfin / Arnoldo Delgadillo).
 2. Desde la sociedad civil en general, ¿cómo generar acciones que contribuyan a la vigilancia ciudadana en la prevención y en el combate a la corrupción? (Arnoldo Delgadillo / Maribel Morfin / Aarón Neri / Alejandro Bayardo / Patricia Sánchez).
 3. Desde su organización en específico ¿cómo pudieran contribuir para generar propuestas que impulsen acciones de integridad, de transparencia, de rendición de cuentas o de gobierno abierto? (Aarón Neri / Patricia Sánchez / Alejandro Bayardo / Arnoldo Delgadillo / Maribel Morfin).
6. **Apertura a preguntas y respuestas.** - Mtra. Isela Uribe.
7. **Clausura del foro.** -Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado.

Participaciones

1. **Para comenzar, compártenos en términos generales ¿qué hace su organización?, ¿cuáles son los fines y si estos fines tienen que ver con mejoras a la estructura social de nuestra entidad o nuestro país?**
 - a. **Licda. Patricia Sánchez Espinosa.** 100 por Colima es una asociación sin fin de lucro, para mejorar el ámbito, la cual nace de 100 por México, participación de la selección de comités como INFOCOL, abarcan muchos rubros con el bienestar de estar al 100.
 - b. **C.P. Alejandro Bayardo Morales.** ¿Cómo Vamos? Colima inicia en 2015, por interés de los empresarios Coparmex Colima y Coparmex Manzanillo, incluir a la Soc. Civil, cámaras empresariales, sociales. Se rige por medios de bajar proyectos siendo proactivos con el gobierno del estado. Seguimiento mensual y trimestral de transparencia a organismos públicos. Plataforma de alerta para revisar cuentas públicas de los

gobiernos.

- c. **Lic. Aarón Neri Bravo.** Kybernus es un colectivo, nace de fundación azteca, tiene 32 colectivos, tiene casi 10 años convergen liderazgos políticos, sociales, empresariales, quienes lo integran se involucran con la participación pública, cada año cambian los enlaces, tiene la intención de compartir las acciones en favor de la sociedad, lo integran en forma plural de diversos partidos.
 - d. **Licda. Maribel Morfin Martínez.** AMMEEC busca agrupar a mujeres empresarias, desde hace 21 años, dueñas accionistas de cualquier giro económico industrial agropecuario, turismo, etc. Buscando la capacitación, vinculación, gestión.
 - e. **Dr. Arnoldo Delgadillo Grajeda.** COPIP tiene como intención la integración de periodistas, impulsar la ley que protegiera a los periodistas en el estado para la protección de la labor periodistas.
2. Desde la sociedad civil en general, ¿cómo generar acciones que contribuyan a la vigilancia ciudadana en la prevención y en el combate a la corrupción?
- a. **Dr. Arnoldo Delgadillo Grajeda.** La prensa es el vínculo principal para la participación ciudadana, permite la vigilancia y la rendición de cuentas, a nivel nacional la prensa sufre de financiamiento. garantizar que la prensa tenga lo necesario para cumplir con su función, mecanismos certeros y equitativos, relación prensa poder, generar vínculos prensa y sociedad, la prensa carece de la confianza de la ciudadanía. Fortalecer, cumplir e informar a la sociedad con veracidad.
 - b. **Licda. Maribel Morfin Martínez.** Implementación desde temprana edad los valores, deshonestidad, lleva a la corrupción, mostrar enfoque negativo sobre llevar una vida deshonesto, una sociedad bien informada generará una opinión pública en conjunto con medios de comunicación se dan cuenta del acontecer y se recupera la confianza.
 - c. **Lic. Aarón Neri Bravo.** La corrupción se vincula con diferentes temas, el primer problema, es entenderla y lo que significa corrupción, se da también por errores institucionales, cuando los países tienen problemas de desarrollo económico por el PIB, lo asociamos a la corrupción y su falta de crecimiento económico. Como sociedad tenemos conflictos para entender la corrupción, debemos de partir por la educación, para conocer lo que es este fenómeno, moral y psicológicamente estamos educados para un rostro social, para mentir, se vuelve la corrupción una vena más en la cultura de los mexicanos. El sistema político en el país está muy desgastado, lo ha rebasado la iniciativa privada, la educación es el origen y el fin a las sociedades exitosas, si la ponemos en la línea central y la incluimos al sector periodístico se tendrán mejores resultados.
 - d. **C.P. Alejandro Bayardo Morales.** Lo más importante es mantenernos informados, ser objetivos, críticos y participativos, vigilar el quehacer político es muy complicado y la rendición de cuentas en los ciudadanos causa apatía no se puede convencer a los ciudadanos para exigir a nuestros derechos, si les exigimos al gobierno, creemos que les vamos a caer mal, el convencer a la ciudadanía es muy complejo, como Ciudadanos no sabemos exigir nuestros derechos. Si los ciudadanos no nos unimos, los resultados serán malos como los actuales.
 - e. **Licda. Patricia Sánchez Espinosa.** Los puntos fundamentales es participar en la agenda de gobierno, toda la sociedad civil debe haber foros permanentes resultados de la gestión gubernamental, dar los puntos de vista, esto no está funcionando, esta persona no funciona, colaborando en cambiar la cultura de la corrupción mediante la capacitación y cambio de actitudes de personas sindicalizadas, que el personal que trabaja no sea sindicalizado la mayoría esta clasificación de trabajadores, y son los que menos trabajan. Se puede trabajar

por medio de campañas de concientización, combatir la pobreza extrema, proteger y promover la paridad de género. Promover la libertad de prensa, denuncia las noticias falsas y no darles seguimientos, elegir funcionarios públicos por medio de comités que revisen los perfiles, el sistema anticorrupción debemos de obligar a los entes públicos a que resguarden la información mediante archivos, que hagan catálogos para ver qué hicieron.

3. Desde su organización en específico ¿cómo pudieran contribuir para generar propuestas que impulsen acciones de integridad, de transparencia, de rendición de cuentas o de gobierno abierto?
 - a. **Lic. Aarón Neri Bravo.** Las personas que integran esta asociación, que sean más jóvenes los nuevos integrantes, los cuales tiene una sensibilidad distinta, más entendida, logran ser más perspicaces buscamos liderazgos potenciales, ser más plurales que haya diversidad, involucrar en una agenda de participación, democracia, política pública, gobernabilidad, gobernación, ambientales temas progresistas, pues esa generación es la que nos va a gobernar.
 - b. **Licda. Patricia Sánchez Espinosa.** Tenemos diversidad profesional, con experiencia y conocimiento, colaborando en foros de análisis, discusión colaborando en la creación de la agenda, creando campañas de valores, anticorrupción utilizando la prensa y las redes sociales mediante estos medios, participando en mecanismos e instrumentos de corrupción, haciendo los órganos de gobierno sus archivos.
 - c. **C.P. Alejandro Bayardo Morales.** La unión que se pueda lograr en la sociedad civil con la prensa sería un mejor Colima por mucho, no estamos unidos nunca es tarde. Si se logra se van a hacer grandes cosas. Denunciando ante el INFOCOL la transparencia y el combate a la corrupción, nosotros trabajamos mediante proyectos y metas medibles, tenemos varios proyectos para compartirlo con la sociedad.
 - d. **Licda. Maribel Morfin Martínez.** Motivar la participación femenina en talleres para definir las políticas, vinculadas con el consejo de participación, que la política del estado sea sencilla de entender para poderse aplicar la AMMEEC quiere participar para llegar a buen término y sea entendida por todos, para facilitar la observancia de un gobierno abierto.

G. Relatoría de las mesas de trabajo para la definición de las Prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DEL 2021

HORA: 12:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)
Mtra. Indira García Pérez (Osafig)
Mtro. Mariano Castañeda García (TJA)

Consejo Consultivo

Dr. Enoc Morán Torres (U de C).
Mtra. María Sánchez Losoya (Tecnológico Nacional de México campus Colima).
Mtro. Salvador Ibarra Farías (Univer Colima).
Mtro. Jorge Armando Sánchez Bazán (Univa Colima).

Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Bárbara Mancera Amezcua
Dr. Carlos Garibay Paniagua
Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez
Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

El Lic. Juan Carlos Alcántar, Presidente del Sistema Anticorrupción, dió la bienvenida a las y los asistentes y agradeció la participación en esta importante labor de construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

La Mtra. Teresa Trejo, Secretaria Técnica, presentó y explicó la fase de Diagnóstico que se había realizado. Así mismo, externó la metodología que se seguiría en la generación de las propuestas, con base en la Guía de diseño para las políticas estatales anticorrupción, elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se finalizó comunicando la siguiente fecha de reunión para comenzar con los trabajos.



MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DEL 2021

HORA: 12:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega (TJA)
Mtro. Mariano Castañeda García (TJA)

Consejo Consultivo

Dr. Enoc Morán Torres (U de C).
Mtra. María Sánchez Losoya (Tecnológico Nacional de México campus Colima)
Mtro. Salvador Ibarra Farías (Univer Colima).
Mtro. Jorge Armando Sánchez Bazán (Univa Colima)

Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Bárbara Mancera Amezcua
Dr. Carlos Garibay Paniagua
Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez
Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

Se elaboró el esquema que contiene los 4 ejes para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad.

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

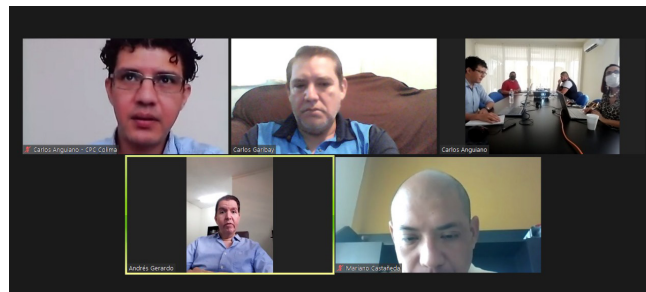
Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y los puntos de contacto gobierno-sociedad.

Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.

Se dió una revisión a las 40 prioridades de la Política Nacional Anticorrupción para tomarlas como base y que la Estatal estuviese alienada según las recomendaciones del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se realizó el análisis de los objetivos generales y específicos de los Ejes teniendo en cuenta los transversales:

- Coordinación.
- Derechos Humanos.
- Perspectiva de género.
- Gobierno abierto y participación social.
- Inteligencias y tecnologías.



MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DEL 2021

HORA: 12:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega (TJA)

Consejo Consultivo

Dr. Enoc Morán Torres (U de C).
Mtra. María Sánchez Losoya (Tecnológico Nacional de México campus Colima)

Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Bárbara Mancera Amezcua
Dr. Carlos Garibay Paniagua
Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez
Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

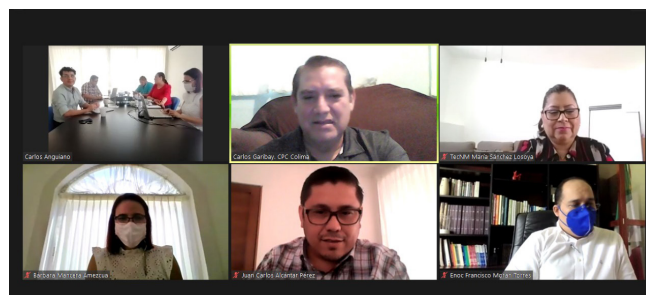
Se realizó el análisis y discusión del *Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad*. En particular de las prioridades de la 1 a la 10 de la Política Nacional Anticorrupción (tomada como base) para revisar la redacción y ajustarla al contexto de Colima según el diagnóstico elaborado.

Se consideró la integración de enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, gobierno abierto y participación social (acorde a los ejes transversales).

Para cada una de las prioridades se determinaron los responsables acorde al ámbito de competencia de cada uno de las dependencias que integran el Comité Coordinador.

De igual manera, se acordó el plazo a cumplirse según el grado de avance que ya se tiene en algunas prioridades, su relevancia para el contexto de la entidad federativa y el interés de los asistentes. Pudiendo ser:

- Corto plazo (hasta 3 años).
- Mediano plazo (hasta 6 años).
- Largo plazo (más de 6 años).



MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DEL 2021

HORA: 12:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega (TJA)

Consejo Consultivo

Dr. Enoc Morán Torres (U de C).
Mtra. María Sánchez Losoya (Tecnológico Nacional de México campus Colima).

Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Bárbara Mancera Amezcua
Dr. Carlos Garibay Paniagua
Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez
Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

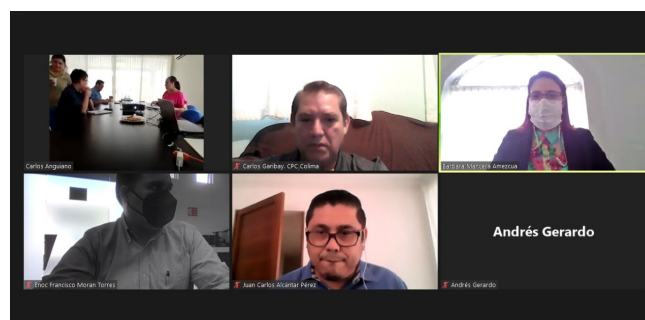
Se continuó con el análisis y discusión del *Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder*. En particular de las prioridades de la 11 a la 17 de la Política Nacional Anticorrupción (tomada como base) para revisar la redacción y ajustarla al contexto de Colima según el diagnóstico elaborado.

Se consideró la integración de enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, gobierno abierto y participación social (acorde a los ejes transversales).

Para cada una de las prioridades se determinaron los responsables acorde al ámbito de competencia de cada uno de las dependencias que integran el Comité Coordinador.

De igual manera, se acordó el plazo a cumplirse según el grado de avance que ya se tiene en algunas prioridades, su relevancia para el contexto de la entidad federativa y el interés de los asistentes. Pudiendo ser:

- Corto plazo (hasta 3 años).
- Mediano plazo (hasta 6 años).
- Largo plazo (más de 6 años).



MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DEL 2021

HORA: 12:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)

Consejo Consultivo

Dr. Enoc Morán Torres (U de C).

Mtra. María Sánchez Losoya (Tecnológico Nacional de México campus Colima).

Mtro. Salvador Ibarra Farías (Univer Colima)

Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Bárbara Mancera Amezcua

Dr. Carlos Garibay Paniagua

Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez

Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

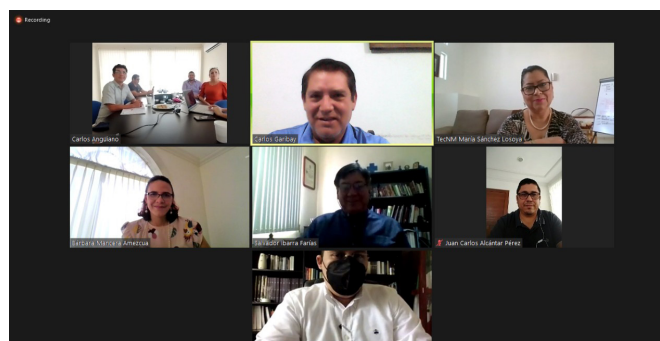
Terminamos con el análisis y discusión del Eje 2. *Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder*, prioridades 18 a 20, y comenzamos con el Eje 3. *Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad*, abordamos hasta la prioridad 22 de la Política Nacional Anticorrupción (tomada como base) para revisar la redacción y ajustarla al contexto de Colima según el diagnóstico elaborado.

Se consideró la integración de enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, gobierno abierto y participación social (acorde a los ejes transversales).

Para cada una de las prioridades se determinaron los responsables acorde al ámbito de competencia de cada uno de las dependencias que integran el Comité Coordinador.

De igual manera, se acordó el plazo a cumplirse según el grado de avance que ya se tiene en algunas prioridades, su relevancia para el contexto de la entidad federativa y el interés de los asistentes. Pudiendo ser:

- Corto plazo (hasta 3 años).
- Mediano plazo (hasta 6 años).
- Largo plazo (más de 6 años).



MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021

HORA: 12:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)
 Mtro. Andrés Gerardo García Noriega (TJA)
 Mtro. Mariano Castañeda García (TJA)

Consejo Consultivo

Dr. Enoc Morán Torres (U de C).
 Mtra. María Sánchez Losoya (Tecnológico Nacional de México campus Colima).
 Mtro. Salvador Ibarra Farías (Univer Colima)

Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Bárbara Mancera Amezcua
 Dr. Carlos Garibay Paniagua
 Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez
 Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

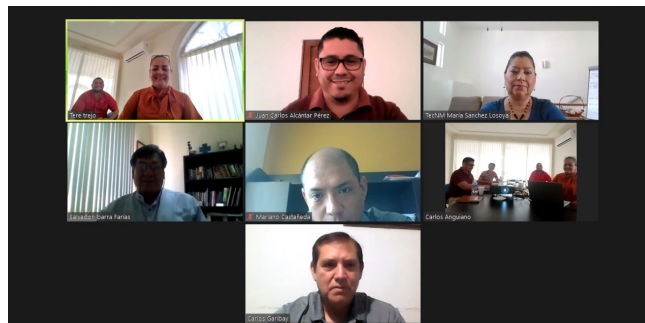
Se continuó con el análisis y discusión del *Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad* en las prioridades 23 a 30, y se inició el *Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado*, en el que abordamos todas las prioridades del mismo (31 - 40) de la Política Nacional Anticorrupción (tomada como base) para revisar la redacción y ajustarla al contexto de Colima según el diagnóstico elaborado.

Se consideró la integración de enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, gobierno abierto y participación social (acorde a los ejes transversales).

Para cada una de las prioridades se determinaron los responsables acorde al ámbito de competencia de cada uno de las dependencias que integran el Comité Coordinador.

De igual manera, se acordó el plazo a cumplirse según el grado de avance que ya se tiene en algunas prioridades, su relevancia para el contexto de la entidad federativa y el interés de los asistentes. Pudiendo ser:

- Corto plazo (hasta 3 años).
- Mediano plazo (hasta 6 años).
- Largo plazo (más de 6 años).



H. Relatoría de las mesas de trabajo para la definición de los instrumentos de medición de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

HORA: 11:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)

Consejo Consultivo

Comité de Participación Ciudadana

Dra. Bárbara Mancera Amezcua

Dr. Carlos Garibay Paniagua

Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez

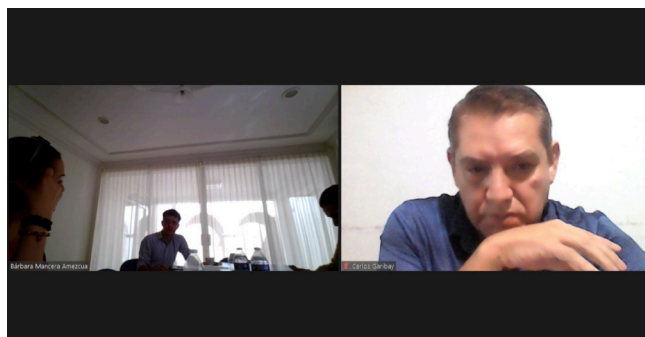
Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

El Lic. Juan Carlos Alcántar, dió la bienvenida a la mesa de trabajo entre la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Esta reunión previa tuvo el propósito de revisar las experiencias de otras entidades federativas como lo fueron Quintana Roo y Zacatecas. Así como revisar el determinar la ruta de trabajo a implementar.

Se acordó revisar las prioridades y generar indicadores para cada una de ellas.



MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DEL 2021

HORA: 11:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega (TJA)
Mtro. Mariano Castañeda García (TJA)

Consejo Consultivo

Mtra. María Sánchez Losoya (Tecnológico Nacional de México campus Colima).
Mtro. Salvador Ibarra Farías (Univer Colima).

Comité de Participación Ciudadana

Dra. Bárbara Mancera Amezcua
Dr. Carlos Garibay Paniagua
Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

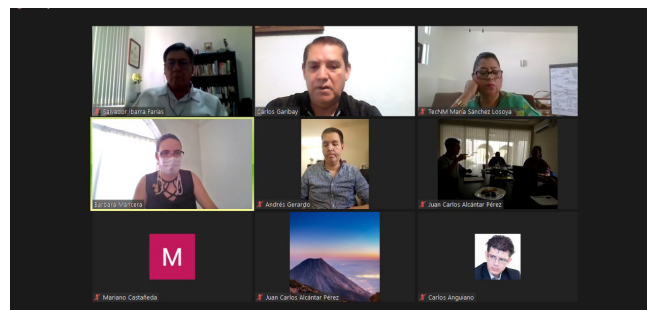
Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez
Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

El Lic. Juan Carlos Alcántar, dió la bienvenida a la mesa de trabajo.

Se presentaron los resultados de la revisión de los indicadores de otras Secretarías Ejecutivas, así como cuatro propuestas de indicadores, relacionadas con la profesionalización en temas de anticorrupción en las dependencias. Y tres indicadores más que darían seguimiento al proceso de denuncia, investigación y resolución de las faltas administrativas no graves, graves y los delitos de corrupción.

Durante la retroalimentación, integrantes del Consejo Consultivo proponían que éstos indicadores deberían tener un sustento / evidencia de las cifras con las que se alimentará, también sugirieron que se podrían utilizar indicadores más generales que permitieran dar seguimiento a los resultados.



MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

HORA: 11:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega (TJA)

Consejo Consultivo

Mtra. María Sánchez Losoya (Tecnológico Nacional de México campus Colima).

Mtro. Salvador Ibarra Farías (Univer Colima).

Comité de Participación Ciudadana

Dra. Bárbara Mancera Amezcua

Dr. Carlos Garibay Paniagua

Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez

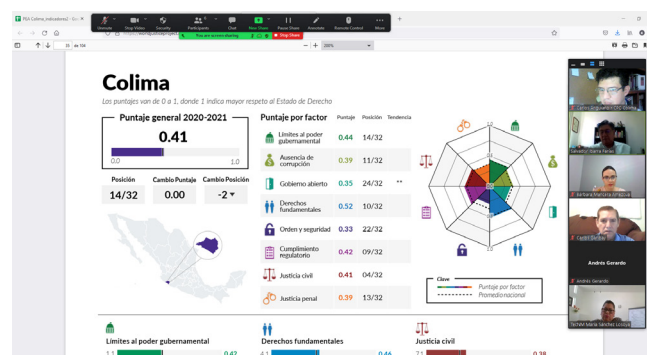
Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

El Lic. Juan Carlos Alcántar, dió la bienvenida a la mesa de trabajo.

Con base en la retroalimentación de la pasada reunión, integrantes del CPC presentaron una ruta alternativa a la construcción de indicadores. Mediante la revisión de las variables e instrumentos del MOSEC (elaborado por la SESNA) elegir aquellos que estuvieran alineados a las prioridades y objetivos de la Política Anticorrupción del Estado de Colima, además que permitiera un seguimiento, es decir, que su periodicidad se mantuviera, con una duración de máximo 2 años (bianual), y además que la información pudiese estar disponible a nivel estatal.

Una vez aceptada esta ruta propuesta se presentaron los avances de los instrumentos revisados hasta el momento.



MIÉRCOLES 05 DE ENERO DEL 2022

HORA: 11:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)
Mtro. Mariano Castañeda García (TJA)

Consejo Consultivo

Comité de Participación Ciudadana

Dra. Bárbara Mancera Amezcua
Dr. Carlos Garibay Paniagua
Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

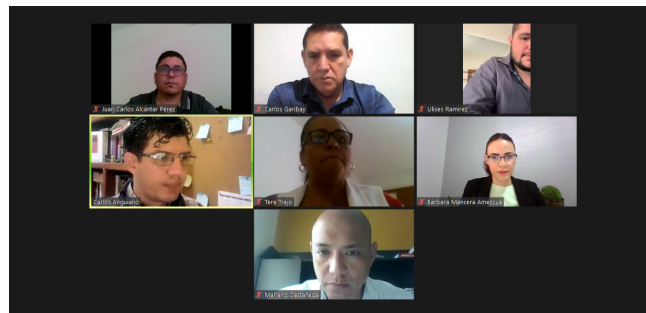
Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez
Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

El Lic. Juan Carlos Alcántar, dió la bienvenida a la mesa de trabajo.

Se continuó presentando los avances del análisis de los instrumentos a consultar para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

Se informó de la pertinencia de algunos instrumentos, qué información de ellos era relevante, y el porqué se desecharon algunos, principalmente fue por la falta de continuidad en la medición y por carecer de información desagregada a nivel estatal.



MIÉRCOLES 19 DE ENERO DEL 2022

HORA: 11:00 hrs

MODALIDAD: Mixta (presencial / línea)

Participantes

Comité Coordinador

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez (CPC)

Consejo Consultivo

Comité de Participación Ciudadana

Dra. Bárbara Mancera Amezcua

Dr. Carlos Garibay Paniagua

Mtro. Carlos Anguiano Solano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez

Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Actividades

El Lic. Juan Carlos Alcántar, dió la bienvenida a la mesa de trabajo.

Se presentaron la totalidad de los instrumentos que se consideran para el seguimiento de los resultados de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

Se acordó la presentación del trabajo realizado a los integrantes del Comité Coordinador y el Consejo Consultivo para la retroalimentación y validación antes de ser sometidos a votación en reunión de Comisión Ejecutiva y Comité Coordinador respectivamente.

